

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 41^a, en martes 3 de julio de 2018
(Ordinaria, de 10.31 a 14.21 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y de los señores Mulet Martínez, don Jaime y Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	54
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	59
III. ACTAS	59
IV. CUENTA	59
ACUERDOS DE LOS COMITÉS.....	59
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXDEPORTISTAS SEÑORES VÍCTOR”TIBURÓN” CONTRERAS Y ALBERTO FOUILLOUX, RECIENTEMENTE FALLECIDOS.....	62
INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	62
V. ORDEN DEL DÍA.....	63
REGULACIÓN DE CAPTURA DEL RECURSO JIBIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9489-21)	63
PROHIBICIÓN DE CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SOBRE LOS GLACIARES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11597-12).....	81
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	100
CONVENIOS PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE VIH EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (N° 84).....	100
MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE JARDINES INFANTILES MODALIDAD VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (N° 85).....	101
INCLUSIÓN EN PLAN AUGE DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (N° 86).....	102
VII. INCIDENTES.....	104
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES..	107
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Modifica la ley N°20.248, que Establece una Subvención Escolar Preferencial, para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo a personas jurídicas sin fines de lucro”. Boletín N° <u>11843-04</u> . (050-366).	

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes proyectos:
- 2. “Modifica el Código Civil en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias”. Boletín N° 11126-07. (157-366), y
- 3. “Modifica la ley N° 20.248, que Establece una Subvención Escolar Preferencial, para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo a personas jurídicas sin fines de lucro”. Boletín N° 11843-04. (155-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. “Modifica el artículo 12 de la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a la licencia profesional.”. Boletín N° 10800-15. (165-366);
- 5. “Crea un Estatuto Laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior.”. Boletín N° 8996-13. (159-366);
- 6. “Ley de Migración y Extranjería.”. Boletín N° 8970-06. (171-366);
- 7. “Modifica la Carta Fundamental que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres”. Boletín N° 11758-07. (169-366);
- 8. “Reforma integral al sistema de adopción en Chile.”. Boletín N° 9119-18. (191-366);
- 9. “Modifica la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régimen de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica”. Boletín N° 11657-07. (161-366), y
- 10. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11(SEN). (167-366);
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
- 11. “Establece un sistema de atención a las personas y Crea el Servicio Nacional de Atención Ciudadana, Chileatiende.”. Boletín N° 9125-06. (177-366);
- 12. “Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. Boletín N° 11077-07. (175-366);
- 13. “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.”. Boletín N° 9252-15. (179-366);
- 14. “Modifica la ley N° 20416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas.”. Boletín N° 10785-03 (SEN). (181-366);
- 15. “Crea el Consejo Fiscal Autónomo”. Boletín N° 11777-05. (183-366);
- 16. “Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.”. Boletín N° 9597-07(SEN). (185-366);

17. “Modifica el Código Penal para aplicar al hurto o robo de bienes e insumos destinados a la producción agrícola y ganadera, la pena del delito de abigeato”. Boletín N° [10304-07](#). (187-366);
18. “Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión”. Boletín N° [11747-03](#). (189-366);
19. “Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio.”. Boletín N° [9303-11](#)(SEN). (173-366), y
20. “Modifica la Ley General de Telecomunicaciones para establecer sanciones a la decodificación ilegal de los servicios limitados de televisión.”. Boletín N° [10294-15](#). (163-366).
21. [Informe](#) de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código de Procedimiento Civil para eliminar privilegios procesales en materia de declaración de testigos y confesión judicial, en favor de las autoridades que indica”. Boletín N° [11819-07](#).
22. [Informe](#) de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas”. Boletín N° [11140-12](#).
23. [Informe](#) de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, con el objeto de prohibir la fabricación y comercialización de globos de papel elevados mediante el uso de fuego. Boletín N° [11558-02](#).
24. [Informe](#) de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Autoriza la construcción de un monumento en homenaje a don Sven Olof Joachim Palme”. Boletín N° [10552-24](#).
25. [Segundo informe](#) de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Regula las actividades de voluntariado y establece derechos y deberes de los voluntarios”. Boletín N° [10679-31](#).
26. [Informe](#) de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley de Tránsito, en lo relativo a la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas.". Boletín N° [11640-15](#) (SEN) (refundido con los boletines N°s 11647-15 (SEN), 11670-15 (SEN)).
27. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Rentería, Alessandri, Carter; Fuenzalida, don Juan; Ilabaca, Morales, Noman, Sanhueza y Tohá, y de la diputada señora Olivera, que “Autoriza erigir un monumento, en la comuna de Ñuñoa, en dependencias del Estadio Nacional, en memoria de Sergio Livingstone Pohlhammer y de Julio Martínez Prádanos”. Boletín N° 11851-29.

28. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Carvajal, Cicardini, Hernando, Jiles, Marzán; Pérez, doña Joanna; Sabat; Sepúlveda, doña Alejandra, y Yeomans, y del diputado señor Torres, que “Modifica la ley N° 20.066, Sobre Violencia Intrafamiliar, con el objeto de inhabilitar a quienes hayan sido condenados por faltas o delitos establecidos en dicho texto legal, para ejercer los cargos públicos que indica”. Boletín N° 11852-18.
29. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro, don Juan Luis; Durán, don Jorge; Mellado, don Cosme; Romero y Schalper, y de las diputadas señoras Carvajal y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Declara el 2 de julio como Día Nacional de los Trabajadores de Casinos de Juegos”. Boletín N° 11853-24.
30. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Desbordes, Durán, don Jorge, y Urrutia, don Osvaldo, y de la diputada señora Flores, doña Camila, que “Modifica el Código Penal y la ley N° 20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en materia de medidas cautelares, prescripción, ejecución de sanciones y de penas aplicables a quienes cometan delitos con menores de edad”. Boletín N° 11854-07.
31. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Santana, don Alejandro; Ascencio, Berger, Espinoza; Fuenzalida, don Gonzalo; Jürgensen y Paulsen, y de las diputadas señoras Carvajal y Cicardini, que “Modifica la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, para radicar únicamente en el dirigente social la responsabilidad en lo que respecta a la rendición de cuenta de los proyectos adjudicados a dichas entidades “. Boletín N° 11847-06.
32. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Eduardo; Coloma, Desbordes, Romero, Sabag, Urruticoechea y Van Rysselberghe, y de las diputadas señoras Hoffmann; Muñoz y Pérez, doña Joanna, que “Reconoce la existencia de la persona en gestación como titular de derechos”. Boletín N° 11855-07.
33. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urrutia, don Osvaldo; Fuenzalida, don Juan; Hernández, Morales, Noman, Rentería y Von Mühlenbrock, y de la diputada señora Hoffmann, que “Autoriza erigir un monumento en memoria del nadador Víctor Guillermo Contreras Olguín”. Boletín N° 11856-24.
34. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que “Adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble”. Boletín 11720-07. (61-2018).
35. Informe de la diputada señora Ossandón sobre su participación en el Foro Global de Mujeres Líderes Políticas (WPL), llevado a cabo entre el 6 y el 8 de junio de 2018, en Vilnia, Lituania.
36. Informe del Prosecretario de la Corporación sobre la participación de la diputada señora Nuñez, doña Paulina, y de los diputados señores Urrutia, don Ignacio, Macaya y Mirosevic en el III Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas y en la VIII Cumbre de las Américas, que se llevaron a cabo desde el 11 al 13 de abril de 2018, en la ciudad de Lima, Perú.
37. Informe del diputado señor Lorenzini sobre su participación en el Fórum y Encuentro Ministerial organizado por la OCDE entre el 29 y el 31 de mayo de 2018, en París, Francia.

38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3968-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter de la Ley N° 18.290. Rol 3756-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4567-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, de la Ley N° 18.290. Rol 3708-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4077-18-INA. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 195 bis, de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito. Rol 3449-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4090-18-INA. Se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4030-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
46. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4072-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4607-18-INA. Se tomó conocimiento.
48. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4114-17-INA. Se tomó conocimiento.

49. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4547-18-INA. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4670-18-INA. Se tomó conocimiento.
51. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4º del Decreto con Fuerza de Ley N°44, de 1978. Rol 4102-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
52. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4144-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
53. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, del artículo 196 ter, de la Ley N° 18.290. Rol 4199-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
54. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3997-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
55. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4506-18-INA. Se tomó conocimiento.
56. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4076-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
57. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4239-18 INA. Se tomó conocimiento.
58. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4473-18-INA. Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4568-18-INA. Se tomó conocimiento.

60. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, respecto del artículo 196 ter de la Ley N° 18.290. Rol 4286-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
61. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4553-18-INA. Se tomó conocimiento.
62. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia de una resolución, mediante la cual prorroga plazo para dictar sentencia, recaída en cuestión de constitucionalidad respecto del decreto promulgatorio de la ley N°21.081, que “Modifica la ley N°19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores” (Boletín N° 9369-03). Rol 4727-18-CDC. (1600-2018). Se tomó conocimiento..

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Keitel por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 23 de junio de 2018, para dirigirse a Roma. Se tomó conocimiento.
- Del diputado señor Desbordes por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 25 de junio de 2018, para dirigirse a Bruselas. Se tomó conocimiento.
- Del diputado señor Noman por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 21 de junio de 2018, para dirigirse a Estados Unidos. Se tomó conocimiento.
- De la diputada señora Santibáñez por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 27 de junio de 2018, para dirigirse a México. Se tomó conocimiento.
- Del diputado señor Alessandri por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 29 de junio de 2018, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina. Se tomó conocimiento.

2. Certificados:

- Que acredita que el diputado señor Durán, don Eduardo, ha justificado, por impedimento grave, su inasistencia a la sesión celebrada el día 21 de junio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación. Se tomó conocimiento.

- Que acredita que la diputada señora Amar ha justificado, por impedimento grave, su inasistencia a la sesión celebrada el día 21 de junio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación. Se tomó conocimiento.

3 Comunicaciones:

- De la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones que se celebrarán entre el 3 y el 5 de julio de 2018.
- Del diputado señor Schalper por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Código del Trabajo, hará uso del permiso parental por un plazo de dos días, a contar del 26 de junio de 2018.
- De la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 28 de junio de 2018.
- Del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Luck reemplazará a la diputada señora Ossandón en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno respecto al eventual fraude en la ANFP y los efectos que tuvo su reestructuración posterior en su relación con las organizaciones deportivas profesionales, entre el año 2015 y el día 4 de abril de 2018 (CEI 2).
- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Socialista por la cual informa que las diputadas señoras Álvarez, doña Jenny, y Cicardini reemplazarán a los diputados señores Monsalve e Ilabaca en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno respecto al eventual fraude en la ANFP y los efectos que tuvo su reestructuración posterior en su relación con las organizaciones deportivas profesionales, entre el año 2015 y el día 4 de abril de 2018 (CEI 2).

4. Oficios:

- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Flores, don Iván, integrará la delegación que concurrirá a la IX Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, que tendrá lugar el día 22 de julio y a la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se llevará a cabo los días 22 al 24 de julio de 2018, actividades que se realizarán en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, México (143).
- De S. E. el Presidente de la República por el cual informa que con fecha 30 de junio de 2018 se procederá al término anticipado de la participación militar en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), de acuerdo con los antecedentes y fundamentos que se acompañan. (GAB. PRES. N° 953).

- De la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal en lo que respecta a la circunstancia agravante de pluralidad de partícipes en los delitos contra la propiedad, que indica", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para su tramitación exclusiva en calidad de Comisión técnica. Boletín N° 10899-07.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Se sirva informar sobre el estado de avance en que se encuentra la investigación iniciada por una denuncia efectuada por los trabajadores contratistas de la División El Salvador en la Región de Atacama, relacionada con la licitación del servicio de movimiento de material mina y planta en esa repartición. (15.431 al 4738).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Solicita remitir los antecedentes relacionados con las irregularidades que se habrían producido en la intervención de la Corporación de Desarrollo Indígena, con respecto a la compra de tierras a comunidades indígenas que se efectuó entre los años 2012 y 2013. (15.458 al 1966).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Se sirva informar a esta Corporación sobre el contenido y estado de tramitación de todas las presentaciones que haya efectuado el señor Cristian Canelo Miranda, indicando aquellas que se encuentran pendientes de resolución y las finalizadas, remitiendo copia de todos los dictámenes que hayan sido adoptados según las solicitudes del requirente. (15.461 al 859).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Reitera el oficio N° 859 de esta Corporación, de fecha 21 de Marzo de 2018, cuya copia se acompaña. (15.461 al 3706).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Se sirva disponer una fiscalización en el Servicio de Registro Civil e Identificación a fin de determinar eventuales irregularidades en contrataciones, nombramientos, destituciones y sumarios, especialmente en las Regiones Metropolitana, del Maule y de La Araucanía, en los términos que requiere. (15.463 al 36378).
- Diputado Jürgensen, don Harry. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, inicie el procedimiento administrativo conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar en que ha incurrido el Intendente de la Región de Los Lagos, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 431, con fecha 20 de Marzo del presente año. (15.464 al 3735).
- Diputada Turren, doña Marisol. Disponer una investigación respecto al canal de evacuación de aguas lluvias y servidas del sector Pelluco Alto de la comuna de Puerto Montt, que afecta a dicho sector y al sector de Villa Santa Teresita, informando a esta Cámara sus resultados de la manera que indica en solicitud adjunta. (15.767 al 14302).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Para que, al tenor de la solicitud y antecedentes que se acompañan, informe a esta Cámara con el propósito de remitirle mayores antecedentes respecto de las peticiones contenidas en los oficios N° 18.636 y 18.312 de fechas 11 de abril y 5 de abril de 2016 respectivamente. (15.907 al 20171).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien tomar en consideración los antecedentes adjuntos en relación con eventuales irregularidades realizadas por la empresa Sacyr en el "Proyecto de Normalización Hospital Barros Luco Trudeau" de la ciudad de Antofagasta, informando a esta Cámara sobre las medidas que adopte. (15.907 al 21813).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva disponer una fiscalización especial respecto de las instalaciones sanitarias que se efectúan en la construcción del futuro Hospital Regional concesionado de Antofagasta, informando a esta Cámara sus resultados. (15907 al 18312).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Brito, don Jorge. Solicita informe sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos adoptados por Carabineros de Chile para dar eficacia al Plan Nacional de Derechos Humanos, remitiendo información estadística sobre las investigaciones y sumarios administrativos originados en eventuales incumplimientos a dichas directrices en la aplicación de protocolos de mantención del orden público y remitiendo información respecto de los procesos que se individualizan en documento anexo. (16098 al 1368).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 1368 de esta Corporación, de fecha 3 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (16098 al 5598).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Saavedra, don Gastón. Declaración publicada en el diario El Sur, conforme a la cual en la Región del Biobío habrían proyectos por US\$4.200 millones que destrabar, precisando la identificación de los proyectos, a qué sectores de la actividad económica estarían destinados, su intensidad en contratación de mano de obra, la etapa de desarrollo en que se encuentra cada uno y desde qué ámbito se deben destrabar. (4876 al 3174).
- Diputada Leuquén, doña Aracely, Diputado Kuschel, don Carlos. Conveniencia de agregar en la reforma de la Ley de Concesiones de Pesca, los policultivos y multicultivos. (900 al 1528).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Barrera, don Boris. Solicita informe de los recursos destinados al Servicio Nacional de Menores en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, indicando además los recursos contemplados en el informe financiero del proyecto de ley que suprime el actual Servicio Nacional de Menores, creando dos nuevos Servicios de atención a la infancia y adolescencia, boletín N° 8487-07. (1063 al 1684).

Ministerio de Educación

- Diputado Jackson, don Giorgio. Motivos que justifican la autorización para llevar a cabo la carrera de automóviles de la Formula E, que contempla el paso por el Parque Forestal, lugar protegido por la Ley N° 17.288 y el rol del Consejo de Monumentos Nacionales respecto de dicho evento. (323 al 38102).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Mulet, don Jaime. Resultado de la auditoría forense efectuada a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional por Deloitte Advisory Limitada, en el período comprendido entre el 1 de junio de 2013 al 31 de enero de 2016. (3700 al 2168).
- Diputado Mulet, don Jaime. Copia de la investigación e informe denominado "Proceso de revisión legal y contable de la Asociación para la organización del torneo Copa América 2015", efectuado por el señor Ramiro Mendoza. (3700 al 2173).
- Diputado González, don Félix. Solicita informe del cierre de la residencia Los Aromos, perteneciente a la fundación Coanil y ubicada en la comuna de Hualpén, particularmente en cuanto al estado de salud de las personas que habitan en dicho establecimiento y de qué manera se garantizará su cuidado con posterioridad a la clausura programada. (3733 al 1477).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Antecedentes institucionales y de calificación, desde el año 1974 a 1990, del señor Antonio Martínez Roa, en los términos que requiere. (6810/3226 al 2555).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se adoptarán para prevenir nuevos accidentes causados por la inexistencia de señalización del paso a bajo nivel de ferrocarriles ubicado a una distancia de 6 kilómetros de la Ruta 5 con el camino Las Quemadas. (1157 al 1668).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de agilizar el pago de las indemnizaciones a que dio lugar una expropiación realizada hace más de cinco años en la comuna de Chimbarongo. (1158 al 3189).
- Diputado Macaya, don Javier. Posibilidad de iniciar a la brevedad los estudios para instalar la señalética y las medidas de disminución de velocidad que sean adecuadas para prevenir accidentes en el cruce de las rutas H-521 y H-555, sector de Chanqueahue, comuna de Rengo. (1162 al 34684).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Situación que afecta a los vecinos del sector cordillerano de San Fabián de Alico, quienes tienen plazo hasta el próximo 4 de abril para evacuar la zona. (1163 al 25).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de priorizar la construcción de la ruta que une las comunas de Cabrero, Hualqui y Santa Juana, a través de proyectos de inversión privada (1164 al 2059).

- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Estado de avance del programa definido para la construcción del embalse La Punilla, en la Región de Ñuble. (1165 al 1695).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Requiere informe del estado de avance de las obras de construcción de los caminos de acceso a Valle el Frío y Valle Ventisquero, en la comuna de Cochamó. (1166 al 1851).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado del proyecto de mejoramiento del paso internacional Cardenal Samoré, indicando los plazos, montos y trabajos considerados. (1167al 1866).
- Diputado Castro, don José Miguel. Solicita informe de las piscinas y vías aluvionales que existen en la Región de Antofagasta y las obras similares que se encuentran en procesos de construcción, indicando el plan de fiscalización que se aplicará para determinar las condiciones técnicas de dichos instrumentos de prevención de daños producidos por aluviones. (1168 al 3043).
- Diputado Mulet, don Jaime. Antecedentes, acciones y medidas alternativas para prevenir posibles riesgos y consecuencias nocivas para la conservación del Parque Nacional Pan de Azúcar en virtud del actual diseño de la conexión vial de la ruta costera entre Chañaral y Taltal. (1170 al 1650).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de otorgar prioridad a la ejecución de las obras de mejoramiento en la ruta Nacimiento-Curanilahue, en la Región del Biobío, a fin de concluir los tramos que faltan para su conclusión. (1171 al 2057).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Cronograma de trabajo de la Ruta N-59 que une a las comunas de Chillán Viejo con Yungay, indicando los plazos estipulados para cada etapa de la obra y sus respectivos avances. (1172 al 1259).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Solicita informe de los medios de comunicación utilizados para informar a los usuarios el trabajo realizado por las Oficinas Regionales de Riego de Los Ríos, Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (408 al 2138).
- Proyecto de Resolución N° 34, Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer oficinas de la Comisión Nacional de Riego en las Regiones de Los Ríos y de Los Lagos. 406.

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Bianchi, don Karim. Copia del contrato de compraventa suscrito entre ese Ministerio o el titular de los derechos correspondientes y la empresa Plemnava Ltda., mediante el cual se realizó el traspaso del terreno fiscal individualizado como "Huerto N° 5 del Sector Huertos Familiares de Puerto Natales", indicando si dicho contrato lleva implícita la obligación de prestar servicios de suministro de gas natural por el comprador. (454al 4724).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para permitir el uso, por parte de la comunidad, del bien raíz ubicado en la comuna de Putre que fue utilizado como sede de la Fundación de Centros de Madre de Chile y que se encuentra en estado de abandono. (455 al 3019).

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de la solicitud presentada por el señor José Segundo Confian González, sobre arriendo por 40 años de 40 hectáreas de la Isla Churrecué, ubicada en la Región de Aysén, para fines de preservación del bosque y ganadería a baja escala. (456 al 2598).
- Diputado Mellado, don Miguel. Bienes inmuebles que son propiedad del Fisco y demás órganos de la administración pública, que han sido destinados a viviendas fiscales para el uso de funcionarios públicos dentro del territorio nacional, en los términos que requiere. (457 al 3691).

Ministerio de Salud

- Diputado Rosas, don Patricio. Funcionamiento del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad del sector Barrios Bajos de la comuna de Valdivia, en los términos que requiere. (1249 al 2552).

Ministerio de La Vivienda y Urbanismo

- Diputado Trisotti, don Renzo. Posible incremento de los montos asignados para cada uno de los subsidios regulares suscritos en el convenio de programación entre el Servicio de Vivienda y Urbanización y el Gobierno Regional de Tarapacá, en los términos que requiere. (1766 al 3236).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para fiscalizar la ejecución de las obras que corresponden a las Comités de Vivienda "Trabajando juntos por un hogar", "Un futuro para mis hijos", "Padre Aldo Lazzarini" y "Nuevo Horizonte", obras que se ubican en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Asimismo, se solicita realizar una vista a la región con el objeto de conocer sus necesidades en materia de vivienda. (270 al 454).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Fecha de término de las obras del complejo habitacional de los comités "Aldo Lazzarini", "Un Futuro para mis Hijos" y "Trabajando Juntos por un Hogar", implementando un plan de seguridad para evitar robos en su construcción. (270 al 1509).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de congelar los puntajes del registro social de hogares a los miembros de los comités de vivienda de Puerto Aysén, "Ruka Meu", "Canelo" y "Unión, Verdad y Justicia", para asegurar su postulación a los subsidios comprometidos. (271 al 1274).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de congelar los puntajes del registro social de hogares a los miembros de los comités de vivienda de Puerto Aysén, "RuKa Meu", "Canelo" y "Unión, Verdad y Justicia", para asegurar su postulación a los subsidios comprometidos. (271 al 1275).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Requiere informe de las características técnicas de la remodelación programada para el centro de la ciudad de Coquimbo, indicando especialmente los fundamentos por los que no se habría considerado en dicha obra, la intervención de las empresas Aguas del Valle y Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica Coquimbo, así como si existe disponibilidad de fondos para solventar eventuales cambios que se deban efectuar a los contratos de ejecución de obras. (273 al 30).

- Diputado Eguiguren, don Francisco. Reitera el oficio N° 30 de esta Corporación, de fecha 15 de marzo de 2018, cuya copia se acompaña. (273 al 4011).
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe de la creación de una feria central en la capital de la Región de Los Ríos, Valdivia, disponiendo que las autoridades del nivel local adopten las medidas necesarias para concretar dicha iniciativa. (274 al 451).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de gestionar una visita inspectiva a la vivienda de la señora Margarita Castillo Cisterna, de la comuna de Cañete, por el Delegado Provincial de Arauco del Servicio de Vivienda y Urbanización y considerar el otorgamiento de un subsidio habitacional directo en los términos que requiere. (5796 al 2103).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Solicita informe de la conveniencia de haber abierto la calle Los Conquistadores de la Villa Santa Clara en la comuna de Cerro Navia, en atención al incremento del tránsito que afecta al área, disponiendo la instalación de luminarias adecuadas en el lugar. (6658 al 1455).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de instalar un lomo de toro o resalto de reducción de velocidad, en Avenida La Paz de la comuna de Independencia, debido al aumento de flujo peatonal de los trabajadores y pacientes del Hospital Psiquiátrico y del Hospital Clínico de la Universidad de Chile. (114 al 4693).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Solicita informe de la regulación de horarios para tránsito de transporte de carga y maquinarias pesadas en rutas nacionales, indicando la factibilidad de que aquellos vehículos de mayor tamaño transiten en un horario especial. (239-4319 al 2115).
- Diputado García, don René Manuel. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.378, que Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, para evitar que los ingresos de los conductores sean afectados por la rebaja en las tarifas producida a consecuencia de la aplicación del subsidio, boletín N° 10.886-15. (241-4323 al 2154).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Solicita informe de las medidas que se han adoptado para solucionar los problemas asociados a los vertederos ilegales que funcionan en la comuna de Buin, particularmente aquellos que constituyen un riesgo para la salud de las personas. (182820 al 3158).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Número de proyectos de piscicultura que se están desarrollando en la Región de Los Ríos, precisando la ubicación de cada uno. (182822al 4160).
- Diputado Soto, don Raúl. Factibilidad de establecer la restricción vehicular en la comuna de Rancagua, particularmente en el centro de la ciudad y de esa manera contribuir a la descontaminación del medio ambiente y a la descongestión vehicular. (182825 al 3984).

Ministerio de la Mujer Y La Equidad de Género

- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere pronunciamiento respecto de la legalidad de la desvinculación de la funcionaria de la Gobernación Provincial de Osorno, señora Ingrid Lorena Collao Díaz, quien al momento del despido se encontraba embarazada. (480 al 3788).

Subsecretarías

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de arbitrar medidas que permitan un mejoramiento en la recepción de la telefonía móvil para la localidad de Carimanca, en la comuna de La Unión. (10324 al 4618).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Situación que afecta a la joven María José Lineros Galaz, quien no ha podido acceder a la Beca Presidente de la República en las postulaciones 2017-2018 a pesar de cumplir con los requisitos. (1226 al 446).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la reparación íntegra de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, ubicada en Maullín, Región de Los Lagos, la cual fue construida en el año 1894, siendo un edificio de interés arquitectónico que debiese ser declarado monumento nacional. (1610 al 4712).
- Diputado Barrera, don Boris. Número de trabajadores contratados a honorarios en cada Municipalidad del país en diciembre de 2017. Asimismo, informe acerca del número total de trabajadores contratados como funcionarios públicos en dichos organismos. (1793 al 3078).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado en que se encuentra el proyecto de ampliación de la sede social de la Población Unión y Esfuerzo, de la comuna de Osorno, cuya identificación es 1-C-2015-857, en el marco del programa de mejoramiento urbano, indicando el tiempo estimado para su ejecución. (1797 al 4848).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 33, Solicita a S. E. el Presidente de la República analizar la implementación de programas y medidas permanentes para la protección del sector lechero del país. 1068.

Intendencias

- Diputado Pardo, don Luis. Solicita informe de todos los antecedentes que obren en el Gobierno Regional de Valparaíso, relacionados con el proyecto "Incorporación de tecnologías de cultivo integrado a áreas de manejo en la comuna de La Ligua", presentado por la Universidad de Valparaíso al Gobierno Regional de Valparaíso, particularmente en cuanto al incumplimiento de las obligaciones de esa casa de estudios y los procesos sancionatorios que se han aplicado. (1765 al 3045).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Solicita informar la factibilidad de entregar un inmueble al Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) de Valparaíso, para que pueda cumplir sus funciones en favor de los beneficiados de la zona. (1824 al 1340).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones realizadas por ese organismo para dar solución a la problemática que afecta al Sindicato de Trabajadores Independientes Minero Artesanal de Poso Seco, por recursos otorgados y no entregados en su totalidad, indicando las medidas adoptadas para ponerle fin y realizar la entrega completa de los dineros asignados, la fecha de transferencia y sus respectivos montos. Asimismo, indique las eventuales responsabilidades de quienes tuvieron que realizar dichas transferencias. (408 al 5035).

Gobernación Provincial

- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas que se adoptarán para la limpieza del lecho del estero Quebrada del Ají, ubicado al costado de calle Julio Pizarro, en la localidad de Boco, comuna de Quillota, debido al riesgo de derrumbes e inundaciones que podrían afectar a los pobladores vecinos. Asimismo, se sirva informar acerca de la efectividad de existir una toma indebida de terrenos en el mismo sector, por parte de particulares, para hacer estacionamientos. (1/659 al 4984).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (331 al 4056).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (690 al 4044).

Empresas del Estado

- Diputado Labra, don Amaro. Solicita informe de la situación laboral de los trabajadores de la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, indicando la composición de sus remuneraciones y los reajustes que se les han aplicado, la jornada laboral efectivamente cumplida y el contexto en el cual se aprobó el último convenio colectivo vigente. (PE-106/18 al 1816).
- Diputado Labra, don Amaro. Reitera el oficio N° 1.816 de esta Corporación, de fecha 17 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (PE-106/18 al 5597).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación del cuidado y cierre perimetral de la estación ferroviaria de Valdivia, verificando el cumplimiento de la obligación de proteger el patrimonio que recae sobre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. (PRS-2018/045 al 4159).

Fuerzas Armadas

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la situación del carabinero en retiro señor Samuel Garcés Vidal respecto de una deuda hospitalaria del año 2014, indicando el monto original, causas que justifiquen un alza en la deuda y el detalle de los ítems cobrados. (003849 al 1789).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Número de ciudadanos israelíes que han ingresado con visa de turista al país, desde diciembre del año 2016 a mayo del año en curso. (237 al 4008).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Cantidad de controles de identidad realizados desde el año 2016 a la fecha, en la Región Metropolitana, desagregados por comuna. (473 al 4117).

Servicios

- Diputado Velásquez, don Pedro, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Mulet, don Jaime, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Reiterar el oficio N° 1.997 de esta Corporación, de fecha 19 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (011153 al 5239).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Posibilidad de realizar gestiones para la entrega de forraje a los pequeños agricultores de las zonas del secano costero y de la precordillera de la Región del Maule. (033540 al 4844).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Glosa de compensaciones sanitarias sobre enfermedades zoonóticas, indicando cuándo fue la última vez que estuvo incorporada en el presupuesto y si actualmente existe financiamiento para un programa de compensación a los productores que se vean obligados a desechar su ganado a fin de prevenir el contagio de este tipo de enfermedades, el monto y el responsable de su ejecución. (1060 al 4798).
- Diputado Rocafull, don Luis. Gasto total realizado por el Estado por concepto de pago de pensión básica solidaria, en los años 2016, 2017 y a marzo de 2018, indicando el número de beneficiados en dichos años y la cantidad de nuevos pensionados a marzo de 2018 regidos por el decreto ley 3500 que establece Nuevos Sistemas de Pensiones. Asimismo, informe el número de beneficiados y montos totales asociados a pensionados por invalidez en el año 2017 y a marzo de 2018. (1061 al 4853).
- Diputado Boric, don Gabriel. Antecedentes que obran en poder de la Dirección Nacional de Obras Portuarias relacionados con la aprobación del artículo 19 del Decreto con Fuerza de Ley N° 850 del año 1997, relativo al proyecto del "Muelle Naviera y Transporte Patagonia Sur Limitada". (1159 al 3959).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de construir rampas para el acceso de pasajeros y carga a las naves de los balseros del sector de Rosario, en la comuna de Calbuco. (1160 al 3764).
- Diputado Barrera, don Boris. Realización de estudios sobre trabajadores a honorarios en Chile, que determinen la situación numérica y el empleo desempeñado entre el año 1990 y 2018. Asimismo, informe el número de trabajadores que entre los años 2008 a 2018 hayan efectuado Declaración de Renta como trabajador dependiente, trabajador independiente, trabajador de ambas categorías o mixto. (1233 al 3151).
- Diputada Jiles, doña Pamela, Diputada Ossandón, doña Ximena, Diputado Crispi, don Miguel, Diputada Vallejo, doña Camila. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias que permitan la reapertura de la oficina de ese Servicio en la comuna de Puente Alto, o bien considere la factibilidad de una extensión de los trámites posibles de realizar en la actual oficina ubicada al interior de la Municipalidad. (1274 al 3952).

- Diputado Rocafull, don Luis. Estudios realizados respecto al estado de cumplimiento de las obligaciones de organismos públicos de contar con accesibilidad universal al transporte y a espacios públicos e informe si ese organismo ha promovido el ejercicio de acciones judiciales para exigir el cumplimiento de la ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, señalando los órganos encargados de fiscalizar el deber de adecuación y construcción de accesos universales en bienes nacionales de uso público y las recomendaciones formuladas en materia de perfeccionamiento de la normativa vigente, en los términos que requiere. (1389 al 2600).
- Diputado Kast, don Pablo. Información que posee respecto de la implementación de ascensores, rampas y otros sistemas de acceso para personas en situación de discapacidad en los distintos organismos y reparticiones públicas en el país. (1410 al 2994).
- Diputada Olivera, doña Erika. Proyectos, fondos asignados, beneficiarios, gastos, estadías, campeonatos, competencias, carreras nacionales e internacionales que tengan relación con transferencias de dinero otorgados por el Instituto Nacional de Deportes de Chile a la Federación Nacional de Ciclismo, en los términos que requiere. (2656 al 1815).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Fiscalizaciones efectuadas y por efectuar con el propósito de asegurar el cumplimiento de las normas de protección laborales de los trabajadores de la industria del salmón de la Región de Los Lagos. (2807 al 1330).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Solicita informe de la cantidad de denuncias realizadas por los trabajadores de las Corporaciones Municipales de Educación y Salud, respectivamente, de la comuna de La Florida durante los años 2016, 2017 y 2018, indicando los motivos de éstas y el resultado de las mismas. (2808 al 1757).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Número de centros de tratamiento destinados a la rehabilitación de drogas y alcohol disponibles en el país, indicando su ubicación, capacidad y ocupación actual. (567 al 4758).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Número de postulaciones a fondos concursables presentadas por el Club Deportivo América de la comuna de Los Ángeles y las razones de su rechazo, en los términos que requiere. (853 al 2992).

Varios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los medios técnicos con que cuenta esa entidad para enfrentar las eventuales emergencias que puedan ocurrir en la época invernal, producto de las condiciones climáticas, remitiendo el plan de trabajo realizado al efecto. (s/n al 3095).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (000577 al 2461).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (000673 al 2182).

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (00429 al 4211).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (0043 al 3327).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (01/187 al 4921).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (041 al 2264).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estatus del financiamiento del proyecto de agua potable que beneficiará a las familias de la junta de vecinos del sector El Tránsito. (0570 al 5591).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (062 al 4476).
- Diputado Schalper, don Diego. Requiere informe del estado de avance del proyecto que se ejecutará en la ciclovía Ruta H-38, en el tramo entre Coínco, y el cruce H-40. (0772 al 1486).
- Diputado Schalper, don Diego. Reitera el oficio N° 1486 de esta Corporación, de fecha 4 de Abril de 2018, cuya copia se acompaña. (0772 al 4775).
- Diputado Hernández, don Javier. Estado de tramitación del Bono de Incentivo al Retiro Docente del señor Jorge Omar Narváez Valenzuela, indicando la fecha estimativa de pago de dicho beneficio. (1057 al 3782).
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (1057 al 4645).
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de fechas de esterilización de mascotas para el año en curso. (107 al 3821).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los habitantes de los sectores de Alto Mirador, Las Colinas del Mar, Villa Miramar, Bellavista y otros de la comuna de San Antonio, especialmente adultos mayores, ante la carencia de servicio de buses de locomoción colectiva a partir de las 18 horas y durante los días sábado, domingo y festivos, adoptando las medidas que permitan superar dicha problemática. (1130 al 4627).

- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Informe sobre el total de casos de robo que se cerraron entre el 1 de enero de 2016 hasta la fecha, ocurridos en las comunas de Peñalolén, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura. Asimismo, informe el resultado tanto positivo como negativo del mismo total de casos en los tribunales de justicia. (116 al 4113).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1192 al 3625).
- Diputado Rosas, don Patricio. Normativa y el protocolo de atención ante situaciones de urgencia en virtud de los reclamos efectuados por la comunidad frente a la atención del Centro Comunitario de Salud Familiar "Nontuela" de la comuna de Futrono. (1250 al 2553).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1251 al 3635).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Funcionamiento del sistema eléctrico e instalación de gas del colegio San Martín de Porres del sector de Las Compañías de la comuna de La Serena. (12902 al 3168).
- Diputado Durán, don Jorge. Medidas adoptadas frente al corte de suministro eléctrico en las distintas comunas de la Región Metropolitana, producto de los fuertes vientos, indicando el plan de contingencia frente a estos casos y si esa Superintendencia cuenta con una nómina de personas electrodependientes, en los términos que requiere. (12904 al 4699).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Copia del plan de cumplimiento de medidas de limpieza en la zona aledaña al puerto de Antofagasta. Asimismo indique el avance en la ejecución a la fecha de dichas medidas y envíe copia de cobertura de los medios de comunicación. (131/18/G.G. al 4597).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1315 al 5272).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de autorizar patente permanente a la familia conformada por la señora Carmen Berrios Macaya y Rubén González Hernández para explotar el quiosco abandonado ubicado en calle Alessandri N° 859, en la intersección con la carretera Panamericana Norte, dirección sur, en consideración a la situación médica de discapacidad que les afecta. (1330 al 1874).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (1341 al 4444).

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (1346 al 2350).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los medios técnicos con que cuenta esa entidad para enfrentar las eventuales emergencias que puedan ocurrir en la época invernal, producto de las condiciones climáticas, remitiendo el plan de trabajo realizado al efecto. (1352 al 3089).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1353 al 2968).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1354 al 5414).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (139 al 5493).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1400/61 al 5428).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (144 al 5463).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (146 al 3263).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación en que se encuentra la solicitud de regularización del plano de la vivienda de propiedad de la señora María Fre Brunet, ubicada en calle Alcalde N° 1.500 de la ciudad de Coquimbo. (1497 al 1875).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1500/207 al 2908).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Requiere informe del proceso de fiscalización realizado a la Planta Nueva Aldea del C.I.F. (Cost, Insurance and Freight) Celulosa Arauco y Constitución S.A. para determinar causas y consecuencias de una filtración del emisario que transporta residuos líquidos industriales, el pasado 18 de abril del año en curso. (1533 al 2610).

- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (1535 al 4659).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de disponer una toma de muestras de residuos líquidos industriales en la desembocadura del río Itata, en el lugar en que se produjo la rotura del ducto de desechos industriales de la planta de la empresa Celulosa Arauco de Nueva Aldea, el pasado 19 de abril, con el propósito de certificar que su contenido químico se encuentra dentro de la resolución de autocontrol que exige la ley y adoptar las medidas que correspondan en resguardo de los habitantes del sector. (1538 al 3021).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1543 al 5249).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gastos aprobados por el Consejo Municipal de Iquique, el día 22 de agosto del presente año, concernientes a la visita de la Caravana de la Integración, señalando si se ajustan a los criterios ya determinados por esa Contraloría. (15.751 al 33445).
- Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Santana, don Alejandro. Número de pasajeros que hace uso de los subsidios del transporte regional, desagregados por comuna. Asimismo, informe sobre los servicios y montos destinados a subsidios de transporte aéreos, terrestre, marítimo y lacustre, con datos desagregados por comuna y sus respectivos indicadores de calidad de los servicios.. (1578 al 4721).
- Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Santana, don Alejandro. Implementación del subsidio de Transporte Regional en esa región, en todas sus áreas, ya sean terrestre de zonas aisladas, terrestre de transporte rural, transporte escolar, transporte aéreos y transporte de aguas, en los términos que requiere. (1579 al 4722).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (166 al 4529).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (169 al 1152).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (169 al 4470).
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (1697 al 4650).

- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (1706 al 4663).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presupuesto Municipal actualizado a la fecha. (174 al 481).
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (1749 al 3140).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (1750 al 4312).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Causas del retraso en la resolución de las apelaciones presentadas por la señora Corina del Carmen Basoalto González, para impugnar el rechazo de sus licencias médicas, cuya individualización se indica. (17547 al 5059).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (180152 al 4918).
- Diputada Orsini, doña Maite. Acciones que ese Municipio tiene planificadas respecto al mejoramiento de la señalética para asegurar el acceso y salida de los estudiantes del Colegio Carlos Prats, ubicado en avenida Guayacolén con El Pincoy. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán ante el acopio de áridos a una distancia muy cercana al muro del referido establecimiento, poniéndolo en peligro ante un eventual sismo. (1801/91 al 4792).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (2000/1631al 4347).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (2042 al 1201).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (2046 al 4519).
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Bicentenario Calvo y Bascuñán, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (2075 al 4150).

- Diputado Bernaldes, don Alejandro. Factibilidad de disponer los estudios pertinentes a fin de determinar las causas de la baja del nivel de agua en el lago Chapo, ubicado a pocos kilómetros de Puerto Montt y Puerto Varas, cerca del Parque Alerce Andino. (211 al 3997).
- Diputado Noman, don Nicolás. Posibilidad de iniciar de un procedimiento sancionatorio para determinar fehacientemente los niveles de calidad del agua potable en la Región de Atacama y particularmente en la localidad de Tierra Amarilla, en los términos que requiere. (2148 al 2073).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Resultados obtenidos por ese Consejo en todas las causas relativas a Colonia Dignidad y también el destino de los bienes de aquella. (2175al 2557).
- Diputada Cid, doña Sofía. Cortes de suministro de agua potable no programados en el año en curso, en la comuna de Diego de Almagro, indicando el número considerado y las gestiones y fiscalizaciones realizadas por ese organismo para identificar las causas de tales hechos. (2182 al 3823).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Requiere informe del funcionamiento de la unidad de diálisis del Hospital Provincial del Huasco, indicando la efectividad de su cierre debido a que el agua utilizada para los procedimientos médicos se encontraría contaminada y señalando las medidas que se adoptarán en la materia. (2199 al 3785).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (2417 al 3619).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informar la factibilidad de agilizar la asignación de una hora médica para la señora Aida Sáez Torres, con el objeto de entregarle tratamiento médico de drenaje prescrito para el cáncer de vesícula biliar que le aqueja. (2498 al 2097).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (25 al 3469).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (27 al 5470).
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (2702 al 4644).

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (2764 al 4467).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (279 al 4913).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (286 al 3470).
- Diputado Silber, don Gabriel. Materialización del proyecto de viviendas sociales Praderas, ubicado en el sector de Lo Aguirre de la comuna de Pudahuel, indicando el plazo de ejecución, la cantidad de terreno destinada a cada vivienda y la preferencia que se otorgará a las familias y comités de viviendas más antiguos. (2967 al 4998).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (319 al 2463).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (320/223 al 4291).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (323 al 2405).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (324 al 5424).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (335 al 3390).
- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de efectuar campañas o procesos que tengan por objeto facilitar la solicitud y entrega de cédulas de identidad, a personas que se encuentren postradas y a las recluidas en recintos penitenciarios de la Región de La Araucanía, a través del Servicio de Registro Civil e Identificación y cuando corresponda, en coordinación con Gendarmería de Chile. (346 al 4811).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (36 al 3466).

- Diputado García, don René Manuel. Antecedentes respecto a la venta de los terrenos de propiedad de la Empresa Inmobiliaria Nueva Vía Sociedad Anónima, Invía, indicando la fecha de la operación y su precio. (385 al 4932).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (402 al 2186).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (403 al 2796).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Situación actual de la Villa Los Acacios y de sus organizaciones sociales, indicando su vigencia y el uso actual que se está dando a la sede social emplazada en calle Nemesio Vicuña N° 4211. (404al 1618).
- Diputado González, don Rodrigo. Factibilidad de revisar el permiso de construcción N° 179/2015 otorgado para la construcción del edificio "Infinity" en el sector de Reñaca, pues no cumpliría con el Plano Regulador Comunal de la ciudad de Viña del Mar. (431 al 3677).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyecto de construcción de edificación "Edificio Makromar", con el propósito de conocer si dicho proyecto cuenta con todos sus permisos de edificación en virtud del cumplimiento de la ley N° 13.364. (432 al 4730).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Destino actual del terreno que se ocupará para la ampliación de una planta de lodos de la empresa Biodiversa, filial de Essbio, en el sector de Membrillar, comuna de Cabrero, verificando si es agrícola o para construcción de viviendas y la zonificación proyectada. (442 al 4889).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (452 al 5289).
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de desviar vuelos comerciales en casos de emergencias del aeropuerto El Tepual, ubicado en la ciudad de Puerto Montt, al aeródromo de Osorno o al de Mocopulli en Chiloé. Asimismo, en casos de emergencias en Chiloé, que dichos vuelos sean desviados al aeródromo de Osorno. (4640 al 4105).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (466 al 2782).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017 a la fecha, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (473 al 4924).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas, de los dos últimos años a la fecha, respecto de denuncias recibidas por el Ministerio Público por la comisión reiterada del delito de abigeato y por la acción dañina de los perros asilvestrados contra el ganado en la comuna de Purranque, Región de Los Lagos, indicando acciones de coordinación adoptadas con otras instituciones. (486 al 1301).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (490 al 700).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de Administradoras de Fondos de Pensiones que son accionistas de Enel, indicando la cantidad de acciones, el número de afiliados y el monto de los fondos invertidos por cada una de ellas, precisando el conocimiento que tiene ese organismo respecto de los hechos que denuncia y que generarían efectos negativos para los accionistas minoritarios. (5070 al 3963).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (509 al 693).
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de fechas de esterilización de mascotas para el año en curso. (512 al 3813).
- Diputado Barrera, don Boris. Normas dictadas por esa entidad o por quien corresponda, respecto al uso y mantención de la denominada "Cuenta Rut" del Banco Estado. Asimismo, informe acerca de estudios que se hayan realizados acerca de estas cuentas por esa institución. (5231 al 4199).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (525 al 4325).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (536 al 4280).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (539 al 3415).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación previsional de los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas en relación con los montos que imponen y los de sus pensiones, en los términos que requiere. (54071 al 4030).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (556 al 2367).

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (559 al 3391).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (564/060 al 4264).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (566 al 3468).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (569 al 2855).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (592 al 3574).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (604 al 2751).
- Diputado Venegas, don Mario. Causas que han impedido prestar, de forma regular, el servicio de recolección de basura en el sector de Huelehueico. (617 al 4015).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (617 al 4231).
- Diputado Baltolu, don Nino. Factibilidad y/o planes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para mejorar y restaurar la plaza 21 de Mayo, ubicada en la población Chile, en la comuna de Arica. (633 al 4611).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (676 al 5455).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (704 al 4266).

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (704/01/2018 al 3295).
- Diputado Hernández, don Javier. Estado de la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Entre Lagos, en la comuna de Puyehue, para obtener en comodato el terreno ubicado en la Ruta CH 215 kilómetro 46, identificado como Lote B. (728 al 4847).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de reevaluar la solicitud presentada por el señor Rudy Santana Valderas, que tiene por objetivo arrendar el inmueble fiscal ubicado en avenida Arturo Prat, sitio 27, manzana C. (729 al 4845).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (730 al 3265).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (742/616 al 36547).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (746 al 2293).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (750 al 4455).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (786 al 3408).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (794 al 3940).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (808 al 3442).

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (844 al 4513).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (85 al 3339).
- Diputado Barrera, don Boris. Situación del exfuncionario Daniel Patricio Espinoza Castro, quien fue destituido de su cargo en virtud de una sanción que se le impuso, en los términos que requiere. Asimismo, envíe nómina de todos los funcionarios destituidos durante los últimos 10 años, desde el 1 de mayo de 2008 hasta el 1 de mayo de 2018, indicando los motivos respectivos y sobre las sanciones impuestas por ese organismo a sus funcionarios desde el 11 de marzo del 2014 hasta el 10 de marzo de 2018. (857/12316 al 4201).
- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de instalar un semáforo en el cruce Hualacura, ubicado en el camino de salida de la comuna de Nueva Imperial en dirección hacia la comuna de Carahue, Región de La Araucanía, debido al alto número de accidentes que han ocurrido con consecuencias de muerte. (883 al 4695).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (890 al 5295).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (940 al 4218).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (985 al 4908).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (991 al 2620).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Jackson, don Giorgio, Diputado Winter, don Gonzalo, Diputada Castillo, doña Natalia. Existencia de protocolos establecidos por ese municipio para prevenir emergencias que pudieran afectar habitaciones de inmigrantes, indicando los albergues establecidos para el efecto. Asimismo, indique las razones por las cuales funcionarios municipales habrían permitido el subarriendo de una propiedad que no cuenta con condiciones de habitabilidad, ubicada en calle Cienfuegos N° 237, en esa comuna. (5719 de 20/06/2018). A Municipalidad de Santiago

- Diputado Jackson, don Giorgio. Fundamentos expuestos por vuestra institución para negarse y condicionar al pago de una deuda pendiente, el otorgamiento del grado académico de Ingeniero Comercial al señor Christian Hernán Arias Henríquez. Asimismo, se reiteran los oficios N° 19.038 y 24.891 de fechas 24 de abril y 25 de noviembre del año 2016, respectivamente, conforme a los antecedentes adjuntos. (5720 de 20/06/2018).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, el pago del bono especial por desempeño a las trabajadoras manipuladoras de alimentos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y a las del resto de las zonas consideradas extremas. (5744 de 21/06/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, el pago del bono especial por desempeño a las trabajadoras manipuladoras de alimentos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y a las del resto de las zonas consideradas extremas. (5745 de 21/06/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Trisotti, don Renzo. Trabajos ejecutados con recursos del subsidio de reconstrucción, correspondiente al llamado especial para damnificados por el sismo ocurrido en abril del año 2014, individualizando a los beneficiarios, empresa mandataria o patrocinante, estado de avance de las construcciones y si ha existido paralización de las obras, en los términos que requiere. (5746 de 21/06/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, el pago del bono especial por desempeño a las trabajadoras manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales de la Región de Aysén y a las del resto de las zonas consideradas extremas. (5747 de 21/06/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Cid, doña Sofía. Proyecto "Retiro de Lodo, Sanitización y Obras de Recuperación de Infraestructura Escuela Abraham Sepúlveda, Copiapó", código IEME-2017-93, señalando si se subsanaron las observaciones formuladas por la Secretaría de Educación. En el caso contrario, fijar un plazo prudente para resolver las observaciones a fin de continuar con su tramitación. (5748 de 21/06/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Hernández, don Javier. Situación que afecta al señor Carlos Antonio Braga Jiménez, quien participó de una colisión causada por el señor José Reinaldo Barría Cortés, con fecha 5 de enero de 2018, en la Ruta 215 Kilómetro 15, indicando el resultado de la alcoholemia efectuada en el mes de enero. (5749 de 21/06/2018). A Servicio Médico Legal de Los Ríos

- Diputado Jackson, don Giorgio, Diputada Castillo, doña Natalia. Iniciativas impulsadas por el Gobierno para dar respuesta a la situación de precariedad que viven una gran cantidad de personas adultos mayores en nuestro país, en atención a los despidos motivados por circunstancias políticas. Asimismo, se pronuncie sobre el requerimiento ingresado por el Centro de Desarrollo Social y Cultural de ex trabajadores de Mademsa, compuesto por adultos mayores y exonerados políticos de la comuna de San Joaquín, de fecha 26 de mayo de 2017, para obtener una reliquidación de sus pensiones. (5750 de 21/06/2018). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Factibilidad de fiscalizar el soporte de antena de telecomunicaciones, instalada en la calle Coquimbo 711 de la comuna de Puente Alto, la que se encuentra ubicada en una propiedad privada, a una distancia menor a los 40 metros de un centro de Educación Prebásica y Básica. (5752 de 21/06/2018). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputado Alinco, don René. Antecedentes del Hogar de Menores "Villa San Luis" desde el año 2000 hasta su cierre. (5754 de 21/06/2018).
- Diputado Durán, don Eduardo. Monto adeudado por concepto de cotizaciones previsionales a los profesores, asistentes de la educación y personal de salud primaria, indicando la cantidad de personas que se encuentran bajo dicha situación. Asimismo, indique la justificación o razón que ha impedido su pago y las acciones que se han llevado a cabo para subsanar la situación y evitar que vuelvan a ocurrir. (5755 de 21/06/2018). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Durán, don Eduardo. Monto adeudado por concepto de cotizaciones previsionales a los profesores, asistentes de la educación y personal de salud primaria, indicando la cantidad de personas que se encuentran bajo dicha situación. Asimismo, indique la justificación o razón que ha impedido su pago y las acciones que se han llevado a cabo para subsanar la situación y evitar que vuelvan a ocurrir. (5756 de 21/06/2018). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Durán, don Eduardo. Monto adeudado por concepto de cotizaciones previsionales a los profesores, asistentes de la educación y personal de salud primaria, indicando la cantidad de personas que se encuentran bajo dicha situación. Asimismo, indique la justificación o razón que ha impedido su pago y las acciones que se han llevado a cabo para subsanar la situación y evitar que vuelvan a ocurrir. (5757 de 21/06/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Durán, don Eduardo. Monto adeudado por concepto de cotizaciones previsionales a los profesores, asistentes de la educación y personal de salud primaria, indicando la cantidad de personas que se encuentran bajo dicha situación. Asimismo, indique la justificación o razón que ha impedido su pago y las acciones que se han llevado a cabo para subsanar la situación y evitar que vuelvan a ocurrir. (5758 de 21/06/2018). A Municipalidad de Lo Espejo

- Diputado Durán, don Eduardo. Monto adeudado por concepto de cotizaciones previsionales a los profesores, asistentes de la educación y personal de salud primaria, indicando la cantidad de personas que se encuentran bajo dicha situación. Asimismo, indique la justificación o razón que ha impedido su pago y las acciones que se han llevado a cabo para subsanar la situación y evitar que vuelvan a ocurrir. (5759 de 21/06/2018). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Durán, don Eduardo. Monto adeudado por concepto de cotizaciones previsionales a los profesores, asistentes de la educación y personal de salud primaria, indicando la cantidad de personas que se encuentran bajo dicha situación. Asimismo, indique la justificación o razón que ha impedido su pago y las acciones que se han llevado a cabo para subsanar la situación y evitar que vuelvan a ocurrir. (5760 de 21/06/2018). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Situación del señor Eduardo Raúl Salas Ponce en virtud de un eventual error de información entre la entidad pagadora de su pensión y el Instituto de Previsión Social, en los términos que requiere. (5761 de 21/06/2018). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Procesos de aplicación, control y sanción de las infracciones a lo largo del país vinculadas al decreto supremo N° 521 de 1999, del Ministerio de Agricultura, desde el año 2014 a la fecha, en los términos que requiere. (5762 de 21/06/2018). A Servicio Agrícola y Ganadero
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Detalle de los inmuebles que han sido ornamentados en aplicación de la ley N° 17.236 y las obras de arte que la Comisión Antúnez ha propuesto para tal efecto, remitiendo copia de los informes emitidos por dicha comisión en el marco del artículo 6° de la citada ley. (5764 de 21/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Estado de avance de la presentación a la Comisión Médica para la evaluar la entrega de una bomba de insulina al señor Juan Vicente Prades Barra, en los términos que requiere. (5765 de 21/06/2018). A Hospitales de Chile
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina del adulto mayor en ese municipio, indicando el rol que desempeña, funciones particulares que desarrolla, personas que trabajan en ella y el número de atenciones efectuadas durante el año 2017. (5766 de 21/06/2018). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina del adulto mayor en ese municipio, indicando el rol que desempeña, funciones particulares que desarrolla, personas que trabajan en ella y el número de atenciones efectuadas durante el año 2017. (5767 de 21/06/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina del adulto mayor en ese municipio, indicando el rol que desempeña, funciones particulares que desarrolla, personas que trabajan en ella y el número de atenciones efectuadas durante el año 2017. (5768 de 21/06/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina del adulto mayor en ese municipio, indicando el rol que desempeña, funciones particulares que desarrolla, personas que trabajan en ella y el número de atenciones efectuadas durante el año 2017. (5769 de 21/06/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina del adulto mayor en ese municipio, indicando el rol que desempeña, funciones particulares que desarrolla, personas que trabajan en ella y el número de atenciones efectuadas durante el año 2017. (5770 de 21/06/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando el rol que desempeña, funciones particulares que desarrolla, personas que trabajan en ella y el número de atenciones efectuadas durante el año 2017. (5771 de 21/06/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando el rol que desempeña, funciones particulares que desarrolla, personas que trabajan en ella y el número de atenciones efectuadas durante el año 2017. (5772 de 21/06/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando el rol que desempeña, funciones particulares que desarrolla, personas que trabajan en ella y el número de atenciones efectuadas durante el año 2017. (5773 de 21/06/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando el rol que desempeña, funciones particulares que desarrolla, personas que trabajan en ella y el número de atenciones efectuadas durante el año 2017. (5774 de 21/06/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando el rol que desempeña, funciones particulares que desarrolla, personas que trabajan en ella y el número de atenciones efectuadas durante el año 2017. (5775 de 21/06/2018). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Romero, don Leonidas, Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón, Diputada Leuquén, doña Aracely, Diputada Del Real, doña Catalina, Diputada Sabat, doña Marcela. Evolución de las ventas y deudas anuales de las empresas del Estado, en los últimos cinco años. (5776 de 21/06/2018). A Corporación de Fomento de la Producción
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Romero, don Leonidas, Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón, Diputada Leuquén, doña Aracely, Diputada Del Real, doña Catalina, Diputada Sabat, doña Marcela. Evolución de las ventas y deudas anuales de las empresas del Estado, en los últimos cinco años. (5777 de 21/06/2018).
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Romero, don Leonidas, Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón, Diputada Leuquén, doña Aracely, Diputada Luck, doña Karin, Diputada Del Real, doña Catalina, Diputada Sabat, doña Marcela. Evolución de las ventas y deudas anuales de las empresas del Estado, en los últimos cinco años. (5778 de 21/06/2018). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de efectuar el cierre perimetral del Centro Regional de Investigación la Platina, perteneciente al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, ubicado en la comuna de La Pintana, específicamente en el perímetro de calle Observatorio, sector nor-orientado, indicando las medidas que se adoptarán para el efecto. (5779 de 21/06/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de reconsiderar la instalación del Servicio Local de Educación, que corresponde a la comuna de La Florida, entre el 1 de enero y 30 de junio de 2019, debido al déficit financiero en que se encuentra dicha comuna. (5780 de 21/06/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Vallejo, doña Camila. Operativos de seguridad realizados en los distintos barrios críticos de nuestro país, en virtud de las estrategias de seguridad ciudadana adoptadas por el Gobierno, en los términos que requiere. (5781 de 21/06/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de planos de la población "El Naranjal", de la comuna de Villa Alegre, en la provincia de Linares, debido a que le son requeridos a los propietarios para optar a la postulación de subsidios de ampliación. (5782 de 21/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado del comodato sobre el Estadio Municipal de Parral, a favor de diversos clubes deportivos que tienen instaladas sus sedes deportivas en dicho recinto. (5783 de 21/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte del Maule
- Diputado Naranjo, don Jaime. Ubicación del peaje de Retiro en la Ruta 5 Sur, atendiendo a la licitación de dicha ruta. (5784 de 21/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Hirsch, don Tomás. Informes técnicos del estado actual del puente San Enrique, ubicado en la comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, indicando los planes de mantención y las certificaciones realizadas por servicios externos. Asimismo, informe los proyectos de mejoramiento que están destinados para dicho puente y el calendario de ejecución respectivo. (5785 de 21/06/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Hirsch, don Tomás. Informes técnicos del estado actual del puente San Enrique, ubicado en la comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, indicando los planes de mantención y las certificaciones realizadas por servicios externos. Asimismo, informe los proyectos de mejoramiento que están destinados para dicho puente y el calendario de ejecución respectivo. (5786 de 21/06/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Hirsch, don Tomás. Riesgos que puede conllevar para la población la ubicación del Centro de Estudios Nucleares en La Reina, en caso de alguna catástrofe natural, indicando las medidas de seguridad implementadas, los planes de emergencias existentes y el grado de preparación de dicho centro ante un eventual terremoto, en los términos que requiere. (5787 de 21/06/2018).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Riesgos que puede conllevar para la población la ubicación del Centro de Estudios Nucleares en La Reina, en caso de alguna catástrofe natural, indicando las medidas de seguridad implementadas, los planes de emergencias existentes y el grado de preparación de dicho centro ante un eventual terremoto, en los términos que requiere. (5788 de 21/06/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Hirsch, don Tomás. Riesgos que puede conllevar para la población la ubicación del Centro de Estudios Nucleares en La Reina, en caso de alguna catástrofe natural, indicando las medidas de seguridad implementadas, los planes de emergencias existentes y el grado de preparación de dicho centro ante un eventual terremoto, en los términos que requiere. (5789 de 21/06/2018). A Servicio Nacional de Geología y Minería
- Diputado Hirsch, don Tomás. Riesgos que puede conllevar para la población la ubicación del Centro de Estudios Nucleares en La Reina, en caso de alguna catástrofe natural, indicando las medidas de seguridad implementadas, los planes de emergencias existentes y el grado de preparación de dicho centro ante un eventual terremoto, en los términos que requiere. (5790 de 21/06/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Hirsch, don Tomás. Riesgos que puede conllevar para la población la ubicación del Centro de Estudios Nucleares en La Reina, en caso de alguna catástrofe natural, indicando las medidas de seguridad implementadas, los planes de emergencias existentes y el grado de preparación de dicho centro ante un eventual terremoto, en los términos que requiere. (5791 de 21/06/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Hirsch, don Tomás. Riesgos que puede conllevar para la población la ubicación del Centro de Estudios Nucleares en La Reina, en caso de alguna catástrofe natural, indicando las medidas de seguridad implementadas, los planes de emergencias existentes y el grado de preparación de dicho centro ante un eventual terremoto, en los términos que requiere. (5792 de 21/06/2018). A Servicio Nacional de Emergencia
- Diputado Alarcón, don Florcita. Cumplimiento, por ese municipio, del oficio N° 1.742, de fecha 22 de marzo de 2018, emanado de la Contraloría Regional del Maule, cuya copia se acompaña. (5797 de 21/06/2018). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Crispi, don Miguel. Proyecto inmobiliario Los Toros, perteneciente a la inmobiliaria Puente Ltda., que corresponde a un conjunto de obras y actividades que tienen como fin la construcción de un centro comercial, un parque de uso público y cuatro edificios de viviendas, indicando los permisos municipales y los planes de mitigación respectivos. (5799 de 21/06/2018). A Municipalidad De Puente Alto

- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de excluir a la comuna de San José de Maipo, de la prohibición del uso de calefactores y cocinas a leña, por la puesta en marcha del programa de "Descontaminación Ambiental del Área Metropolitana de Santiago", debido a que dicha medida afectaría la calidad de vida de las familias de esa zona por los antecedentes que expone. (5800 de 21/06/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de un plan maestro de evacuación de aguas lluvias en su comuna, indicando su estado de avance y en caso de no contar con uno, remita el plan de acción dispuesto para trabajar en este sentido. (6228 de 22/06/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de un plan maestro de evacuación de aguas lluvias en su comuna, indicando su estado de avance y en caso de no contar con uno, remita el plan de acción dispuesto para trabajar en este sentido. (6229 de 22/06/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de un plan maestro de evacuación de aguas lluvias en su comuna, indicando su estado de avance y en caso de no contar con uno, remita el plan de acción dispuesto para trabajar en este sentido. (6230 de 22/06/2018). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de un plan maestro de evacuación de aguas lluvias en su comuna, indicando su estado de avance y en caso de no contar con uno, remita el plan de acción dispuesto para trabajar en este sentido. (6231 de 22/06/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de un plan maestro de evacuación de aguas lluvias en su comuna, indicando su estado de avance y en caso de no contar con uno, remita el plan de acción dispuesto para trabajar en este sentido. (6232 de 22/06/2018). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Situación del puente urbano de la ciudad de Llanquihue, ubicado sobre el Río Maullín y las obras que se implementarán para repararlo y/o reemplazarlo. (6234 de 22/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Situación del puente urbano de la ciudad de Llanquihue, ubicado sobre el Río Maullín y las obras que se implementarán para repararlo y/o reemplazarlo. (6235 de 22/06/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes de las contrataciones en las modalidades de planta, honorarios y sujetas al Código del Trabajo, desde el año 2014 a la fecha, en esa repartición. (6236 de 22/06/2018). A Intendencia de La Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Recorte presupuestario en el sector salud en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Asimismo, indique el estado de avance del proyecto de construcción del Hospital de Cochrane y Chile Chico. (6237 de 22/06/2018). A Ministerio de Salud

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Recorte presupuestario en el sector salud en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Asimismo, indique el estado de avance del proyecto de construcción del Hospital de Cochrane y Chile Chico. (6238 de 22/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de proyectos de planes maestros de aguas lluvias en las comunas de la Región de Los Lagos, indicando el estado en que se encuentran, los trámites faltantes para su conclusión, ejecución y los recursos regionales y sectoriales dispuestos para su financiamiento. (6239 de 22/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
- Diputado Crispi, don Miguel. Plazos establecidos para la nueva licitación y la fecha de inicio de los trabajos de reparación del Centro de Detención Preventiva de Puente Alto, remitiendo el informe técnico. (6240 de 22/06/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputado Crispi, don Miguel. Información sobre el plan de cierre y rellamamiento de la zona donde estaban ubicados los pozos de extracción de áridos de la empresa Regemac S. A. y Baltierra S. A., en calle Troncal San Francisco con avenida Ejército Libertador, en el límite de las comunas de Puente Alto y La Florida, las medidas de fiscalización dispuestas, el control de sus emanaciones y las acciones desarrolladas desde 2001 para superar este problema ambiental. (6241 de 22/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estado de avance de la investigación de las eventuales irregularidades que presentan las rendiciones de dos proyectos ejecutados por el Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile A.G, en el marco del Fondo de Administración Pesquera, indicando los presuntos delitos y plazos para concluir con la indagación. (6242 de 22/06/2018). A Consejo de Defensa del Estado
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de los proyectos financiados con fondos sectoriales, directamente o en convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos y que hubieran sido adjudicados a la organización del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile A.G, desde el 2012 a la fecha, señalando sus rendiciones e indicando cuántas de ellas fueron aprobadas, observadas y rechazadas. (6243 de 22/06/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Operativo médico que se realiza de forma anual, generalmente en el mes de abril, por el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, a través de un grupo de médicos que se desplazan y atienden pacientes en embarcaciones de la Armada de Chile con la finalidad de reducir las listas de espera de especialidades, señalando si vuestro municipio participó en la coordinación del tradicional operativo, durante el 2017, precisando el número de personas que debían ser intervenidas en su comuna y cuya atención debió ser pospuesta como consecuencia de su suspensión. (6244 de 22/06/2018). A Municipalidad de Chonchi

-
- Diputado Espinoza, don Fidel. Operativo médico que se realiza de forma anual, generalmente en el mes de abril, por el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, a través de un grupo de médicos que se desplazan y atienden pacientes en embarcaciones de la Armada de Chile con la finalidad de reducir las listas de espera de especialidades, señalando si vuestro municipio participó en la coordinación del tradicional operativo, durante el 2017, precisando el número de personas que debían ser intervenidas en su comuna y cuya atención debió ser pospuesta como consecuencia de su suspensión. (6245 de 22/06/2018). A Municipalidad de Puqueldón
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Operativo médico que se realiza de forma anual, generalmente en el mes de abril, por el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, a través de un grupo de médicos que se desplazan y atienden pacientes en embarcaciones de la Armada de Chile con la finalidad de reducir las listas de espera de especialidades, señalando si vuestro municipio participó en la coordinación del tradicional operativo, durante el 2017, precisando el número de personas que debían ser intervenidas en su comuna y cuya atención debió ser pospuesta como consecuencia de su suspensión. (6246 de 22/06/2018). A Municipalidad de Queilén
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Operativo médico que se realiza de forma anual, generalmente en el mes de abril, por el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, a través de un grupo de médicos que se desplazan y atienden pacientes en embarcaciones de la Armada de Chile con la finalidad de reducir las listas de espera de especialidades, señalando si vuestro municipio participó en la coordinación del tradicional operativo, durante el 2017, precisando el número de personas que debían ser intervenidas en su comuna y cuya atención debió ser pospuesta como consecuencia de su suspensión. (6247 de 22/06/2018). A Municipalidad de Quellón
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Operativo médico que se realiza de forma anual, generalmente en el mes de abril, por el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, a través de un grupo de médicos que se desplazan y atienden pacientes en embarcaciones de la Armada de Chile con la finalidad de reducir las listas de espera de especialidades, señalando si vuestro municipio participó en la coordinación del tradicional operativo, durante el 2017, precisando el número de personas que debían ser intervenidas en su comuna y cuya atención debió ser pospuesta como consecuencia de su suspensión. (6248 de 22/06/2018). A Municipalidad de Quemchi
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Operativo médico que se realiza de forma anual, generalmente en el mes de abril, por el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, a través de un grupo de médicos que se desplazan y atienden pacientes en embarcaciones de la Armada de Chile con la finalidad de reducir las

- listas de espera de especialidades, señalando si vuestro municipio participó en la coordinación del tradicional operativo, durante el 2017, precisando el número de personas que debían ser intervenidas en su comuna y cuya atención debió ser pospuesta como consecuencia de su suspensión. (6249 de 22/06/2018). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Espinoza, don Fidel. Operativo médico que se realiza de forma anual, generalmente en el mes de abril, por el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, a través de un grupo de médicos que se desplazan y atienden pacientes en embarcaciones de la Armada de Chile con la finalidad de reducir las listas de espera de especialidades, señalando si vuestro municipio participó en la coordinación del tradicional operativo, durante el 2017, precisando el número de personas que debían ser intervenidas en su comuna y cuya atención debió ser pospuesta como consecuencia de su suspensión. (6250 de 22/06/2018). A Municipalidad de Castro
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Operativo médico que se realiza de forma anual, generalmente en el mes de abril, por el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, a través de un grupo de médicos que se desplazan y atienden pacientes en embarcaciones de la Armada de Chile con la finalidad de reducir las listas de espera de especialidades, señalando si vuestro municipio participó en la coordinación del tradicional operativo, durante el 2017, precisando el número de personas que debían ser intervenidas en su comuna y cuya atención debió ser pospuesta como consecuencia de su suspensión. (6252 de 22/06/2018). A Municipalidad de Dalcahue
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Operativo médico que se realiza de forma anual, generalmente en el mes de abril, por el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, a través de un grupo de médicos que se desplazan y atienden pacientes en embarcaciones de la Armada de Chile con la finalidad de reducir las listas de espera de especialidades, señalando si vuestro municipio participó en la coordinación del tradicional operativo, durante el 2017, precisando el número de personas que debían ser intervenidas en su comuna y cuya atención debió ser pospuesta como consecuencia de su suspensión. (6253 de 22/06/2018). A Municipalidad de Ancud
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Operativo médico que se realiza de forma anual, generalmente en el mes de abril, por el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, a través de un grupo de médicos que se desplazan y atienden pacientes en embarcaciones de la Armada de Chile con la finalidad de reducir las listas de espera de especialidades, señalando si vuestro municipio participó en la coordinación del tradicional operativo, durante el 2017, precisando el número de personas que debían ser intervenidas en su comuna y cuya atención debió ser pospuesta como consecuencia de su suspensión. (6254 de 22/06/2018). A Municipalidad de Curaco de Vélez

- Diputado Espinoza, don Fidel. Razones para confirmar que en la Región de Los Ríos se crearán patrullas "antiabigeato", unidades que ya estarían formadas con personal seleccionado que actualmente se estaría capacitando. Asimismo, señale si la institución evalúa la posibilidad de ampliar dichas unidades a la Región de Los Lagos. (6255 de 22/06/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y fundamentos considerados para suspender este año, el tradicional operativo médico que realizan el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, con la finalidad de reducir las listas de espera de especialidades en la provincia, indicando las medidas adoptadas para disminuir las más de 4 mil intervenciones atrasadas, que se vieron incrementadas con la suspensión del operativo. (6256 de 22/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y fundamentos considerados para suspender este año el tradicional operativo médico que realizan el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, con la finalidad de reducir las listas de espera de especialidades en la provincia, indicando las medidas adoptadas para disminuir las más de 4 mil intervenciones atrasadas, que se vieron incrementadas con la suspensión del operativo. (6257 de 22/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Medidas e inversiones contempladas en el plan de descontaminación de la ciudad de Coyhaique. Asimismo, remita los avances de la mesa de trabajo intersectorial, servicios vinculados y el plan de comunicaciones contemplado para tratar dicha problemática. (6313 de 22/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Cuadro comparativo del presupuesto y las contrataciones en las modalidades de planta, honorarios y conforme al Código del Trabajo, realizadas desde el año 2017 a la fecha. (6314 de 22/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del acuerdo de promoción turística suscrito por esa Subsecretaría y el Ministerio de Turismo de la República Argentina. (6315 de 22/06/2018). A Subsecretaría de Turismo
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y resultados de la fiscalización efectuada por la Superintendencia del Medio Ambiente al vertedero Curaco de la comuna de Osorno. Asimismo, indique las medidas notificadas al municipio respectivo, con el propósito de poder subsanar la serie de fallas de alto riesgo sanitario y los malos manejos detectados en dicho lugar. (6316 de 22/06/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y resultados de la fiscalización efectuada por la Superintendencia del Medio Ambiente al vertedero Curaco de la comuna de Osorno. Asimismo, indique las medidas notificadas al municipio respectivo, con el propósito de poder subsanar la serie de fallas de alto riesgo sanitario y los malos manejos detectados en dicho lugar. (6317 de 22/06/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente

- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de los proyectos financiados con fondos sectoriales directamente o en convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos u otros servicios públicos, que hubiesen sido adjudicados a la organización pesquera "Condepp" desde el año 2012 a la fecha, remitiendo copia de sus rendiciones, indicando cuántas de ellas fueron aprobadas, rechazadas y a cuáles se les realizaron observaciones. (6318 de 22/06/2018). A Corporación de Fomento de la Producción
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de los proyectos financiados con fondos sectoriales directamente o en convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos u otros servicios públicos, que hubiesen sido adjudicados a la organización pesquera "Condepp" desde el año 2012 a la fecha, remitiendo copia de sus rendiciones, indicando cuántas de ellas fueron aprobadas, rechazadas y a cuáles se les realizaron observaciones. (6319 de 22/06/2018).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de los proyectos financiados con fondos sectoriales directamente o en convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos u otros servicios públicos, que hubiesen sido adjudicados a la organización pesquera "Condepp" desde el año 2012 a la fecha, remitiendo copia de sus rendiciones, indicando cuántas de ellas fueron aprobadas, rechazadas y a cuáles se les realizaron observaciones. (6320 de 22/06/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de los proyectos financiados con fondos sectoriales directamente o en convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos u otros servicios públicos, que hubiesen sido adjudicados a la organización pesquera "Condepp" desde el año 2012 a la fecha, remitiendo copia de sus rendiciones, indicando cuántas de ellas fueron aprobadas, rechazadas y a cuáles se les realizaron observaciones. (6321 de 22/06/2018). A Consejo Regional de La Región de Los Lagos
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita un informe detallado en virtud de la presentación del proyecto de la Sociedad Nacional de Oleoductos en la Región Metropolitana, indicando la fecha de presentación, observaciones realizadas, proceso de participación ciudadana y etapa en la que dicho proyecto se encuentra actualmente. (6322 de 22/06/2018).
- Diputado Crispi, don Miguel. Acciones ejecutadas desde el año 2001 a la fecha, para solucionar la problemática que se presenta por la emanación de gases proveniente de los ex pozos de extracción de áridos, cuyos propietarios son las empresas Regemac S.A. y Baltierra S.A., ubicados en la comuna de Puente Alto, indicando la factibilidad de realizar un control de emanaciones de gases y las fiscalizaciones correspondientes. (6324 de 22/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago

- Diputado Crispi, don Miguel. Medidas adoptadas por esa entidad, para dar respuesta a la problemática que afecta al Colegio Polivalente Arzobispo Crescente Errázuriz, de la comuna de Puente Alto, respecto a la emanación de gases, con malos olores, que provienen de los ex pozos de extracción de áridos, pertenecientes a las empresas Regemac S.A. y Baltierra S.A, indicando la factibilidad de realizar una fiscalización en terreno para dar una solución definitiva a dicha problemática. (6325 de 22/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Carter, don Álvaro. Plan de seguridad para el cuadrante donde se encuentra ubicada la estación de metro de Macul, en la Región Metropolitana, indicando la cantidad de efectivos a pie, vehículos que se usan exclusivamente para combatir la delincuencia, cantidad de delitos y denuncias realizadas. (6326 de 22/06/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Carter, don Álvaro. Planes que tiene ese municipio en materia de mantenimiento de áreas verdes, particularmente de los sectores aledaños a la estación de metro de Macul. Asimismo, informe sobre la planificación de seguridad municipal y respecto al control y eliminación del comercio ambulante. (6327 de 22/06/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputado Carter, don Álvaro. Políticas y acciones de seguridad establecidas en beneficio de la ciudadanía, respecto al corredor del Transantiago, especialmente en el tramo desde Tobalaba con Departamental hasta Vicuña Mackenna con Departamental, en los términos que requiere. (6328 de 22/06/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de establecimientos educacionales municipales existente en esa comuna, dando respuesta a las materias individualizadas en documento anexo. (6329 de 22/06/2018). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad para que, por su intermedio, la empresa eléctrica Eliqsa S.A. señale si contempla la existencia de convenios de repactación de deudas, por concepto de energía eléctrica, indicando especialmente si resultan aplicables al caso del cliente registrado con el número 9891906, de la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá. (6330 de 22/06/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputada Pérez, doña Catalina. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo al establecimiento educacional, Liceo Politécnico C-20 José Miguel Quiroz, de la comuna de Taltal, y de todos los establecimientos educacionales dependientes del mismo municipio. (6331 de 22/06/2018). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Carter, don Álvaro. Políticas y acciones de seguridad establecidas en beneficio de la ciudadanía, respecto al corredor del Transantiago, especialmente en el tramo desde Tobalaba con Departamental hasta Vicuña Mackenna con Departamental, en los términos que requiere. (6332 de 22/06/2018). A Municipalidad de Peñalolén

- Diputado Carter, don Álvaro. Políticas y acciones de seguridad establecidas en beneficio de la ciudadanía, respecto al corredor del Transantiago, especialmente en el tramo desde Tobalaba con Departamental hasta Vicuña Mackenna con Departamental, en los términos que requiere. (6333 de 22/06/2018).A Municipalidad de Macul
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Contrataciones PER pesca-agricultura-turismo. Asimismo, indique los proyectos contemplados para los años 2018-2019 en dicha materia. (6334 de 22/06/2018).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Contrataciones PER pesca-agricultura-turismo. Asimismo, indique los proyectos contemplados para los años 2018-2019 en dicha materia. (6335 de 22/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento Y Turismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Rosas, don Patricio. Listado de empresas o particulares autorizados en el presente año para transportar escombros en esa comuna, por más de doce toneladas por año. (6336 de 22/06/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de contingencia que permita enfrentar los problemas denunciados por la comunidad escolar de esa comuna, en los establecimientos Los Pellines, Liceo Santa María La Blanca, Instituto Italia, Teniente Merino, Ann Salivan, Colegio Walter Smith y Escuela Angachilla, para desarrollar el ejercicio pedagógico con normalidad. Asimismo, informe el plan de inversión del presente año para la mantención y mejora de los establecimientos educacionales pertenecientes a esa comuna. (6337 de 22/06/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Rosas, don Patricio. Listado de lugares en la comuna de Valdivia autorizados para funcionar como botaderos de escombros, indicando las instituciones, obras y/o empresas que pueden verter en ellos más de 12 toneladas al año. (6338 de 25/06/2018).
- Diputado Durán, don Jorge. Altas cifras de bullying y acoso sexual que afectan a miles de estudiantes de colegios y jardines infantiles, remitiendo los antecedentes pertinentes con los que trabaja vuestro municipio para hacer frente a estos incidentes, específicamente los protocolos utilizados para el acoso sexual y laboral. Asimismo, indique las denuncias efectuadas al interior de vuestra institución y personal encargado. (6339 de 25/06/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Durán, don Jorge. Altas cifras de bullying y acoso sexual que afectan a miles de estudiantes de colegios y jardines infantiles, remitiendo los antecedentes pertinentes con los que trabaja vuestro municipio para hacer frente a estos incidentes, específicamente los protocolos utilizados para el acoso sexual y laboral. Asimismo, indique las denuncias efectuadas al interior de vuestra institución y personal encargado. (6340 de 25/06/2018).A Municipalidad de Independencia
- Diputado Durán, don Jorge. Altas cifras de bullying y acoso sexual que afectan a miles de estudiantes de colegios y jardines infantiles, remitiendo los antecedentes pertinentes con los que trabaja vuestro municipio para hacer frente a estos incidentes, específicamente los protocolos utilizados para el acoso sexual y laboral. Asimismo, indique las denuncias efectuadas al interior de vuestra institución y personal encargado. (6341 de 25/06/2018).A Municipalidad de Lo Prado

- Diputado Durán, don Jorge. Altas cifras de bullying y acoso sexual que afectan a miles de estudiantes de colegios y jardines infantiles, remitiendo los antecedentes pertinentes con los que trabaja vuestro municipio para hacer frente a estos incidentes, específicamente los protocolos utilizados para el acoso sexual y laboral. Asimismo, indique las denuncias efectuadas al interior de vuestra institución y personal encargado. (6342 de 25/06/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Durán, don Jorge. Altas cifras de bullying y acoso sexual que afectan a miles de estudiantes de colegios y jardines infantiles, remitiendo los antecedentes pertinentes con los que trabaja vuestro municipio para hacer frente a estos incidentes, específicamente los protocolos utilizados para el acoso sexual y laboral. Asimismo, indique las denuncias efectuadas al interior de vuestra institución y personal encargado. (6343 de 25/06/2018). A Municipalidad de Renca
- Diputado Durán, don Jorge. Altas cifras de bullying y acoso sexual que afectan a miles de estudiantes de colegios y jardines infantiles, remitiendo los antecedentes pertinentes con los que trabaja vuestro municipio para hacer frente a estos incidentes, específicamente los protocolos utilizados para el acoso sexual y laboral. Asimismo, indique las denuncias efectuadas al interior de vuestra institución y personal encargado. (6344 de 25/06/2018). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Durán, don Jorge. Altas cifras de bullying y acoso sexual que afectan a miles de estudiantes de colegios y jardines infantiles, remitiendo los antecedentes pertinentes con los que trabaja vuestro municipio para hacer frente a estos incidentes, específicamente los protocolos utilizados para el acoso sexual y laboral. Asimismo, indique las denuncias efectuadas al interior de vuestra institución y personal encargado. (6345 de 25/06/2018). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Espinoza, don Fidel. Obras de reforzamiento y reparación de los pilares bases del puente Cancura, ubicado en el kilómetro 25 de la Ruta U-55 que une a Osorno con Puerto Octay, indicando el presupuesto asignado y su cronograma de ejecución, en los términos que requiere. (6346 de 25/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Mix, doña Claudia. Existencia de un plan de salud especial para personas con síndrome de Tourette, indicando si tiene asignado un presupuesto especial. Asimismo, señale si está dentro de la planificación de ese organismo proponer una modificación a la ley N° 20.850, conocida como Ley Ricarte Soto, para incluirlo en la cobertura de dicha normativa. (6347 de 25/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Causas que motivaron el derrumbe del puente Cancura en la comuna de Osorno, indicando las acciones desplegadas para determinar las responsabilidades, costos asociados a la reparación y los plazos para su ejecución. Asimismo, indique las medidas para mitigar los daños y si se implementaron rutas alternativas u otras medidas, en los términos que requiere. (6348 de 25/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Hernández, don Javier. Derrumbe del puente Cancura, que une las comunas de Osorno y Puerto Octay, indicando el plazo estimado para proporcionar los resultados de la investigación. Asimismo, analice la posibilidad de evaluar el estado integral de la totalidad de los puentes en la Región de Los Lagos, especialmente los existentes en las provincias de Osorno y Llanquihue. (6349 de 25/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del error producido en la plataforma web del Gobierno Regional, que dejó temporalmente sin financiamiento a una serie de proyectos que fueron presentados por diversas organizaciones regionales. Asimismo, indique las medidas adoptadas para subsanar lo sucedido. (6350 de 25/06/2018). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del plan de seguridad laboral para las obras de construcción del puente Chacao de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (6351 de 25/06/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de disponer el estudio de ingeniería para la reparación del puente Número Uno Maullín, ubicado al interior de la comuna de Llanquihue, en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (6352 de 25/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de disponer el estudio de ingeniería para la reparación del puente Número Uno Maullín, ubicado al interior de la comuna de Llanquihue, en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (6353 de 25/06/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de disponer el análisis y efectuar un catastro de los puentes de la Región de Los Lagos, indicando la antigüedad de cada uno, las comunas en las que se ubican y si existe un cronograma que permita ir incluyendo y priorizando alguna de esas obras en la ejecución de fondos sectoriales o regionales. (6354 de 25/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas sobre el número de hectáreas, niveles de producción y de exportación de cerezas, avellano europeo, arándanos, frambuesas, maqui, nueces y su potencial de crecimiento, en la Región de Los Lagos, con datos desagregados por provincia. (6355 de 25/06/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Causas que ocasionan que los dos sectores pertenecientes a la Junta de Vecinos N°58 "Yerbas Buenas", de la comuna de Fresia, no estén recibiendo señal de telefonía celular, pese a tener antenas. (6356 de 25/06/2018). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes que posea sobre el retraso en la materialización de las medidas contempladas en el Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, especialmente por la demora en los plazos de entrega de nuevos calefactores y proyectos de aislamiento térmico de viviendas, señalando las medidas adoptadas para subsanar dicha tardanza. (6357 de 25/06/2018). A Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del lanzamiento y funcionamiento de la plataforma en línea para la Emisión de Prescripciones Médico Veterinarias (PMV), para tratamientos en la Salmonicultura. (6358 de 25/06/2018).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de los monitoreos registrados por vuestra institución en el complejo volcánico Cordón Caulle de la zona de Puyehue, que ha derivado en la determinación de activar Alerta Amarilla en la zona. Asimismo, informe sobre las mediciones efectuadas en el Volcán Osorno. (6359 de 25/06/2018). A Servicio Nacional de Geología y Minería
- Diputada Hoffmann, doña María José. Estado de avance del proyecto de normalización del Hospital Claudio Vicuña de la provincia de San Antonio, indicando su cronograma, transferencias de recursos efectuadas a la fecha y planes de contingencia que se implementarán cuando se intervenga la actual infraestructura del recinto asistencial. (6360 de 26/06/2018).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Cronograma del proyecto del nuevo hospital "San José", en la comuna de Casablanca, indicando el detalle de las transferencias de recursos efectuadas a la fecha, el estado de avance de las obras y los planes de contingencia que se implementarán cuando se tenga que intervenir la actual infraestructura de dicho recinto asistencial. (6361 de 26/06/2018).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Proyecto técnico presentado por la empresa Áridos Dowling & Schilling S.A, que sirvió de base para la aprobación del permiso de extracción realizada en las riberas del Río Rahue, indicando si existe una declaración de impacto ambiental que conlleve la modificación del cauce de dicho río. (6362 de 26/06/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de permisos vigentes para que la empresa Aridos Dowling & Schilling S.A., rol único tributario 76.113.781-6, realice faenas en el rubro según su giro y su vigencia. Asimismo, indique si efectúa actividades económicas en la ribera del Río Rahue de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (6363 de 26/06/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Jürgensen, don Harry. Permiso otorgado a la empresa Áridos Dowling & Schilling S.A. para realizar faenas en el rubro de su giro, en los términos que requiere. Asimismo, informe respecto a la existencia de declaración de impacto ambiental, indicando si conlleva la modificación del cauce del río Rahue, en la Región de Los Lagos. (6364 de 26/06/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado de los puentes en uso en la Ruta U-55 V, que une a Puerto Octay con Osorno, indicando si dichos puentes están en condiciones operativas, por medio del departamento de puentes. (6365 de 26/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de estudios respecto al estado en que se encontraba el puente caído en el sector de Cancura, en la Ruta U-55 que une Puerto Octay con Osorno, en la Región de Los Lagos. (6366 de 26/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Barrera, don Boris. Motivos y fundamentos legales que se consideraron para rechazar la solicitud del señor Celestino Córdova para una salida de 48 horas, a fin de efectuar su rito ancestral denominado rewe o rehue, en los términos que requiere. (6367 de 26/06/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de instalar un puente mecano en el lugar donde se derrumbó el puente Cancura, a fin de contribuir a la conectividad de las comunas de Osorno y Puerto Octay, indicando las medidas adoptadas por vuestro ministerio para contribuir, en el corto plazo, a mejorar el sistema de conexión terrestre de la zona. (6368 de 26/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Denuncia efectuada a través del medio de comunicación "TVD Patagonia", de la provincia de Palena, en relación con la presión que habría ejercido el señor Fernando Hernández Torres, actual Presidente del Consejo Regional de Los Lagos, para obtener la promoción de su gestión a cambio de ejercer influencia indebida en la obtención de recursos, indicando las medidas adoptadas, en los términos que requiere. (6369 de 27/06/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer la reparación del camino ubicado en el sector de la caleta Yani, comuna de Arauco, que se encuentra muy deteriorado como consecuencia del tránsito de camiones de carga forestal desde el predio de propiedad del señor Luis Martínez, previa inspección de la Dirección provincial de Vialidad y generar un espacio de diálogo a fin de concordar las condiciones de uso del camino con la Junta de Vecinos del lugar. (6371 de 27/06/2018). A Municipalidad de Arauco
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer la reparación del camino ubicado en el sector de la caleta Yani, comuna de Arauco, que se encuentra muy deteriorado como consecuencia del tránsito de camiones de carga forestal desde el predio de propiedad del señor Luis Martínez, previa inspección de la Dirección provincial de Vialidad y generar un espacio de diálogo a fin de concordar las condiciones de uso del camino con la Junta de Vecinos del lugar. (6372 de 27/06/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer la reparación del camino ubicado en el sector de la caleta Yani, comuna de Arauco, que se encuentra muy deteriorado como consecuencia del tránsito de camiones de carga forestal desde el predio de propiedad del señor Luis Martínez, previa inspección de la Dirección provincial de Vialidad y generar un espacio de diálogo a fin de concordar las condiciones de uso del camino con la Junta de Vecinos del lugar. (6373 de 27/06/2018). A Corporación Nacional Forestal
- Diputada Pérez, doña Joanna. Fiscalizaciones que se han realizado en el sector de la caleta Yani, a raíz del aislamiento producido por el deterioro de la ruta que une dicha comuna, asumiendo las reparaciones que sean necesarias en el más breve plazo. (6374 de 27/06/2018). A Dirección de Vialidad

- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación en que se encuentra el canal Quilque de la ciudad de Los Ángeles, en la Región del Biobío, como consecuencia de la falta de limpieza que afecta su capacidad para evacuar las aguas lluvias, analizando la factibilidad de gestionar su correspondiente mantención, a fin de evitar futuros desbordes durante la temporada invernal. (6375 de 27/06/2018). A Intendencia de la Región del Biobío
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación en que se encuentra el canal Quilque de la ciudad de Los Ángeles, en la Región del Biobío, como consecuencia de la falta de limpieza que afecta su capacidad para evacuar las aguas lluvias, analizando la factibilidad de gestionar su correspondiente mantención, a fin de evitar futuros desbordes durante la temporada invernal. (6376 de 27/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío
- Diputado Ibáñez, don Diego. Detalle de los viajes al extranjero que se han realizado por funcionarios y autoridades de la Municipalidad de Hijuelas, durante el periodo comprendido entre los años 2012 a 2017, indicando sus fines y los recursos empleados. (6377 de 27/06/2018). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputada Pérez, doña Joanna. Proyecto de construcción del nuevo estadio municipal de la ciudad de Los Ángeles, señalando el estado de cumplimiento de la última etapa de firma del convenio por parte del Gobierno Regional. Asimismo, remita los antecedentes correspondientes al inicio y término de las obras. (6379 de 27/06/2018). A Intendencia de la Región del Biobío
- Diputado Noman, don Nicolás. Mantenimiento de las redes, ductos, cámaras y fosas sépticas de los jardines infantiles Integra y de los servicios traspasados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles al municipio de Copiapó y Colegios Municipales, debido al peligro que puede existir en dichas instalaciones producto de eventuales acumulaciones de gases. Asimismo, indique si la Dirección de Educación Municipal de Copiapó ha tomado las medidas correspondientes para prevenir dichas situaciones. (6380 de 28/06/2018). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Noman, don Nicolás. Factibilidad de gestionar el mantenimiento técnico de las redes, ductos, cámaras y fosas sépticas de los jardines infantiles Integra y de los servicios traspasados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles al municipio de Copiapó y colegios Municipales, debido al riesgo de acumulación de gases en dichas instalaciones, indicando las medidas adoptadas por vuestro municipio a fin de prevenir eventuales situaciones de peligro. (6381 de 28/06/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta al sector de Peleco, en la comuna de Cañete, debido a que el lugar se encuentra sin acceso al agua potable y un grupo de 12 familias están aisladas por causa de los desbordes y la destrucción de la bocatoma del sistema de agua potable, indicando los planes de contingencia para evitar los previsibles daños causados por la lluvia. (6382 de 28/06/2018). A Gobernación Provincial de Arauco

- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta al sector de Peleco, en la comuna de Cañete, debido a que el lugar se encuentra sin acceso al agua potable y un grupo de 12 familias están aisladas por causa de los desbordes y la destrucción de la bocatoma del sistema de agua potable, indicando los planes de contingencia para evitar los previsibles daños causados por la lluvia. (6383 de 28/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta al sector de Peleco, en la comuna de Cañete, debido a que el lugar se encuentra sin acceso al agua potable y un grupo de 12 familias están aisladas por causa de los desbordes y la destrucción de la bocatoma del sistema de agua potable, indicando los planes de contingencia para evitar los previsibles daños causados por la lluvia. (6384 de 28/06/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de médicos habilitados para el ejercicio de la profesión en Chile, vigentes a la fecha, con datos disgregados por especialidad y región. (6388 de 28/06/2018). A Superintendencia de Salud
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de profesionales médicos que han suscrito convenios con el Fondo Nacional de Salud, vigentes a la fecha, indicando su especialidad y modalidad de contratación. Asimismo, señale el contenido de dichos convenios, número de afiliados y vuestro presupuesto anual durante los años 2017 y 2018, en los términos que requiere. (6389 de 28/06/2018). A Fondo Nacional de Salud
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Ejecución presupuestaria a diciembre del año 2017 de cada uno de los programas del capítulo 5 "Corporación Nacional Forestal", partida 13, "Ministerio de Agricultura" de la Ley de Presupuestos del Sector Público de 2017, indicando la dotación contratada y la cantidad de trabajadores con contrato vigente al año 2017 y 2018, en los términos que requiere. (6390 de 29/06/2018). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Macaya, don Javier. Factibilidad de proporcionar algún tipo de ayuda a la "Asociación Gremial de Trabajadores Artesanos Canteros de Pelequén", buscando una solución que les permita obtener el acceso a la salud en una mutualidad y mecanismos de protección personal, en los términos que requiere. (6391 de 29/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Macaya, don Javier. Factibilidad de proporcionar algún tipo de ayuda a la "Asociación Gremial de Trabajadores Artesanos Canteros de Pelequén", buscando una solución que les permita obtener el acceso a la salud en una mutualidad y mecanismos de protección personal, en los términos que requiere. (6392 de 29/06/2018). A Ministerio Secretaría General de Gobierno
- Diputado Macaya, don Javier. Factibilidad de proporcionar algún tipo de ayuda a la "Asociación Gremial de Trabajadores Artesanos Canteros de Pelequén", buscando una solución que les permita obtener el acceso a la salud en una mutualidad y mecanismos de protección personal, en los términos que requiere. (6393 de 29/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins

- Diputado Macaya, don Javier. Factibilidad de proporcionar algún tipo de ayuda a la "Asociación Gremial de Trabajadores Artesanos Canteros de Pelequén", buscando una solución que les permita obtener el acceso a la salud en una mutualidad y mecanismos de protección personal, en los términos que requiere. (6394 de 29/06/2018). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Rocafull, don Luis. Convenios vigentes en materia de salud celebrados entre Chile y Perú, detallando de forma extractada su contenido y las estadísticas de su uso, especialmente respecto del número de prestaciones efectuadas por chilenos en el país vecino. (6395 de 29/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de adoptar las medidas correspondientes para dejar sin efecto el alza en el peaje del sector de Chivilingo, en la Ruta 160, en los términos que requiere. (6396 de 29/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de adoptar las medidas correspondientes para dejar sin efecto el alza en el peaje del sector de Chivilingo, en la Ruta 160, en los términos que requiere. (6397 de 29/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad de responder a la brevedad el oficio N° 776 de fecha 7 de septiembre de 2017, emitido a vuestra entidad por la Intendencia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en relación con la eventual posibilidad de que ciertas personas puedan postular a una pensión de gracia. (6398 de 29/06/2018). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Bianchi, don Karim. Informe que incluya la evolución de los resultados obtenidos en la fiscalización del agua potable de la comuna de Natales, con los parámetros bacteriológicos de desinfección, físicos y químicos establecidos en la norma chilena NCH 409/1 Of. 2005, desde el año 2014 a la fecha. Asimismo, señale todas las infracciones cursadas a la empresa Magallanes S.A. durante el mismo periodo de tiempo e indique la factibilidad de iniciar un proceso investigativo en su contra. (6399 de 29/06/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Mellado, don Miguel. Procesos de mantención de los puentes ferroviarios ubicados desde Chillán al sur, señalando el número, ubicación y fecha de inauguración de los viaductos existentes, cantidad considerados riesgosos y las medidas adoptadas a fin de evitar nuevos colapsos. Asimismo, remita Carta Gantt de sus procesos de mantención. (6400 de 29/06/2018).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Plan de expulsión de personas migrantes condenadas en nuestro país, indicando su número y los plazos para llevarse a cabo. Asimismo, señale los tipos de condenas y otras variables consideradas para determinar dichas expulsiones, pronunciándose especialmente si se está excluyendo del plan a quienes tengan vínculos familiares en Chile. (6401 de 29/06/2018). A Subsecretaría del Interior

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:31
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:54
René Alinco Bustos	IND	A		10:44
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:31
Jenny Álvarez Vera	PS	A		11:30
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:31
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:31
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:31
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:33
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:33
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:31
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:31
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:31
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:32
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:31
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:36
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:34
Gabriel Boric Font	IND	A		10:52
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:34
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:31
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:32
Álvaro Carter Fernández	UDI	I	LM	-
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		12:33
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:31
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:31
Juan Luis Castro González	PS	A		13:24
Andrés Celis Montt	RN	A		10:31
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:31
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:46
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:31
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:13
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:33
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:31

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:38
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:31
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:31
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:31
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:31
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:31
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:59
Maya Fernández Allende	PS	A		11:25
Iván Flores García	DC	A		11:03
Camila Flores Oporto	RN	A		10:31
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:31
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:31
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:35
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:31
René Manuel García García	RN	A		10:31
Renato Garín González	RD	A		10:45
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:39
Félix González Gatica	PEV	A		10:48
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:34
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:31
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:56
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		13:11
Carmen Hertz Cádiz	PC	I	SPCA	-
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		11:37
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:31
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:31
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:31
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:33
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:31
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:31
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:58
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:31
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:31
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:31
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:31
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:31

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:43
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:48
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:31
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:43
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:31
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:32
Karin Luck Urban	RN	A		10:31
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:34
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:34
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:33
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		11:14
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:31
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:31
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	PECP	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		11:10
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:31
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:31
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:31
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:39
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:31
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:31
Francesca Muñoz González	RN	A		10:31
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:31
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:31
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:33
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:31
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:45
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:31
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:35
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:40
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:31
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:31
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:31
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		13:06
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:41
Joanna Pérez Olea	DC	A		13:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:31
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:31
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:31
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:31
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:31
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:31
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:31
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:31
Luis Rocafull López	PS	A		10:32
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:31
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:31
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:43
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:31
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:31
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:31
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:31
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:31
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:31
Juan Santana Castillo	PS	A		11:20
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:09
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	I		-
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:31
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:31
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:31
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:31
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:34
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:57
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:22
Raúl Soto Mardones	DC	A		12:31
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:31
Jaime Tohá González	PS	A		10:31
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:31
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:34
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:31
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:31
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:31

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:31
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:31
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:31
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:31
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:31
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:31
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:21
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:46
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:31
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:33
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:35
Matías Walker Prieto	DC	A		10:31
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:32
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:34

-Concurrió, además, el ministro de Obras Públicas, señor Juan Andrés Fontaine Talavera.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.31 horas.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 31ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 32ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Mulet y con la asistencia de las diputadas Natalia Castillo, Claudia Mix y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados Barrera, Berger, Celis, don Ricardo; Gahona, Ilabaca, Macaya, Molina, Monsalve, Pérez, don Leopoldo; Pérez, don José; Urrutia, don Ignacio, y Walker, acordaron por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Formar la tabla de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento (que se acompaña en anexo).
- 2.- Votar, a más tardar en la sesión del miércoles 4 de julio, el proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia (boletín N° 9489-21).
- 3.- Retirar de la tabla del miércoles 4 de julio el proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito, en lo relativo a la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas (boletines N°s 11640-15, 11647-15 y 11670-15, refundidos).

4.- Adelantar el inicio de las sesiones de comisiones citadas para mañana miércoles 4 de julio, de 15.30 a 15.00 horas, fijando su hora de término a las 16.30 horas, e iniciar a esa hora la sesión especial de Sala convocada para ese día.

5.- Autorizar a las comisiones que comienzan sus sesiones a partir de las 18.00 horas de mañana miércoles 4 de julio a retrasar su inicio hasta transcurridos quince minutos de concluida la sesión especial de Sala.

6.- Guardar en la sesión de hoy un minuto de silencio en memoria del nadador señor Víctor Contreras Olguín y del futbolista señor Alberto Fouillieux Ahumada, recientemente fallecidos.

7.- Rendir homenaje en Sala, el miércoles 18 de julio, al nadador señor Víctor Contreras Olguín.

8.- Invitar al ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg; al ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor José Ramón Valente, y al vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, señor Sebastián Sichel, a la sesión especial que la Cámara de Diputados realizará el martes 10 de julio para "analizar los recientes hechos en relación con el cierre de la empresa Maersk Container Industry en la comuna de San Antonio".

9.- Invitar al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick; al ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina; al superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Mario Farren, y al presidente del Banco Central, señor Mario Marcel, a la sesión especial que realizará la Cámara de Diputados el martes 31 de julio, para tratar "el ciberataque que sufrió el Banco de Chile el día 24 de mayo recién pasado, que pone de manifiesto la fragilidad del sistema de seguridad informático de nuestro país ante esa clase de ilícitos".

10.- Rendir homenaje en Sala, el miércoles 11 de julio, a quien fuera ministro de Relaciones Exteriores de Argentina durante el gobierno del Presidente Raúl Alfonsín, señor Dante Caputo, recientemente fallecido.

11.- Guardar un minuto de silencio, en la sesión de mañana miércoles 4 de julio, en memoria de la presidenta del Sindicato de Pescadores Artesanales de Lota y directora nacional de la Conapach, señora Paola Poblete Novoa (Q.E.P.D.), cuyo deceso se produjo en la noche del miércoles 20 de junio como consecuencia de un accidente de tránsito en las cercanías del aeropuerto, cuando la destacada dirigente regresaba de una visita al Congreso Nacional.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, al ver la Cuenta advierto que el Ejecutivo solo ha enviado un mensaje.

Como presidente de la Comisión de Desarrollo Social, me parecieron ofensivas las palabras del Presidente de la República cuando señaló que teníamos que ponernos a trabajar...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Señor diputado, ese no es un punto de la Cuenta.

El señor **NARANJO**.- ¡Excúseme, señor Presidente!

Como presidente de una comisión, tengo derecho a plantear el punto.

Si no fuera por las mociones parlamentarias, las comisiones no tendrían...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Diputado Naranjo, ese no es un punto de la Cuenta. Usted puede hacer uso de la palabra en Incidentes sobre el tema que le parezca pertinente.

El señor **NARANJO**.- Es sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, diputado.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, insisto en que es sobre la Cuenta, y por favor no me censure.

Estoy hablando en mi calidad de presidente de una comisión, y estoy seguro de que la gran mayoría de los presidentes de comisiones se encuentran en la misma situación mía: si no fuese por las mociones parlamentarias, no tendríamos trabajo, porque no ha llegado ningún mensaje del Ejecutivo.

Me parecen tremendamente agresivas las palabras del Presidente de la República, porque el Congreso Nacional ha estado trabajando. Él hizo su planteamiento en el sentido de que estábamos cumpliendo una labor de obstrucción a los proyectos del Ejecutivo. ¡Pero de qué proyectos del Ejecutivo hablamos si la Cuenta solo menciona un proyecto!

Es decir, nosotros hablamos de sequía legislativa, pero la verdad es que esto se está transformando en un desierto, porque ya no ingresan mensajes del Ejecutivo.

Me parece que como Congreso no podemos aceptar que el Presidente nos diga que aquí estamos holgazaneando, que no estamos haciendo nada, en circunstancias de que gracias a las mociones parlamentarias hemos mantenido vivo el Parlamento, porque el Ejecutivo no envía mensajes de ninguna naturaleza.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, solo quiero indicar que el diputado Naranjo no habló sobre la Cuenta.

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXDEPORTISTAS SEÑORES
VÍCTOR" TIBURÓN" CONTRERAS Y ALBERTO FOUILLOUX,
RECIENTEMENTE FALLECIDOS**

El señor **MULET** (Vicepresidente).- A petición de los diputados señores Andrés Celis y Andrés Longton, los jefes de los Comités Parlamentarios acordaron guardar un minuto de silencio en memoria del destacado nadador chileno en aguas abiertas señor Víctor" Tiburón" Contreras, fallecido el pasado martes 26 de junio, a los 72 años de edad. Entre sus logros están ser el primer chileno en cruzar el estrecho de Magallanes y mantener durante catorce años el récord mundial por cruzar a nado el estrecho de Gibraltar.

Asimismo, a petición de la diputada señora Ximena Ossandón, se acordó guardar un minuto de silencio en memoria del señor Alberto Fouilloux Ahumada, fallecido el 23 de junio pasado, futbolista que representó a Chile en los mundiales de 1962 y 1966, director técnico y reputado comentarista deportivo.

Los invito a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Gracias.

-0-

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Seguridad Ciudadana en orden a que se le remita, para su tramitación exclusiva en calidad de comisión técnica, el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Penal en lo que respecta a la circunstancia agravante de pluralidad de partícipes en los delitos contra la propiedad, que indica (boletín N° 10899-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Especial Investigadora de las contrataciones de personal en la Administración del Estado entre los meses de noviembre de 2017 y marzo de 2018, con los siguientes señores y señoras diputados: Jorge Alessandri, Karim Bianchi, Juan Antonio Coloma, Eduardo Durán, Francisco Eguiguren, Tucapel Jiménez, Nicolás Noman, Boris Barrera, Paulina Núñez, Gastón Saavedra, Marcelo Schilling, Raúl Soto y Gael Yeomans.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, propongo integrar la Comisión Especial Investigadora de los programas gubernamentales calificados como de desempeño insuficiente, según la lista adjunta a la solicitud, y las razones administrativas y presupuestarias que explicarían su resultado, con los siguientes señores y señoras diputados: Boris Barrera, Álvaro Carter, Rodrigo González, Javier Hernández, Marcos Ilabaca, Giorgio Jackson, Karin Luck, Cosme Mellado, Francesca Muñoz, Nicolás Noman, Ximena Ossandón, Joanna Pérez y Raúl Saldívar.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por último, propongo integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno relativos al origen y adopción de acuerdos entre Corfo y Soquimich sobre la explotación del litio en el salar del Atacama y su ejecución, con los siguientes señores y señoras diputados: Sandra Amar, Esteban Velásquez, Marcelo Díaz, Jorge Durán, Francisco Eguiguren, Camila Flores, Marcela Hernando, Daniel Núñez, Gustavo Sanhueza, Juan Santana, Gabriel Silber, Pablo Vidal y Gastón von Mühlenbrock.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN DE CAPTURA DEL RECURSO JIBIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9489-21)

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde iniciar la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia.

Diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es el señor Jorge Brito.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses marítimos, sesión 38ª de la presente legislatura, en 19 de junio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BRITO** (de pie).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los representantes de los trabajadores de la industria pesquera y de la pesca artesanal de Puertecito, San Antonio, Caleta Portales, El Membrillo, Coquimbo, Lebu y de distintos sectores del país, que hoy se encuentran presentes en las tribunas.

En nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción de los diputados señores Daniel Núñez y Víctor Torres, sin urgencia, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia.

Como se recordará, el proyecto de ley tiene como propósito que la especie conocida popularmente como jibia solo pueda ser extraída utilizando potera o línea de mano como único aparejo de pesca, quedando prohibido cualquier otro tipo de arte o aparejo de pesca, con el objeto de asegurar un tratamiento sustentable del recurso pesquero.

Lo anterior, con los siguientes objetivos:

1. Resguardar la sustentabilidad de los ecosistemas marinos, ya que en algunos casos estos no están amenazados, sino completamente agotados, como es el caso de la merluza de cola de la Región de Valparaíso, el bacalao de profundidad, la anchoveta de la Región de Atacama y el besugo o alfonsino. Todo lo anterior de acuerdo con el informe de la Subsecretaría de Pesca publicado este año, en relación con el estado de los recursos en 2017.

2. Cambiar el paradigma con que se ha abordado hasta ahora esta actividad económica, pues urge evolucionar desde la extracción a gran escala a la captura de menor volumen, con un mayor valor agregado. Esto nos volverá un mercado más competitivo, en vez de seguir siendo meros exportadores de *commodities*, incluso, con un bajo precio de venta por la mala calidad que se genera debido a las externalidades propias de las mallas de arrastre.

3. Estar a la vanguardia internacional y dejar de ser el único país que utiliza el arrastre como método de captura de la jibia es un paso necesario y comprometedor que nos situaría junto con nuestros competidores, que son China, Perú, Japón, México y Tailandia, que adaptaron sus industrias: pescan más, resguardan sus ecosistemas y venden a un mayor precio.

De acuerdo con lo prescrito en los artículos 130 y 303 del Reglamento de la Corporación, el informe recae sobre el proyecto aprobado en general por la Cámara de Diputados en la sesión 25ª, de 17 de mayo de 2018, con 99 votos a favor y 18 en contra, con las indicaciones formuladas a dicho texto, y debe referirse expresamente a las siguientes materias:

El artículo único del proyecto no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones.

La iniciativa no contiene artículos calificados como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado.

Artículos suprimidos: no hay.

Artículos nuevos introducidos: mediante una indicación presentada en la comisión de forma transversal, patrocinada por la diputada señorita Camila Rojas y los diputados señores Jaime Tohá, Francisco Undurraga, Alexis Sepúlveda, Luis Rocafull, Pablo Prieto, Leónidas Romero y este diputado informante, se aprobó por mayoría de votos y se incorporó el siguiente artículo transitorio:

“Artículo transitorio.- Lo dispuesto en el artículo único de esta ley entrará en vigencia al sexto mes contado desde su publicación en el Diario Oficial.”.

Votaron a favor la diputada señorita Camila Rojas y los diputados señores Gabriel Ascencio (Presidente), Javier Hernández, Pablo Prieto, Luis Rocafull, Leonidas Romero, Alexis Sepúlveda, Jaime Tohá, Francisco Undurraga y este diputado informante. Votó en contra el diputado señor Boris Barrera.

El proyecto no contiene artículos que deban ser conocidos por la Comisión de Hacienda.

Hubo dos indicaciones rechazadas:

1. Del diputado señor Gastón Saavedra, para incorporar el siguiente artículo transitorio:”La entrada en vigencia de esta ley y su aplicación íntegra será activada dieciocho meses después de que sea promulgada.”.

2. Del diputado señor Andrés Celis, para incorporar el siguiente artículo transitorio:”Lo dispuesto en el artículo único de la presente ley entrará en vigencia al decimosexto mes contado desde su publicación en el Diario Oficial.”.

Votaron en contra de ambas indicaciones todos los diputados de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

No hubo indicaciones declaradas inadmisibles.

Texto de la disposición legal que el proyecto modifica:

Se incorpora en el artículo 5º del decreto supremo N° 430, de 21 de enero de 1992, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, un inciso tercero, nuevo.

Señor Presidente, durante este segundo trámite reglamentario se reafirmó la necesidad de asegurar la sustentabilidad del recurso jibia, ya que para el sector pesquero artesanal constituye un recurso imprescindible. Nuevamente se insistió en que fue el sector artesanal el que logró generar una oportunidad sobre el recurso, abriendo camino para la creación de toda una cadena productiva ligada a su extracción.

Cabe recordar que en su primer trámite reglamentario, el proyecto fue aprobado por 99 votos a favor y 18 en contra. Hago presente que en el segundo trámite reglamentario la mayoría de los diputados y la diputada integrantes de la comisión estimaron que las propuestas presentadas en la Sala de otorgar un plazo de vacancia de la ley de dieciséis o dieciocho meses, luego de ser promulgada o publicada, eran excesivas. Según el parecer mayoritario, el plazo de seis meses era suficiente y adecuado para que tanto los pescadores industriales como aquellos artesanales que usen este arte de pesca pudiesen adecuarlo a la nueva exigencia.

También se precisó que el término de vacancia de la ley solo empieza a correr desde el momento de su publicación en el Diario Oficial -según se ha propuesto-, y, por tanto, se debe sumar el plazo de tramitación interna de la norma, el que se sabe no es breve en la mayoría de los casos.

Por otra parte, se sostuvo que, considerando que la presente iniciativa ha contado con un buen nivel de apoyo, todos aquellos a quienes les afecte deberían desde ya comenzar a socializar el cambio que se viene.

Asimismo, se recalcó el hecho de que aún faltan varios procesos legislativos por cumplir y que se precisa, ahora más que nunca, no colocar trabas ante la inminente aprobación de la iniciativa.

Se recordó, finalmente, que el proyecto se está discutiendo desde 2014 y, por tanto, se ha dado el tiempo suficiente a quienes emplean la red de arrastre, sea de fondo o de media agua, como arte o aparejo de pesca, para comenzar a cambiarla. Por ello, se considera del todo razonable el plazo de seis meses para su adecuación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, como recordarán los colegas, este proyecto fue amplia, lata y profundamente discutido en la Sala y derivado nuevamente a la Comisión de Pesca en razón de algunas indicaciones formuladas. Ahora nos corresponde pronunciarnos sobre su texto definitivo, el que ha sido informado por el diputado Jorge Brito.

Creo que para el país y para los actores del sector pesquero, tanto artesanal como industrial, es urgente la aprobación de este proyecto, cuya tramitación se arrastra por varios años.

Los contradictores de la iniciativa han argumentado la posible pérdida de puestos de trabajo que ella podría provocar en la industria. Quienes apoyamos el inicio de una nueva etapa para la pesca en Chile, en la que finalmente defendamos la estabilidad laboral en el mediano y largo plazo a través de una política que garantice la preservación de las pesquerías sobre la base del uso de artes de pesca apropiados, creemos que ese argumento no es real. No obstante, la comisión, con el fin de mostrar la máxima flexibilidad respecto del inicio de los supuestos del proyecto, aprobó por amplia mayoría una indicación que establece un período de seis meses para que la flota industrial adapte sus embarcaciones para el uso de poteras como arte de pesca.

Creo oportuno hacer un reconocimiento a los diputados Daniel Núñez y Torres, autores de la iniciativa que hoy vamos a aprobar. Como bancada, instamos a la Cámara a su pronto despacho porque marca un nuevo rumbo para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros del país.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, la modificación que se hizo a la iniciativa a través de una indicación es muy simple. El proyecto fue resuelto por la Sala hace algunas semanas y la modificación propuesta es bastante opinable. El punto en discusión era cuánto tiempo necesita la industria para la transformación del aparejo con el que se captura la jibia. Podrían ser seis meses, un año, dieciocho meses. La comisión estimó que podíamos presentar a la Sala una disposición que estableciera que la industria deberá rearticular su forma de cap-

tura de la jibia dentro de seis meses contados desde la fecha de entrada en vigencia de la ley en proyecto.

En forma muy breve quiero referirme a dos puntos que me interesan en esta materia. Primero, he escuchado mucho acerca de la inconstitucionalidad del proyecto y de que debió haberse declarado inadmisibile, fundamentalmente porque la ley habría determinado que el arte y el aparejo de pesca solo pueden ser fijados por la Subsecretaría de Pesca.

Quiero hacer un punto sobre eso, porque no es cierto, no es real. Si los colegas diputados leen el artículo 3º de la ley de pesca, verán que en su encabezado dispone que en toda área de pesca, independientemente del régimen de acceso a que se encuentre sometida, la Subsecretaría, mediante resolución fundada, previa consulta al Consejo Zonal de Pesca que corresponda y comunicación previa al Comité Científico Técnico, podrá -dice"podrá"- establecer una o más de las siguientes prohibiciones o medidas de administración de los recursos hidrobiológicos. Y en la letra b) precisa la siguiente medida:"b) Fijación de las dimensiones y características de las artes y los aparejos de pesca."

O sea, la norma no es ni exclusiva ni excluyente. Por lo tanto, es obvio que, a través de una ley, los parlamentarios podemos hacer exactamente lo que hemos hecho en este proyecto: determinar que la jibia se capture con un aparejo denominado potera.

En consecuencia, a mi juicio, todos aquellos que están pensando que este es un proyecto inconstitucional, que nunca debió llegar acá, están equivocados, y...

(Aplausos)

...no creo que la solución sea empezar a pensar, una vez más, en recurrir al Tribunal Constitucional o esperar a que el Senado lo declare inadmisibile, porque, como acabamos de ver, la ley de pesca es clara en este aspecto.

Una segunda observación es que el subsecretario debiera manejar la posibilidad de abrir el registro pesquero, para que más pescadores artesanales entren a trabajar en la captura de la jibia, porque en estos momentos es una buena alternativa para ellos. Cuando aparece la jibia, es muy bueno. Obviamente después habrá otros recursos.

Si toda la discusión se centra en que no somos capaces de capturar la totalidad de la cuota asignada -son 200.000 toneladas, menos las 40.000 que captura la industria, de modo que quedan como 160.000 toneladas para los pescadores artesanales-, entonces abramos el registro, para que más pescadores ingresen a este trabajo.

Este recurso es muy bueno, y si es así, no entiendo por qué se lo negamos a una gran cantidad de pescadores artesanales que perfectamente podrían trabajar y ayudar a sus familias con ese recurso.

(Aplausos)

Incluso más, si tanto es el miedo que tenemos a que la ORP establezca una cuota para Chile, en cuatro o cinco años más, y que esa cuota sea demasiado baja en relación con lo que estamos capturando hoy, con mayor razón debemos incorporar a más pescadores artesanales y aumentar la cuota, manteniendo el fraccionamiento. No tengo problemas con la mantención del fraccionamiento, 20 por ciento para la industria y 80 por ciento para los artesanales, pero es necesario aumentar la cuota total, de manera que en tres, cuatro o cinco años más, cuando la ORP intente fijarnos una cuota a los chilenos, tengamos una cuota alta. En todo caso, in-

sisto en que lo que hay que hacer hoy es abrir el registro para incorporar a más actores a la pesca de este recurso.

En consecuencia, votaré a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, lamento que no estén en la Sala ni el ministro de Economía, Fomento y Turismo ni el subsecretario de Pesca y Acuicultura, porque esas dos autoridades le deben una explicación a la Cámara de Diputados y al país.

El subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Eduardo Riquelme, dijo en una entrevista que publicó hoy el diario El Mercurio de Valparaíso que esta moción parlamentaria sería inconstitucional, ya que restringir el uso de determinadas artes de pesca sería una atribución exclusiva del Presidente de la República. Sin embargo, quiero aclarar que cuando este proyecto ingresó a la Secretaría de la Cámara de Diputados, en 2014, en ningún momento se cuestionó su admisibilidad. Además, cuando el año pasado se citó ese argumento en el marco del debate que se dio en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados, se le preguntó al Secretario su opinión al respecto, y este señaló que era perfectamente admisible.

Por lo tanto, el subsecretario de Pesca y Acuicultura está muy equivocado. Y está equivocado, además, porque el Parlamento ya reguló las artes de pesca, dado que hay una ley que prohíbe la pesca de arrastre en las zonas que son exclusivas para la pesca artesanal. Así se determinó a través de un proyecto de ley que se presentó a tramitación en 1996 y que se promulgó como ley de la república en 2003.

Permítame nombrar a quiénes fueron los senadores que presentaron esa moción, para que veamos si son tan izquierdistas o radicales: Antonio Horvath, Roberto Muñoz Barra, Julio Lagos, Francisco Javier Errázuriz, José Ruiz de Giorgio. Esos parlamentarios -algunos ya no nos acompañan- elaboraron un proyecto de ley que limitó la pesca de arrastre en la zona exclusiva para la actividad artesanal. Fue votado y aprobado en 2003.

Entonces, uno se pregunta: ¿Qué le pasó al subsecretario? ¿No conoce las leyes que despacha el Congreso Nacional? ¿No sabe que ya ganamos esa atribución por precedente legal? A quienes tengan dudas al respecto quiero decirles que, además, eso ya fue ratificado -escúchenme bien- por la anterior administración de Sebastián Piñera. ¡Sí! El gobierno anterior de Piñera ya legitimó ese proyecto de ley, y lo hizo cuando envió su proyecto de ley de pesca en el que reconoció que esa iniciativa parlamentaria mantenía vigencia.

Por lo tanto, no hay fundamento legal para argumentar esa supuesta inconstitucionalidad.

Uno se pregunta, entonces, qué hay detrás, por qué el subsecretario Riquelme defiende con tanta fuerza, con tanto vigor, esa supuesta inconstitucionalidad. Bueno, la respuesta es evidente: está defendiendo los intereses de la industria pesquera, a las empresas que tienen integración vertical, a las dueñas de los barcos de arrastre, porque no quiere ese círculo virtuoso que se produce cuando la pesca artesanal es la que provee, a través de su propia flota, a la industria pesquera.

Además, quiero decirle -¡mire la paradoja!- que aquí algunos se molestaron mucho después de que el diputado socialista Jaime Naranjo dijera que el gobierno padecía sequía legislativa. ¡Pero es cierto! ¿Por qué estamos discutiendo este proyecto de ley? Porque esta mo-

ción es lo que teníamos para debatir en la Comisión de Pesca, ya que todavía no ingresan las iniciativas del gobierno.

Entonces, para que Piñera quede tranquilo y no se piense que los parlamentarios somos flojos, pues hacemos la pega, legislamos y votamos los proyectos de ley. Pero como al Presidente no le gusta este proyecto de ley, nos dice que todo el trabajo que hemos hecho es inconstitucional y que no tendría validez. Eso es absolutamente inaceptable.

Me pregunto qué democracia es esta que cada vez que a Piñera no le gusta una ley, la veta, en este caso recurriendo al Tribunal Constitucional.

Termino esta intervención enviándoles un mensaje a todos los diputados y diputadas que votaron este proyecto de ley, en particular a los 26 diputados de derecha que la votaron a favor. Ellos actuaron en conciencia y pensaron que este proyecto de ley era bueno para Chile.

(Aplausos)

No podemos aceptar que, una vez que votamos una iniciativa, el gobierno de turno crea que, si no le conviene o no se adecua a lo que quiere, puede vetarla a través del Tribunal Constitucional.

Este es el momento de presionar, de exigirle al ministro de Economía que eche para atrás esa amenaza de recurrir al Tribunal Constitucional, porque claramente esto genera un escenario en el cual nosotros, como Congreso Nacional, estaríamos inhibiéndonos en nuestras atribuciones y tendríamos una democracia tutelada por el Presidente de la República.

Pido que, en ese sentido, votemos a favor este proyecto de ley, que ya fue aprobado en general -nos queda una parte muy pequeña-, pero lo más importante de todo es que nos unamos en la defensa de los recursos pesqueros de Chile y particularmente, que de una vez por todas el Congreso dé una señal de apoyo claro y contundente en favor de la pesca artesanal.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, Chile es un país que debe administrar su mar, sus recursos, su patrimonio, y hoy estamos aquí ante una situación que nos pone en la necesidad de dar respuestas frente a situaciones constitucionales, pero sin ir al fondo.

¿Por qué nos pasa esto? Porque no hemos tenido la suficiente capacidad, desde el Ejecutivo, para enviar un proyecto de modificación a la ley de pesca que establezca nuevas condiciones y garantice derechos para todos.

Primero, que los recursos, incluida la jibia, son de todos los chilenos. Ese es un primer cambio que necesita el país. Segundo, que debe invertirse en crecimiento y debe existir redistribución de los ingresos e innovación; pero también debe haber preocupación suficiente y necesaria por el componente social de este sistema. En el ecosistema que hoy tenemos no existe esta ley, pero solo se envía al Congreso, vía el Senado, un proyecto de ley que únicamente permite seguir manteniendo las cuotas y las prebendas a quienes las obtuvieron mediante una ley que rechaza todo el país.

Por lo tanto, solo vemos soluciones de parche; hoy, en relación con la jibia; mañana será el jurel o la merluza, todos recursos en plena explotación, casi al borde de la extinción.

En consecuencia, el país debe preocuparse, y a nosotros, como parte del Poder Legislativo, nos corresponde elaborar una nueva ley que garantice -reitero- la sustentabilidad de la industria. Cuando hablo de la industria, incluyo al sector artesanal, pues no me refiero a un sector en particular, ya que incluyo el procesamiento y la comercialización. Por sobre todo, se trata de cuidar los recursos que hacen posible los factores que acabo de describir.

No sigamos más en este camino de solo parchar, de tramitar proyectos que tienen larga duración, pero que no solucionan los problemas de fondo: dar sustentabilidad al recurso, hacer viable al sector artesanal y que los que trabajan en la industria, que procesan y transforman la pesca en productos para el consumo humano, tengan la certidumbre de que sus derechos no serán vulnerados. Es decir, se trata de beneficiar al sistema integralmente, y no solo a una parte.

Por lo tanto, hay que mantener lo que hoy tenemos, hay que cuidar los pocos recursos que nos quedan, para lo que es necesario romper y terminar con esta sequía legislativa que no asume la condición de país pesquero, por lo que no da cuenta de la integralidad del sistema.

Reitero que se trata de la sustentabilidad de los recursos biológicos de todos los chilenos, del crecimiento para la innovación y de la preocupación social del sector, ya que quienes viven del trabajo también merecen protección.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, no me puedo hacer cargo de las versiones que alguna autoridad da en un medio de comunicación. Esos antecedentes y esa opinión no fueron dados en toda la discusión del proyecto.

Lamento la opinión del subsecretario respecto del trabajo desarrollado, que fue largo y en el cual también participó dicha autoridad, así como sobre la restricción de la pesca de arrastre en la jibia, que tuvo aspectos más bien técnicos que de inconstitucionalidad. Al respecto, él señaló principalmente dos aspectos.

Uno se refiere al impacto en la industria de la restricción de la pesca de arrastre de la jibia. Eso quedó despejado por cuanto está claro -así lo demostró toda la información que se entregó- que hay flotas industriales de distintos países que pescan con poteras. En consecuencia, no hay impedimento para que nuestra flota industrial se incorpore a ese arte de pesca.

Por lo tanto, nadie está sacando a la pesca industrial de la explotación de la jibia. Lo que decimos a la pesca industrial es que debe realizar su actividad en las mismas condiciones en que lo hace la pesca artesanal. Es decir, que debe competir con las mismas artes.

Por otro lado, las plantas industriales de procesamiento tampoco se verán mayormente afectadas, porque también serán provistas del recurso marino de la jibia por la pesca artesanal, lo que sucede actualmente en numerosas regiones.

El último argumento que presentó el subsecretario fue que, al prohibir al sector industrial utilizar la pesca de arrastre para capturar la jibia, se podría impedir que se complete la cuota a la cual se ha suscrito Chile, de aproximadamente 200.000 toneladas, de la que el 20 por ciento corresponde a la pesca industrial.

Sin embargo, considero que esos datos no están actualizados, porque solo en la Región del Maule, de donde provengo, hasta abril de 2018, prácticamente hemos capturado el doble de la cantidad de jibia que sacamos durante todo el 2017.

Por lo tanto, esperamos que se complete la meta del 80 por ciento de este recurso que tiene asignada la pesca artesanal. Si a lo anterior se suma lo prometido por el subsecretario, en cuanto a permitir entrar al registro a todas las embarcaciones de la pesca artesanal que hoy están en lista de espera, caeremos en un círculo virtuoso.

Quiero desmitificar el impacto que esto va a tener. La pesca industrial mantiene su 20 por ciento, pues eso no se ha modificado, pero lo tendrán que capturar con poteras, algo absolutamente posible. Lo único que señalamos es que le damos viabilidad a este recurso marino al protegerlo de la pesca de arrastre, que ha sido tan dañina y que prácticamente ha extinguido a muchos recursos marinos.

Por otro lado, la casi totalidad de los miembros de la comisión aprobó una indicación -solo un colega diputado no estuvo de acuerdo- que señala que, una vez promulgado este proyecto, se dará un plazo de seis meses para que la industria se adecue, a lo que debe sumarse el resto de la tramitación de la iniciativa, por lo que calculamos que la industria va a tener alrededor de dos años para adecuarse a la pesca de la jibia con poteras. Acá no hay ningún impacto, sino una mirada de futuro.

En este caso, hemos hecho la pega, y estoy seguro de que en otras comisiones también. A propósito de la crítica sobre el trabajo legislativo, sería negativo que el gobierno, a través de una acción del ámbito constitucional, finalmente elimine todo esta labor y deje sin efecto un proyecto de ley que busca cuidar nuestro recurso marino y ofrecer un futuro a las nuevas generaciones.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, el problema es simple y conocido: la pesca de arrastre de la jibia amenaza la reproducción de la especie, ya que captura indistintamente ejemplares juveniles y adultos, mientras que el aparejo potera hace una mejor selección, ya que captura casi solo ejemplares adultos, por lo que, en términos de sustentabilidad y del enfoque precautorio de la ley de pesca, resulta claro que la eliminación de la pesca de arrastre de la jibia es una decisión sabia.

El informe final Evaluación Directa de Jibia en la Zona Centro Sur, de mayo 2017, del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), señala lo siguiente: "En lo que respecta a la selectividad del arte de pesca y en particular en la pesca con poteras, estas muestran un alto grado de selectividad capturando en un 96 % ejemplares mayores a 70 cm de longitud del manto, mientras que la red de mediagua (...) muestra una persistente presencia de individuos de talla menor a 70 cm...".

Votar a favor del proyecto tiene razones técnicas y políticas. Al respecto, quiero hacer un comentario importante.

La organización de pescadores artesanales, a través de la Coordinadora Nacional de Jibieiros y otras organizaciones, pusieron este tema en el tapete hace más de seis años.

Gracias a sus gestiones y al guante recogido por los diputados Daniel Núñez y Víctor Torres, este proyecto ingresó al Congreso Nacional en 2014, pero recién hoy, 4 años más tarde, estamos por votarlo en su primer trámite legislativo.

Más allá de lo evidente que resulta la lentitud para tramitar proyectos de ley sencillos y que el sentido común indica que van en la dirección que todos queremos, aprobarlos sigue siendo clave.

Vayan mis más sinceras felicitaciones a todos los pescadores artesanales, quienes han debido dar una larga pelea por un avance que hoy tendrá como resultado la votación que se realizará.

Quiero entregar mi reconocimiento a los pescadores artesanales de San Antonio, de Puerrecito, de caleta Pacheco Altamirano, así como a los de las caletas El Membrillo y Portales, de Coquimbo, de Tirúa, de Llico, de Tubul, de Quidico, de Lebu, de Isla Mocha y de tantos otros lugares en que la organización, contra viento y marea, ha logrado que lleguemos hasta este punto.

Por último, me detengo para hacer un reconocimiento a la organización de pescadores y decirles que gracias a su esfuerzo hoy podemos dar este paso que nos permitirá acercarnos a terminar con la pesca de arrastre en la captura de la jibia, y así comenzar a construir una legislación pesquera que sea sostenible económica, social y ecológicamente.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, gracias por la oportunidad de poder expresar y compartir un anhelado sueño de nuestros pescadores artesanales, que hoy recoge la Cámara de Diputados y el Congreso Nacional para hacer justicia.

El proyecto de ley en estudio, aprobado en general por esta Corporación el 17 de mayo recién pasado, por 99 votos a favor, tiene por objetivo regular la pesca de la jibia, también conocida como calamar gigante, para que pueda ser capturada a través del arte de la potera, que es el anzuelo utilizado para ello.

Este primer paso que llevamos a cabo como congresistas es fundamental para poner fin a la pesca de arrastre de esta especie, tipo de pesca que, literalmente, captura con sus mallas tanto a moluscos como a peces, provocando la muerte incidental e indiscriminada de diversas especies que, debido a su tamaño, no pueden salir por las ventanas de las mallas. Por lo tanto, esta iniciativa busca promover la conservación de los ecosistemas marinos.

La pesca de arrastre que realiza el sector industrial, que se vio fuertemente beneficiado con la ley de pesca aprobada el 2012 -este diputado y no más allá de otros cinco parlamentarios rechazamos la iniciativa que se transformó en dicha ley, por las razones que el país conoce- ha permitido que las empresas aumenten sustantivamente su poder de captura, lucrando con recursos marinos que pertenecen a todos los chilenos.

Este proyecto de ley es relevante porque beneficia a los pesqueros artesanales, quienes día a día, en sus botes, capturan con potera la jibia, y la venden para su consumo.

Lo relevante de este método es que es ecoamigable, lo que significa que, independientemente de si el pescador está regulado o no, el impacto medioambiental en el ecosistema marino es mínimo porque su uso no deja residuos y es selectivo. Ello es un claro contraste respecto de la pesca de arrastre, que perjudica no solo a la jibia, sino a merluzas, langostinos,

congrios, camarones y otras especies que se encuentran muertas en las mallas de arrastre industrial o semiindustrial.

No podemos continuar con un sistema pesquero basado en la explotación, el lucro y, lamentablemente, el soborno, por lo que a través de proyectos de ley como este buscamos proteger los recursos que nuestro mar provee a las personas y a la economía nacional. Eso no lo hace la industria; lo hacen los pescadores artesanales, que le otorgan dignidad a su labor. A ellos, el Estado prácticamente no les entrega nada; muy por el contrario, los somete a una permanente fiscalización, a diferencia de los grandes industriales. Es a través de la pesca que ellos llevan a cabo que se permite la reproducción de la flora y fauna marina, que se ven perjudicadas con la pesca de arrastre.

Por todo lo anterior, anuncio mi voto favorable, al igual que el de los diputados de la Federación Regionalista Verde Social. Así, este proyecto de ley pasará al Senado y pronto será ley de la república.

Sin otro ánimo y sin énfasis, queremos indicarle al gobierno que ante las voces que se han escuchado respecto de llevar al Tribunal Constitucional este proyecto, ningún pescador artesanal se quedará de brazos cruzados, y todos los diputados que hoy votaremos haremos todo lo posible, incluso marchar en las calles, para defender un derecho que se les ha quitado durante tantos años a nuestros pescadores, hombres y mujeres de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, disculpe que cada vez que hablo de un proyecto que afecta a la pesca parezca porfiado haciendo referencia a dos asuntos.

El primero se refiere a lo que ocurrió durante la tramitación de la Ley General de Pesca, cuando el hombre del maletín fue uno de los protagonistas, y el segundo es que consideramos que todos los proyectos que modifican dicha ley nos abren una oportunidad para hacernos cargo de aquellos asuntos respecto de los cuales no se legisló.

Pareciera ser que fuéramos muy críticos, pero la verdad es que hemos sido muy concretos en decir que creemos que una ley general de pesca tiene que responder cuatro preguntas: ¿Qué se pesca? ¿Cómo se pesca? ¿Cuánto se pesca? ¿Para qué se pesca?

En este caso, la respuesta a la primera pregunta es la jibia; el cómo, se refiere a que algunos lo hacen a través de la pesca de arrastre y otros con potera, que es un instrumento altamente selectivo; respecto de cuánto se pesca, hay un criterio científico que define la cuota de extracción. Por último, respecto de la pregunta de para qué se pesca, nosotros creemos que hay diferencias entre una pesca orientada a producir harina de pescado y otra orientada a alimentar a las familias que habitan nuestro país.

A partir de estas cuatro preguntas, hemos buscado qué proyectos pueden hacerse cargo de las falencias de esta legislación, que muestra la ansiedad de siete familias por tramitar rápido para adquirir determinados derechos.

Creo que parte importante en todo esto pasa por reconocer que como sociedad debiéramos sentirnos orgullosos de la lucha que está brindando hoy la pesca artesanal. Es importante aclarar que este proyecto no le entrega mayores cuotas de extracción; este proyecto no es un

subsidio para la pesca artesanal. Lo único que busca es resguardar la sustentabilidad de los ecosistemas marinos, cuyos principales defensores han sido los pescadores artesanales, quienes han tomado conciencia de la situación y saben que hay un agotamiento de los recursos del mar.

La Subsecretaría de Pesca, en un informe del año pasado, señaló que el recurso merluza de cola está agotado en la Región de Valparaíso, tal como lo está el bacalao de profundidad, entre otras especies.

El subsecretario de Pesca, quien es abogado, lo que, por cierto, no tiene nada de malo, desconoce el tema de la pesca, lo cual tampoco se puede juzgar; pero el problema es que no ha querido aprender. A modo de ejemplo, hay un comunicado de los trabajadores de dicha Subsecretaría en el que argumentan, hace más de un mes, que él no se ha juntado ni ha escuchado a los expertos de la Subsecretaría, por lo que ven con impotencia cómo su dedicación, estudio y trabajo en el área pesquera no es tomada en cuenta por dicha autoridad. Lamentablemente, las autoridades que toman las decisiones no los reciben.

Lamentablemente, la citada autoridad no está acá, pero sí aparece en la edición de hoy de El Mercurio de Valparaíso. Entonces, él valida más a un periódico que a este espacio democrático. El daño no me lo hace a mí ni a la Comisión de Pesca: el daño se lo hace a nuestra democracia, al ausentarse de estos debates y al preferir la prensa y el miedo al decir que esto no va a avanzar.

Los vicios de constitucionalidad se plantean en este hemiciclo. Al respecto, lamento que los diputados que han planteado esa visión no se encuentren presentes.

Entonces, cuando no nos conviene el debate democrático nos atrincheramos o no participamos.

Hoy tenemos la oportunidad de comenzar a enmendar una ley injusta, una ley que agota nuestros recursos. Asimismo, es importante reconocer que en las discusiones que se van a venir de ahora en adelante tenemos que estar disponibles para escuchar y recibir cada vez más en el Parlamento a quienes son los protagonistas, esto es, a las comunidades y a las personas que se dedican a la actividad respectiva. Lo digo porque muchos trabajadores de la industria nos han planteado sus preocupaciones. Les digo a los trabajadores que la pesca artesanal no es su enemiga; que los diputados y las diputadas que quieren resguardar los ecosistemas marinos no son sus enemigos ni sus adversarios.

Por eso, es importante saber identificar cuándo el jefe, el dueño de la embarcación y el accionista, detrás de la industria, buscan la mayor rentabilidad al menor costo posible, lo que significa pan para hoy, pero hambre para mañana.

Celebro y valoro profundamente cada uno de los votos que no son de izquierda ni de centro, sino oficialistas, que apoyan el proyecto, porque creo que esos diputados y diputadas han sentido el deber de representar a las mayorías postergadas del país y también los intereses supremos. Recordemos que una ley de pesca corrupta es un atentado a nuestra soberanía, a la capacidad entre chilenas y chilenos de decidir cómo administramos nuestros recursos y cómo los repartimos equitativamente.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA**.- Señora Presidenta, cuando uno escucha y ve lo que está pasando en la pesca artesanal no puede más que felicitarse por la defensa que hemos hecho de ella. Creo que eso es importantísimo. Y una de las pruebas es que varios diputados han señalado que hay muchos recursos agotados. La pregunta es por qué no se agotan donde solamente hay pesca artesanal. Por una razón muy simple: porque esos pescadores cuidan los recursos, saben cuándo sacarlos y protegen la pesca que durante años y milenios les ha dado sustento.

Entonces, tenemos que apoyar este proyecto de ley para proteger a nuestros pescadores artesanales.

Cuando se habla de pesca artesanal y de que los pescadores están progresando; cuando se habla de que los pescadores quieren salir adelante -por ejemplo, en Queule hay una planta de pescadores artesanales-, todos se muestran felices porque están procesando productos y exportando. ¡Fantástico! Sin embargo, la semana pasada cerraron esa planta porque dicen que están contaminando el río con desechos. ¡En verdad, no es así!

Los pescadores artesanales que tenían esa planta hacen la siguiente pregunta a las personas que la cerraron: ¿Alguien está obligado a lo imposible? Nadie. ¿Por qué? Por una sola razón: porque ellos no pueden hacer más, pues Queule no tiene alcantarillado. ¿Cómo lo hacen? ¿A dónde botan las cosas?

Entonces, no existe ni una sola mano amigable para la pesca artesanal. A la pesca artesanal le dan con el mocho del hacha, y a los señores industriales los dejan que hagan lo que quieran y pesquen lo que les dé la gana.

Eso no puede seguir así. Por lo menos, yo no estoy dispuesto a bajar la guardia en mi defensa de la pesca artesanal, como lo he hecho siempre.

Por lo tanto, voy a votar favorablemente este proyecto. No me cabe una sola duda, ni la más mínima duda. Lo voy a votar como lo he hecho siempre.

Quiero pedir a mis colegas que se hagan una pregunta. Cuando se habla de sequía legislativa, les pregunto modestamente cuál es mejor país: ¿el que tiene miles de leyes o el que tiene menos leyes? Contéstense y vean qué se puede hacer.

El problema no son las legislaciones, sino saber qué leyes favorecen a las personas. Por ejemplo, este proyecto de ley, del que tanto se quejan ustedes de que es de iniciativa parlamentaria, claramente apunta a lo que debemos hacer los parlamentarios: beneficiar a las personas, beneficiar a la gente. Y si esta futura ley va a ayudar a miles de pescadores artesanales, bienvenida la sequía, porque se ha demostrado que con esa sequía se pudo examinar este proyecto de ley, se va a poder aprobar y los pescadores podrán contar con una ley que tanto esperan.

Para terminar, ratifico mi voto favorable a este proyecto de ley, manteniendo el mismo criterio que he sostenido desde los inicios de la tramitación de la ley de pesca.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, entiendo que este proyecto de ley viene con algunas correcciones menores, pero que en lo sustancial mantiene la esencia de lo que aprobamos por amplia mayoría en la Sala de la Cámara de Diputados hace algunas semanas. Y creo que eso debe mantenerse así. No tengo ninguna duda de que hoy la Sala nuevamente lo va a despa-char por una amplia mayoría.

Pero quiero poner el acento, como creo que lo hizo el diputado Jorge Brito, en lo que me parece una velada amenaza del subsecretario de Pesca respecto de las facultades del Congreso Nacional. Esta no es materia de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Por eso la estamos legislando en el Congreso.

Hay cientos de precedentes, en particular respecto de la regulación de las artes de pesca, en que no se ha requerido ni patrocinio ni iniciativa del Ejecutivo. Y lo que nos dice el subsecretario de Pesca, señor Riquelme, en una declaración que publica hoy el diario El Mercurio de Valparaíso, es que este proyecto es inconstitucional porque les corresponde a ellos, al Ejecutivo, regular las artes de pesca mediante decreto.

Reviso el artículo 65 de la Constitución, en lo que se refiere a las materias de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, y no encuentro ninguna disposición que se ajuste al tenor de lo que afirma el subsecretario de Pesca, señor Eduardo Riquelme. Lo que veo es el truco de anunciar un recurso ante el Tribunal Constitucional para, con las garras del gato, sacar las castañas del fuego, esto es, recurrir a una institución que ya ha demostrado que cautela los intereses no de la Constitución, sino de quienes mantienen siempre las mismas cuotas de poder.

El diputado Jorge Brito decía algo que parecía majadero, pero que no lo es, porque el fondo de esto es que no sabemos qué va a ocurrir con las reformas que el gobierno plantea en materia de ley de pesca. Si uno sigue al subsecretario de Pesca, señor Riquelme, vamos a hacerle ajustes cosméticos a una ley corrupta, a una ley que es fruto del cohecho; a una ley que no requiere reformas ni mejoras, sino que requiere ser derogada y reemplazada por una ley limpia, transparente y que ponga el acento en la cautela de los intereses, en particular de los pescadores artesanales, que son, primero, quienes viven del mar, no de las rentas que da el mar.

En segundo lugar, los pescadores artesanales han demostrado que son capaces de sostener la sustentabilidad del recurso. No son los depredadores que han puesto en riesgo el patrimonio marítimo de Chile; esa ha sido la industria voraz que aspira a sacar el máximo de rentabilidad en el menor tiempo posible y al costo que sea. Esa es la realidad.

Entonces, junto con apoyar este proyecto de ley y anunciar mi voto favorable, le quiero decir al ministro de Economía, al jefe del subsecretario Riquelme, que no juegue con fuego; que el recurso del Tribunal Constitucional no es un camino que estemos dispuestos a permitir, simple y llanamente porque este proyecto ha contado con un apoyo transversal en la Sala de la Cámara de Diputados. Todos tomamos conciencia de que lo que hacemos ahora es tomar medidas como estas, que, primero, preservan el recurso, y, segundo, aseguran su disposición para cientos de miles de trabajadores de la pesca artesanal que viven de estos recursos.

Invito a que vayan a dar una vuelta a las costas de San Antonio para que se den cuenta de cómo los propios pescadores artesanales han sido capaces de ir perfeccionando su labor para

dar cada vez más oportunidades laborales de ingreso a cientos de familias de esa comuna. Eso va a ocurrir en todo Chile si somos capaces de aprobar esta y otras iniciativas que ponen el acento -insisto- en quienes viven del mar: los pescadores artesanales.

Así que si el gobierno pretende ir al Tribunal Constitucional, porque probablemente no va a tener los votos acá -no creo que los parlamentarios del oficialismo que voten a favor luego deseen suscribir una presentación ante el Tribunal Constitucional-, que se atenga a las consecuencias de una decisión de esa naturaleza, porque eso es restarle soberanía democrática al Congreso, pero en particular significa una bofetada para cientos y miles de pescadores y pescadoras artesanales que viven del recurso jibia.

Ojalá que este sea el camino y el comienzo de lo que tenemos que hacer: dotar a Chile de una ley de pesca de la que no nos sintamos avergonzados; que no sea el negocio de siete grupos económicos, sino que sea una ley de pesca que asegure que los recursos del mar nos pertenecen a todos los chilenos y, especialmente, a los pescadores artesanales, que viven de esos recursos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, quiero intervenir para respaldar este proyecto de ley y señalar que lo vamos a aprobar.

Deseo destacar al diputado Daniel Núñez, de nuestra Región de Coquimbo, y al diputado Víctor Torres, de nuestra bancada, autores de este proyecto de ley, a quienes felicito. Asimismo, quiero destacar el rol que desempeñó el diputado Gabriel Ascencio, como presidente de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, en la tramitación y aprobación de la iniciativa.

Este proyecto es muy importante y absolutamente coherente con el proyecto de resolución que esta misma Cámara aprobó, si no me equivoco, en 2014, con el objeto de establecer la potera o línea de mano como arte de pesca exclusivo de la pesca artesanal para la captura de la jibia. Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Pascual Aguilera, dirigente de los pescadores artesanales de la caleta Guayacán, porque ha sido uno de los incansables propulsores de este proyecto de ley.

En la Región de Coquimbo, la jibia es un recurso que al principio fue considerado una plaga, pero finalmente ha terminado salvando a la pesca artesanal, dada la disminución de los recursos con que cuenta hoy. Por consiguiente, a través de un proyecto de resolución, habíamos propiciado el fraccionamiento del 80 por ciento de la captura de la jibia para la pesca artesanal, entregando a los pescadores artesanales el rol protagónico en su captura.

También quiero ratificar lo que han dicho los diputados Gabriel Ascencio, presidente de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, y Marcelo Díaz, quien es miembro de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, como quien habla, para que quede bien claro en la historia fidedigna de la ley: este proyecto no es inconstitucional.

El diputado Gabriel Ascencio explicó muy bien que cuando la ley de pesca hace referencia a la facultad -subrayo la palabra "facultad"- que tiene el Ejecutivo para regular los artes o aparejos de pesca, no se trata de una norma imperativa, sino facultativa.

Por lo tanto, es absolutamente lícito para el legislador regular, mediante proyectos de ley de su iniciativa, lo que dice relación con los artes o aparejos de pesca. Por consiguiente, el subsecretario de Pesca y Acuicultura está absolutamente equivocado en las declaraciones que hizo al diario El Mercurio de Valparaíso.

Tal como hemos conversado con el diputado Gabriel Ascencio, esperamos que esta sea la primera de una serie de iniciativas para modificar la ley de pesca en muchos aspectos.

Quiero recordar que, con los diputados Gabriel Ascencio y Patricio Vallespín, en el primer trámite constitucional de la ley de pesca en la Comisión de Pesca, acordamos incorporar una norma muy importante que dice relación con la temporalidad de las licencias para la industria. En efecto, en el caso de la industria, las licencias durarían veinte años y, una vez extinguido ese plazo, las cuotas serían licitadas. Si bien tuvimos en cuenta la situación del empleo que nos plantearon los trabajadores de las plantas pesqueras, establecimos que las licencias debían ser temporales en el caso de la industria y perpetuas en el caso de la pesca artesanal, porque se transmiten de generación en generaciones, de padres a hijos y de hijos a nietos.

Lamentablemente, en la Sala de la Cámara de Diputados, se rechazó la indicación que habíamos logrado aprobar en la Comisión de Pesca y, finalmente, el Senado permitió que se renovaran las licencias de la industria siempre que cumpliera ciertos requisitos y no le afectaran ciertas causales de caducidad. Sin duda, ese es uno de los aspectos en que debemos insistir.

En definitiva, debemos modificar la ley de pesca, no solo para aumentar el fraccionamiento, sino también para establecer un mínimo de toneladas garantizado para la pesca artesanal. He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a todos los dirigentes de la pesca que hoy nos acompañan, en particular a los dirigentes de la pesca artesanal que vienen de Lota y de la provincia de Arauco, de la Región del Biobío.

Este país ha puesto en cuestionamiento algo muy importante, que dice relación con cuál es el régimen para administrar sus recursos naturales, para distribuir su riqueza y para garantizar su sustentabilidad.

Si miramos la historia de las últimas décadas del cobre, del litio, del agua y también de los recursos del mar, constataremos que nuestro país ha seguido un camino equivocado. Hemos permitido la privatización de los recursos naturales que son de todos los chilenos, la sobreexplotación y, además, que la riqueza no se haya distribuido de manera equitativa entre los distintos actores de la sociedad chilena y que se hayan consolidado regímenes de profunda desigualdad a la hora de la distribución de dicha riqueza.

Lo anterior ha permitido la generación de grupos económicos muy poderosos en nuestro país, que cada vez que se discute un proyecto de ley usan su poder económico para mantener las leyes que les permiten garantizar sus privilegios.

Por lo tanto, es muy importante que este parlamento dé una señal muy potente de que no está dispuesto a que se mantenga este injusto régimen de distribución de la riqueza respecto de los recursos naturales. Ese es el carácter de este proyecto de ley.

La bancada del Partido Socialista votará a favor esta iniciativa, puesto que busca terminar con un arte de pesca que produce un desequilibrio brutal entre la industria y la pesca artesanal.

Espero que este parlamento dé hoy una señal mayoritaria en el sentido de que queremos terminar con un arte de pesca que depreda los recursos del mar, que atenta contra la sustentabilidad de los recursos marinos, que produce una distribución absolutamente injusta de la riqueza que se genera a partir de esos recursos y debilita a un sector tan importante en la actividad económica de tantas comunas de Chile como es el sector pesquero artesanal.

Queremos que se apruebe este proyecto, porque países que utilizan la potera como arte de pesca, como Perú o China, no tienen ninguna dificultad para pescar volúmenes de jibia mayores que los que se capturan en Chile.

Sin embargo, en nuestro país mantenemos un régimen irracional, injusto, sin fundamento y que permite privilegios al sector pesquero industrial, que se enriquece a partir del uso de un arte de pesca que depreda los recursos del mar.

Felicito a los dirigentes de la pesca artesanal por el esfuerzo que han venido haciendo por años con el objeto de defender la sustentabilidad del recurso y que se genere una distribución justa de la riqueza a partir de un recurso que es de todos los chilenos.

Hoy, la bancada del Partido Socialista va a dar una señal unánime, pues votará a favor este proyecto de ley.

Hacemos un llamado al gobierno a no escudarse detrás de resquicios jurídicos y de la amenaza de recurrir al Tribunal Constitucional. Sería muy positivo que el gobierno y el subsecretario de Pesca y Acuicultura entregaran su opinión respecto del término de la pesca de arrastre y que también estuvieran dispuestos a dar una señal respecto de los actores políticos que gobernaron Chile y tramitaron la ley de pesca, y de los actores vinculados a ese sector político que también estuvieron involucrados en el financiamiento irregular de la política a través del financiamiento recibido de la industria pesquera.

Sería bueno hacer un llamado no solo al Congreso Nacional sino también al gobierno a dar una señal de compromiso con la distribución justa de los recursos del mar, y a dar una señal clara de que las presiones de las industrias no van a afectar al Congreso ni -eso espero- a las decisiones que adopte el gobierno.

En consecuencia, vamos a votar favorablemente el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia.

El artículo único del proyecto de ley se da por aprobado *ipso jure*, por no haber sido objeto de modificaciones ni de indicaciones.

Corresponde votar en particular el artículo transitorio agregado por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera.

Hago presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Roldando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego;

Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bobadilla Muñoz, Sergio; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Luck Urban, Karin; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge.

-Se inhabilitó la diputada señora Ossandón Irarrázabal, Ximena.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

PROHIBICIÓN DE CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SOBRE LOS GLACIARES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11597-12)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas para impedir la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas sobre los glaciares.

Diputada informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la señorita Catalina Pérez.

Antecedentes:

-Moción, sesión 120ª de la legislatura 365ª, en 25 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente, y Recursos Naturales, sesión 36ª de la presente legislatura, en 13 de junio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, paso a informar sobre el proyecto de ley, en

primer trámite constitucional y reglamentario, que modifica el Código de Aguas para impedir la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas sobre glaciares, iniciado en moción de las diputadas Loreto Carvajal, Daniella Cicardini, Cristina Girardi y Camila Vallejo y de los diputados Fidel Espinoza, Raúl Saldívar y de los entonces diputados Luis Lemus, Daniel Melo y Clemira Pacheco.

La idea matriz o fundamental del proyecto es impedir que se constituyan derechos de aprovechamiento de aguas sobre los glaciares.

Para lograr ese objetivo, la iniciativa propone modificar el Código de Aguas y está estructurada sobre la base de un artículo único.

Fundamentos del proyecto de ley contenidos en la moción

La iniciativa legal inicia su exposición de motivos señalando que el derecho al agua y a su saneamiento es un derecho humano cuya existencia ha sido reconocida tanto por la Declaración Universal de Derechos Humanos como por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Ello implica el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y para su familia, y el reconocimiento del derecho al agua potable y al saneamiento como esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los demás derechos humanos.

Sin embargo, Chile se ha resistido a su reconocimiento expreso tanto a nivel legal como institucional. Ejemplo de lo anterior es la intrincada red de instituciones con competencias en materia de aguas, lo cual hace que, en la práctica, las decisiones y políticas públicas carezcan de armonía y no se garantice un acceso igualitario al recurso vital. Ante este escenario desfavorable, la situación se complica en relación con la protección y preservación de los glaciares.

En primer término, no existe un marco legal específico que reconozca sus particularidades. En cuanto a institucionalidad, solo existe la Unidad de Glaciología, dependiente de la Dirección General de Aguas, que se torna insuficiente si consideramos que el país cuenta con una de las mayores superficies englaciadas a nivel mundial y la más grande del hemisferio sur -excluyendo La Antártida-, que representa un 62 por ciento de la superficie glaciar.

Chile lidera, asimismo, las estadísticas en Sudamérica, pues abarca el 76 por ciento de la superficie glaciar. A nivel mundial, representa el 3,8 por ciento de la superficie glaciar, excluyendo La Antártida y Groenlandia. Con estos datos, la decisión de proteger nuestros glaciares a través de una ley especial es urgente, puesto que la regulación actual ha demostrado ser insuficiente para frenar la pérdida de masa glaciar y su progresiva reducción como consecuencia del cambio climático.

En cuanto a los antecedentes normativos, la moción hace presente que existe una falta de coherencia entre el inciso segundo del N° 24° del artículo 19 de la Constitución Política, el artículo 5° del Código de Aguas, y el artículo 595 del Código Civil, todo lo cual complica cualquier avance en materia de derechos humanos respecto del agua. Tanto es así que en el ordenamiento jurídico nacional ha primado el derecho de propiedad de las aguas por sobre el interés general de la nación, situación que se funda en que una norma de rango superior establece que los derechos de los particulares sobre las aguas otorgan a sus titulares la propiedad sobre ellos. Dado lo anterior, es relevante modificar el artículo 5° del Código de Aguas, a través de la prohibición de constituir derechos de aprovechamiento de aguas sobre ellos, para evitar que se materialice el derecho de propiedad privada sobre los glaciares.

El Código de Aguas, en su artículo 5°, consagra que las aguas son bienes nacionales de uso público, y se otorga a los particulares el derecho de aprovechamiento de ellas. Pero no

existe norma alguna que prohíba constituir derecho de aprovechamiento de aguas sobre glaciares. Es más, si consideramos que los glaciares son agua en estado sólido, podríamos llegar a entender que el actual artículo 5° es aplicable también a ellos.

Ante dicho silencio legal, lamentablemente, el mercado del agua que rige en el país ya está empezando a afectar los glaciares. Así, continúa la moción, han surgido silenciosamente empresas privadas que están aprovechando el recurso glaciar para obtener ganancias privadas. En un contexto de escasez hídrica -recordemos que hay 179 comunas con déficit hídrico, muchas de las cuales representan los diputados y diputadas aquí presentes-, en el que los glaciares juegan un rol esencial en la conservación del recurso, algunas empresas embotellan agua proveniente de glaciares y ventisqueros de la Patagonia Chilena, por ejemplo, en la Región de Aysén, y la venden como un artículo de lujo en el extranjero.

Si bien existen iniciativas legislativas que buscan proteger los glaciares de forma íntegra y mucho más completa -ha habido consenso en torno a que es necesario prohibir el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas sobre glaciares-, como el boletín N° 9364-12, que establece una ley de protección y preservación de glaciares, y el boletín N° 7543-12, que reforma el Código de Aguas, no ha existido la voluntad política para convertir dichas iniciativas en leyes de la república. Por tanto, la presentación de este proyecto de ley tiene por objeto responder a la urgente necesidad de proteger los glaciares y de plasmar en el Código de Aguas la clara prohibición de otorgar derecho de aprovechamiento de aguas sobre ellos.

Discusión general

Durante la discusión general del proyecto, la comisión escuchó a la directora ejecutiva del Programa Chile Sustentable, señora Sara Larraín, y al presidente ejecutivo del Consejo Mínero, señor Joaquín Villarino.

En términos generales, los diputados valoraron la iniciativa legal y coincidieron en la necesidad de efectuar una real protección al sistema. La comisión concluyó que era necesario ir avanzando, aunque sea de a poco, en esta materia, y no esperar la discusión y aprobación de los otros proyectos, que son de más largo trámite y que contienen más normas, ya que, de lo contrario, en el intertanto se pone en riesgo la protección de los actuales glaciares.

Estructura del proyecto

El texto original de la moción consta de un artículo único, que propone agregar un inciso segundo al artículo 5° del Código de Aguas. Dicho artículo consagra que "Las aguas son bienes nacionales de uso público y se otorga a los particulares el derecho de aprovechamiento de ellas, en conformidad a las disposiciones del presente código.". La modificación que propone introducir el proyecto es agregar que los glaciares también son bienes nacionales de uso público, pero que no pueden ser objeto del derecho de aprovechamiento de aguas por parte de los particulares.

Durante su discusión se propuso regular esta circunstancia en un artículo aparte, para dar mayor autonomía a la protección y establecer ciertas restricciones para su uso, todo lo cual fue aprobado por la comisión.

Votación general del proyecto

La comisión, que comparte los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción, luego de recibir las explicaciones de los representantes de las instituciones que in-

tervinieron y que están relacionadas con el tema, que permitieron a sus miembros formarse una idea sobre las implicancias y la incidencia real que tienen las modificaciones propuestas en el proyecto de ley, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados presentes: Castro, don José Miguel; Ibáñez; González, don Félix; Labra; Luck, doña Karin; Morales; Perez, doña Catalina (Presidenta), y Verdessi.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el asesor del ministro de Obras Públicas en materias hídricas, señor Óscar Cristi?

Acordado.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, hay que proteger los glaciares.

Los ecologistas escuchamos hablar muy preocupadamente a algunos parlamentarios sobre la sequía legislativa. La sequía legislativa no tiene mayor importancia si la comparamos con la verdadera sequía que tenemos en el país, que tiene que ver con la falta de agua.

En efecto, desde hace años el movimiento ecologista viene desarrollando una campaña para concientizar al país, en especial a las autoridades, sobre todo a las que me están escuchando en este momento, acerca de la necesidad de conservar la integridad de los glaciares que tenemos en la cordillera de los Andes. Sé que para algunas autoridades y para algunas personas oírnos hablar de salvar los glaciares les parece un poco lo mismo que hacer campañas para proteger las ballenas o los osos panda, es decir, una causa lejana que en nada -creen ellos- afecta sus vidas. Bueno, sucede todo lo contrario con los glaciares, porque no hay ciudad de Chile que no esté asentada a orillas de un río o de un cuerpo de agua alimentado por glaciares.

Si se destruyen los glaciares, desaparecerán varias ciudades. Por eso, el gobierno se equivoca cuando protege intereses económicos como los de la minería por sobre los glaciares, porque el agua es la base de cualquier actividad económica, de cualquier actividad humana, de cualquier civilización.

Ahora más que nunca, con el cambio climático golpeando al planeta, y, con ello, la seguridad alimentaria e hídrica del país, resulta esencial, para nuestra supervivencia y la de los ecosistemas a los que pertenecemos, la protección, con esta ley en proyecto y con otras que están pendientes, de todos los glaciares de Chile. Si no lo hacemos, pondremos en riesgo la seguridad del país.

En virtud de lo expresado, llamo no solo a apoyar este proyecto de ley, sino a generar mayores medidas de protección de los glaciares.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señora Presidenta, manifiesto mi preocupación por el hecho de que el gobierno haya retirado de la Comisión de Hacienda la moción que presentamos con los diputados Mirosevic, Jackson, Vallejo y Soto, y los entonces diputados Lemus, Melo, Molina y Vallespín. Se trata de un proyecto que presentamos durante 2014 y que planteaba la protección total de los glaciares en Chile, dado que sostenemos que son una reserva de agua estratégica para el país y, como tal, tenemos el deber de protegerlos. Ese era el objetivo del proyecto.

En relación con el problema del cambio climático, los expertos dicen que Chile es bastante vulnerable, y no por cualquier razón, sino por la escasez de agua. Lo que más afectará a Chile a consecuencia del cambio climático es la sequía, como ya estamos viendo. Tenemos problemas de sequía en distintas zonas del país, incluidos algunos lugares en donde antes era impensable que la hubiera, como la comuna de Lumaco, en la Región de La Araucanía, donde las comunidades deben ser abastecidas de agua por medio de camiones aljibe. En algunos sectores de Chiloé ocurre lo mismo. A medida que pasa el tiempo, vamos teniendo más problemas derivados de la sequía.

No proteger los glaciares es una irresponsabilidad. Si no los hacemos, seremos un Estado irresponsable y, en nuestro caso, un Parlamento irresponsable, y quienes pagarán el costo de eso no serán solo las actuales generaciones, sino también las futuras.

Por lo tanto, es un deber ético del Estado, un deber que tiene que ver con la vida y la sobrevivencia de nuestra sociedad, el que aseguremos este recurso tan preciado para la vida.

El gobierno anterior presentó una indicación sustitutiva a ese proyecto, a fin de eliminar la protección general de los glaciares; solo mantuvo la protección para los glaciares ubicados en parques nacionales y en regiones vírgenes, y para aquellos que la autoridad decreta como reservas estratégicas.

Nosotros planteábamos la protección general de los glaciares, de todos los glaciares, a través de prohibiciones, que es lo que corresponde desde la perspectiva del principio precautorio, de sustentabilidad ambiental y de seguridad hídrica, en el contexto del cambio climático.

Ese era el propósito; pero el Ejecutivo le hizo un cambio importante. No obstante, teníamos la esperanza de que ese proyecto pasara a la Sala y que aquí pudiéramos recuperar, a través de indicaciones, la protección general.

El Ejecutivo actual decidió no mantener la indicación sustitutiva del gobierno anterior, que ya debilitaba bastante dicho proyecto de ley, sino que optó, definitivamente, por retirar la iniciativa, lo cual demuestra que no tiene ningún compromiso con la preservación de los glaciares de nuestro país. Eso hace que quedemos sin ningún tipo de protección, lo que me parece una doble irresponsabilidad.

Ya me había parecido irresponsable lo que hizo el gobierno de Michelle Bachelet, a través de su ministro Badenier -lo de la indicación sustitutiva para proteger solo algunos glaciares-; pero lo que hace el actual gobierno, cual es retirar el proyecto desde la Comisión de Hacienda antes de que lo vote la Sala, es definitivamente impresionante y una doble irresponsabilidad, considerando que se trata de un gobierno que se declara como ambientalista.

Por lo tanto, frente a la irresponsabilidad del gobierno de Bachelet y a la doble irresponsabilidad del actual gobierno, urge aprobar esta moción que presentamos algunos parlamentarios, que previmos que aquí no hay interés por proteger los glaciares, que no hay interés en que este proyecto se apruebe.

La iniciativa estuvo detenida dos años en la Comisión de Hacienda, mientras los glaciares se derretían, mientras los glaciares eran intervenidos por empresas mineras, situación ante la cual el gobierno prefería tomar palco, porque se demoró dos años en tomar una decisión, y fue la de retirar la iniciativa.

Por lo tanto, queda claro que no hay interés del gobierno.

Si este Parlamento de verdad tiene alguna preocupación por el tema medioambiental y por proteger aquel recurso, que es uno de los que hará que este país tenga algún nivel de sustentabilidad en el futuro frente al cambio climático, espero que no tenga el mismo nivel de irresponsabilidad que muestra el Ejecutivo actual y que mostró el anterior.

Lo que hace este proyecto es muy simple: decir que sobre los glaciares, que son reservas estratégicas de agua, no se pueden constituir derechos de agua, no se puede utilizar el agua de esos glaciares, porque hay que resguardarla, protegerla. Asimismo, establece algunas medidas precautorias que tienen que ver con aquello que realmente puede dañarlos.

Chile es la segunda reserva de agua dulce del planeta. La humanidad nos está pidiendo que la cuidemos, pero nosotros nos mostramos incapaces de hacerlo. Esta moción es un mínimo paso para la protección de los glaciares, así que pido a los colegas que seamos responsables con las actuales generaciones y con las futuras, evitando que se destruyan estas estratégicas reservas de agua dulce.

No podemos actuar como si aquí no pasara nada. El cambio climático es uno de los elementos que pondrá en jaque la sobrevivencia del planeta completo, por la escasez de agua que provoca, lo que afectará la sobrevivencia no solo de los seres humanos, sino de todos los seres vivos, así como las posibilidades de subsistencia de nuestro país.

Por lo tanto, hago un llamado a aprobar este proyecto de ley, esta moción de último recurso que presentamos algunos parlamentarios para contar con un nivel básico de protección de un elemento que asegurará la vida en nuestro país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, por su intermedio informo a los colegas que hace pocos días, precisamente el jueves pasado, nuestro país vio que empresarios del área minera están dirigiendo de alguna manera la agenda del gobierno. Lo señalo porque es inaceptable que don Joaquín Villarino, presidente ejecutivo del Consejo Minero, en una carta al director del diario La Tercera, publicada el jueves pasado, diga que proteger los glaciares dificulta la expansión minera, y que el país no se puede dar el lujo de proteger los glaciares. Está muy claro que el mandante de la ministra es el Consejo Minero; de lo contrario, la iniciativa de ley podría haberse aprobado perfectamente.

Señora Presidenta, estamos frente a una situación delicada y grave, porque mientras el mundo está sufriendo las consecuencias de usufructuar al extremo de los recursos naturales, especialmente debido a las acciones de los países desarrollados, Chile se da el lujo de considerar inaceptable la protección de los glaciares. Es decir, nos damos el lujo de entregar a nuestras futuras generaciones menos recursos naturales debido a la sobreexplotación que hacemos de ellos y al Código de Aguas, que solamente beneficia a un sector específico del país: a quienes lo tienen todo.

Al parecer, aquí existe una tremenda contradicción, por lo que considero conveniente -lo digo respetuosamente- que los representantes de la Cámara se reúnan con autoridades del gobierno para pensar sobre cuál es el Chile que queremos. Lo señalo porque no es posible que una gran mayoría, por no decir la mayoría de los diputados de gobierno, está a favor del proyecto que regula la captura de la jibia, que acabamos de discutir, no obstante lo cual el subsecretario, sin respetar la investidura de sus propios parlamentarios de gobierno, anunció en un diario de Valparaíso su intención, que ha reiterado en muchas ocasiones, de llevar esa iniciativa al Tribunal Constitucional. Es decir, existe una falta de coherencia y de discurso que abisma por lo siguiente: el Presidente Piñera y su programa aparecen como fervientes defensores del medio ambiente, muy especialmente del equilibrio entre las grandes empresas, particularmente las mineras, con el medio ambiente; pero resulta que el gobierno, de un día para otro, retira esta indicación.

Por otra parte, el gobierno está empeñado -por cierto, también todos nosotros- en concretar una agenda de crecimiento y de inversión para nuestro país, que genere trabajo; pero no se puede entender que esa agenda de crecimiento vaya en contra de los pescadores artesanales y del cuidado y protección de los glaciares.

Entonces, ¿cuál es el país que queremos? La verdad de las cosas, no porque el gobierno haya obtenido el 56 por ciento de los votos este país ha cambiado radicalmente y el gobierno debe aceptar la libre competencia y el libre mercado tan fríamente. El gobierno se equivoca, como lo hacen todos los gobiernos que creen ser dueños de la verdad por haber logrado mayorías circunstanciales.

Por lo anterior, anuncio que apoyaremos con toda nuestra fuerza todos los proyectos que benefician a los sectores que han estado postergados por años, en beneficio de los grandes y poderosos del país. Debo aclarar que no tenemos nada contra ellos, ya que deseamos que los grandes y poderosos continúen produciendo y que ojalá sigan haciéndose más ricos, pero no a costa de este país y de los más pobres.

Por eso, como bancada regionalista, apoyaremos el proyecto y todo lo que beneficie el bienestar de los sectores más postergados. En ese sentido, cada vez es más evidente que debemos cambiar la Constitución Política, ya que tiene un tinte doloroso que solamente beneficia a quienes lo tienen todo.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señora Presidenta, quizás estamos discutiendo uno de los temas más importantes en el Parlamento. Los glaciares de todo el mundo se están derritiendo, lo que es una constatación que todos sabemos. Esto está ocurriendo por un evidente cambio climático, pero también -digámoslo- por una irresponsable injerencia del hombre, debido a que -no hay que tener ningún problema en aclararlo- la actividad industrial, fundamentalmente la minera, está haciendo un gran daño a muchos glaciares del país.

Si no hacemos algo al respecto, este retroceso será irreversible y producirá un perjuicio brutal para la sustentabilidad del medio ambiente, pero también para la vida humana, porque no podremos vivir sin agua.

Reconozco el esfuerzo hecho por todos los movimientos medioambientalistas, así como la contribución de distintos parlamentarios que caminan en la dirección correcta, cual es proteger y mejorar el estatus de los glaciares, porque son un recurso básico de agua dulce, porque son una verdadera torre de agua en todas las regiones, porque funcionan como un regulador climático y porque su retroceso supone distintos efectos ecológicos y económicos.

Dicho eso, no cualquier solución es adecuada. Creo que hemos visto que todos los proyectos que se han presentado en el tiempo han ido en una dirección errada.

A mi juicio, hay dos caminos para proteger de verdad los glaciares: por un lado, el del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP); por el otro, el del Acuerdo de París, que Chile refrendó en 2015. Nosotros creemos que esos son los caminos correctos, porque el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas no solo se preocupará de los glaciares, sino también de los humedales y de tantos otros lugares importantes para la vida y su sustentabilidad.

Por lo tanto, anuncio que aprobaremos el proyecto en general, pero le formularemos indicaciones, para lo que pediremos al Ejecutivo que incluya a los glaciares en el SBAP, con el objeto de que todo el esfuerzo que está haciendo el gobierno del Presidente Piñera en favor de la protección de los glaciares se vea reflejado en algo concreto como es el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señora Presidenta, después de escuchar varias intervenciones, está claro que a todos nos preocupan los efectos del cambio climático, porque el aumento de la temperatura planetaria afecta la temperatura oceánica, lo que ha traído consigo una menor disponibilidad de recursos del mar, efectos en el clima y específicamente sobre el régimen pluvial.

Organismos internacionales y nuestra propia Cancillería señalan que Chile es uno de los 10 países más susceptibles a los efectos del cambio climático en el planeta, y por eso lo que está sucediendo nos tiene que preocupar de manera muy especial.

Los gráficos de pluviosidad no son de manera estricta indicadores de la disponibilidad de agua en ciertas poblaciones o territorios de nuestro país. Lo importante es el agua permanente, porque un temporal desatado en la zona central o sur de Chile no resuelve el problema de la disponibilidad de agua. Es más, esa agua genera daños, acarrea piedras, barro y a veces

cobra la vida de personas; es más, esa agua no alcanza a formar parte de los acuíferos o a alimentarlos y ni siquiera llega a las napas freáticas.

Estoy hablando de la disponibilidad de agua permanente, producto de un régimen pluvial como el que habíamos tenido hasta hace unas dos décadas y que hoy ya es parte de la historia.

A todos los chilenos y, en general, a todos los habitantes del planeta nos debe quedar claro lo que está sucediendo, aunque hay algunos irresponsables, como el Presidente de Estados Unidos, que han retirado a su país de todo tipo de acuerdo ambiental para proteger a nuestro planeta. Esto no es un problema solo de ellos, sino que nos afecta a todos.

Partamos por casa. Hoy no puede haber nadie que se reste a la correcta administración de la situación e interpretación de las cifras. Queda claro que el cambio climático no es un punto de inflexión en la curva climática y que luego pasaremos a un nuevo ciclo de normalidad. Los antecedentes de que se dispone indican eso no es así y que el cambio climático es un efecto permanente que no solo cambiará nuestra manera de producir. En algunos lugares, probablemente, esto será cada vez más difícil de lograr si no empezamos a prepararnos con obras de infraestructura a cargo del Ministerio de Obras Públicas, cuyo titular nos acompaña y al que aprovecho de saludar.

En esta materia, los esfuerzos de los distintos gobiernos solo llegan hasta la Región de La Araucanía, donde el cambio climático ha hecho que el agua escasee. De ahí para el sur, donde antes el agua abundaba, no se han tomado decisiones técnicas ni políticas para construir microembalses ni se ha buscado una manera distinta de acumular agua además de nuestras propias hoyas hidrográficas, con lagos incluidos.

Estamos preocupados por el efecto del cambio climático en general, pero especialmente por nuestro régimen de lluvias o por el aumento de la cota de nieve, que es lo que nos permite acumular agua, a lo menos por un par de meses, producto de los deshielos. Recordemos que Chile es un país que se nutre de los glaciares, de la nieve y del deshielo para proveer a nuestros sistemas de agua potable.

Chile tiene una abundancia histórica de aguas -a lo menos de la zona centro hacia el sur-, pero no tiene un marco legal específico que reconozca la situación de cambio climático, ya que este no ha sido lo suficientemente ponderado por los sucesivos gobiernos, particularmente por los ministros de Minería, de Medio Ambiente, de Obras Públicas, en fin, por todos. Expresamente los pongo a todos en el mismo saco porque, pese a algunos esfuerzos, no hemos sido lo suficientemente sólidos en intentar que Chile transite hacia una política de protección de lo que Dios nos regaló. ¡Tenemos el 62 por ciento de los glaciares del mundo! Y si los sumamos al continente antártico, tenemos las mayores disponibilidades de agua dulce del planeta.

La Antártica se deshiela y ejemplo de ello es la fractura que ha liberado el mayor iceberg de la historia moderna, el cual está en la puerta y con ello nos comienza a trastocar la disponibilidad de agua.

Reitero, nuestra legislación no tiene un marco legal específico que reconozca la condición particular y única de los glaciares chilenos, que corresponden al 62 por ciento a nivel mundial. Esas reservas de agua dulce, que parecieran ser enormes o infinitas, no lo son. Lo mismo pensábamos de los océanos y hoy ya nos tiene preocupados la existencia de estas islas de plástico, surgidas a causa de todas las porquerías que desechamos en el océano, pero principalmente nos preocupa el nitrógeno, el fósforo y el potasio que liberamos todos los días al

mar a través de los detergentes y los fertilizantes, los que finalmente han cambiado la vida en el mar y con ello hipotecan el futuro de nuestras comunidades.

En Chile las empresas sanitarias proveen de agua potable a nuestras familias en gran parte del agua congelada en los glaciares de la cordillera de los Andes. Esa fuente se ha visto afectada por la minería, según se ha discutido en la Comisión de Medio Ambiente, pues se han explotado esas masas de agua congelada y se han contaminado con percolados químicos. La minería ha afectado esos hielos milenarios y no hemos podido resolver con claridad esa problemática, así como tampoco pudimos resolver con claridad el nuevo Código de Aguas.

La Constitución Política, en el artículo 19, N° 24°, en su inciso final, señala que "Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos;". En la práctica, esto significa que los derechos constituidos que otorgan esta propiedad no están supeditados a las necesidades de la nación y se limita la aplicación de los derechos humanos, porque cuando hablamos de los derechos fundamentales de las personas, uno de ellos es el acceso al agua.

La situación del agua se hace extensiva a nuestros glaciares, ya que se los entiende como agua, aunque en estado sólido. El resto de las particularidades de los glaciares no son consideradas dentro de nuestra Constitución. Por lo tanto, arrastran los mismos problemas que se han dado con el agua líquida y que se replican para otorgar la propiedad de los glaciares al mundo privado, por lo que nuestra legislación ignora la importancia radical de los glaciares para la conservación del agua, el medio ambiente y la vida en general.

Voy a apoyar con mucha decisión el proyecto y pedir el apoyo de mis colegas porque esta no es solo una cuestión de soberanía ni de asegurar la vida en los ecosistemas, que en la inmediatez de cada uno de estos glaciares se afectan o se benefician, dependiendo de la condición del glaciar, sino que es una cuestión de supervivencia de nuestra comunidad y de nuestro planeta.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, hablo en nombre de la Federación Regionalista Verde Social y del diputado René Saffirio, como independiente.

La descripción que hizo la diputada Cristina Girardi es absolutamente correcta y veraz en relación con lo que ocurrió cuando quisimos proteger los glaciares, tanto en la Comisión de Recursos Hídricos como en la Comisión de Agricultura. Lamentablemente, hay una colisión permanente entre los intereses de dos ministerios que deberían estar conversando más en relación a cómo se desarrollan los sistemas productivos en el país. No es aceptable que el Ministerio de Medio Ambiente permanentemente esté siendo presionado para que tenga una visión mucho más laxa, más flexible, en relación con los recursos naturales, y que los ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo permanentemente estén presionando en relación con nuestros recursos naturales, lo que considero una visión cortoplacista y poco inteligente.

Entonces, cabe preguntarse qué va a ocurrir en el país y en el planeta si no somos capaces de incorporar visiones de sustentabilidad. ¿Cómo va a haber desarrollo económico de un país sin sustentabilidad? Es decir, lo que estamos haciendo es preocuparnos por el presente, pero, ¿qué pasará mañana con las nuevas generaciones? Quiero incluir aquí no solo lo que tiene que ver con las mineras, pues lo que nos pasa en la zona central también se relaciona con las hidroeléctricas, que son tremendamente invasivas. En el glaciar Universidad, en la Sexta Región, también han ejercido una presión sistemática. Los glaciares no solo son recursos que pertenecen al país, sino al mundo.

Qué bueno que tengamos esta "sequía legislativa", porque nos permite tratar mociones y sacarlas adelante lo antes posible. Esta es una moción importantísima y es urgente aprobarla. La Presidenta de la comisión me señaló que existen muchas complicaciones, porque se presentaron muchas indicaciones. Entonces aprobemos esta iniciativa en general, como una señal de protección de algo vital, que no solo está en la mirada de los chilenos, sino de todo el mundo, respecto de qué estamos haciendo con la protección de los glaciares.

Debemos tener una visión inteligente, de largo plazo, pues, de lo contrario, tendremos que dar explicaciones a muchas generaciones si no somos capaces de aprobar este proyecto de ley en forma urgente.

Vamos a votar favorablemente la iniciativa. Esperamos que ojalá sea evacuada lo antes posible de la comisión matriz y que la Comisión de Hacienda no vuelva a tener las mismas presiones de siempre para no votar algo que es tan evidente e importante para la conservación de los recursos naturales, para los ecosistemas y también para los glaciares, en particular.

Antes de finalizar, quiero pasar un aviso.

Mañana se inaugura en el *hall* El Pensador, de la Cámara de Diputados, la exposición de un artista local, regionalista, que se denomina "Mujer Contemporánea-Violencia Simbólica". Ojalá que todos los diputados y diputadas puedan asistir.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señora Presidenta, saludo al ministro que nos acompaña en esta oportunidad.

El objeto del presente proyecto de ley busca modificar el Código de Aguas en atención a establecer, en primer lugar, un impedimento a cualquier particular que quiera adquirir derechos de agua en zonas consideradas glaciares, y, en segundo término, crear una protección en esta misma zona y en el ecosistema colindante.

Sabemos que en nuestro país existen las mayores reservas de agua dulce del mundo y, en un contexto de escasez hídrica a nivel mundial, se hace inmensamente necesario regular expresamente los derechos de aprovechamiento que los particulares tienen o puedan constituir sobre nuestros preciados glaciares.

En la actualidad, nuestro país cuenta con la mayor cantidad de superficie englaciada del hemisferio sur, excluyendo la Antártica, de la que representa el 62 por ciento de la superficie glaciaria.

En el contexto sudamericano, también lideramos la estadística, ya que contamos con un 76 por ciento de la mencionada superficie. A nivel mundial, nuestro país alcanza el 3,8 por ciento del total, excluyendo a la Antártica y Groenlandia.

Ahora bien, el artículo 19, número 24°, inciso segundo de nuestra Constitución Política y el artículo 5° del Código de Aguas regulan de manera difusa esta materia, ante lo cual se hace indispensable suplir este silencio legal, a objeto de regular expresamente los derechos de los particulares sobre nuestros glaciares.

En consecuencia, con lo anterior y ante la falta de legislación sobre la materia, se ha podido apreciar cómo en el último tiempo se han otorgado derechos de aprovechamiento de aguas a particulares sobre ciertos glaciares de nuestra nación, favoreciendo a particulares en desmedro de la conservación de los milenarios glaciares y sus aguas, indispensables para el ecosistema.

Además, ya sea por empresas o particulares, algunos de ellos se han visto afectados por la contaminación, por lo cual es necesario tomar medidas para proteger a los glaciares de forma íntegra y más completa, lo que actualmente se traduce en esta moción que se busca aprobar, a través de la modificación del Código de Aguas, para salvaguardar no solo el agua contenida en los glaciares, sino también todo el inmenso ecosistema que involucra a cada uno de ellos.

Finalmente, estimo indispensable la aprobación en general del presente proyecto, en atención a la necesaria regulación y protección que requiere tan preciado recurso, del cual nuestro país es uno de los actores más importantes a nivel global, dada la alta cantidad de glaciares existentes en Chile y, más aún, porque también esperamos que esos preciosos muros de hielo continúen altos y sólidos para que las posteriores generaciones puedan beneficiarse responsablemente de los ecosistemas que existen alrededor de cada uno de ellos.

Por lo expuesto, aprobaré la presente moción.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señora Presidenta, hoy estamos enfrentados a una discusión respecto de proteger el patrimonio biodiverso. En el anterior tema tratado, teníamos la misma situación: nuestros recursos naturales. Dejemos de discutir únicamente sobre cuántos son los recursos financieros que tenemos.

El agua, los glaciares, son parte de un patrimonio que no se evalúa, parte de un patrimonio que no se pone en valor para proteger la vida de muchos y muchas.

Vengo de una región que está llena de ríos, como el Biobío, el Ñuble, el Andalién, en fin. Pero el principal problema de las comunidades rurales es la falta de agua.

Por lo tanto, el grueso del presupuesto de la Región del Biobío tiene que ver con la alimentación de agua a través de camiones aljibes, pero también convengamos en que esa forma

de alimentar con agua a nuestra población tiene que ver con su calidad de vida, con los problemas sanitarios que esto provoca, con la baja y la pérdida de muchos terrenos que tienen opción agrícola y con la subsistencia de muchos y muchas, que solo por la falta de agua no pueden explotar sus terrenos en lo que más saben: la agricultura. Tener una actividad tan noble como la agricultura para alimentar a otros merece nuestro voto a favor.

Concurriremos con nuestro favorable a aprobar la iniciativa, con el fin de proteger los glaciares a lo largo y ancho del país, porque con ellos se alimentan otros compatriotas. No vaya a ser que mañana, por nuestra desidia o por no querer entrar en la discusión de fondo, cual es que los glaciares deben ser parte del patrimonio biodiverso del país, tengamos que rendir cuentas al país. Protejamos, por lo tanto, nuestros glaciares.

No queda sino votar a favor lo que acordamos en la comisión, esto es declarar los glaciares bienes nacionales de uso público. Con ello estamos contribuyendo a un mejor futuro de nuestra nación, a darle más sentido estratégico a lo que legislamos y a lo que tenemos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, primero saludo al señor ministro.

Como bancada, vamos a aprobar en general este proyecto suscrito por dos diputadas nuestras, Loreto Carvajal y Cristina Girardi, la que ya se refirió al tema.

Sin embargo, hay temas que nos preocupan. Aquí se han mencionado los elementos centrales, que tienen que ver con la falta de coherencia entre el inciso segundo del número 24º del artículo 19 de la Constitución Política de la República, el artículo 5º del Código de Aguas y el artículo 595 del Código Civil.

Leí que la ministra del Medio Ambiente, Marcela Cubillos, señaló que no cree que deba existir una protección específica para humedales y glaciares.

Vamos a aprobar la iniciativa en general, justamente porque uno de los temas que nos parece que debe tener protección es la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas sobre los glaciares, que es la materia de que trata esta moción.

Entonces, tiene particular relevancia aprobar este proyecto en general. Sin embargo, hay dos temas que han manifestado a los diputados, por distintos medios, las agrupaciones que han luchado por más de quince años por que se protejan los glaciares.

El primer tema tiene que ver con la definición específica que hace la moción respecto del volumen de hielo que se entiende que es un glaciar, que corresponde a 0,01 kilómetros cuadrados. En ese sentido, las agrupaciones señalan -tema que se debe revisar- que particularmente en el Norte Grande hay glaciares que tienen menor volumen y deben ser atendidos, tratados y protegidos de igual manera, porque pueden quedar afuera de la protección.

El segundo tema es la denominación de los glaciares como bienes nacionales de uso público. Existe preocupación porque, de ser así, quedarían en manos del Ministerio de Bie-

nes Nacionales y podrían ser desafectados. Por consiguiente, en algún momento podrían ser entregados a privados, por ejemplo, para explotación minera.

Por lo tanto, vamos a votar a favor este proyecto en general, pero queremos presentar indicaciones respecto del volumen de hielo que se entiende que es un glaciar y de su condición de bien nacional de uso público, lo cual debe ser revisado para que no ocurra lo que señalan las agrupaciones que han estado por largo tiempo involucradas y preocupadas de la protección de los glaciares.

Un tema relevante es la modificación que se hizo en la comisión respecto de las prohibiciones. Nos parece muy bien que estas se hayan establecido como un elemento adicional al proyecto original.

Por lo tanto, vamos a votar a favor esta iniciativa en general, pero consideramos que necesita una revisión, al menos en algunos aspectos específicos que han señalado las agrupaciones que han estado preocupadas de este tema desde hace mucho tiempo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, hace un par de días, a través de Twitter, tuve una polémica con la ministra del Medio Ambiente. Ella me recriminó haber hecho una afirmación incompleta a propósito de su posición sobre este proyecto y la protección de los glaciares.

Reproduje textualmente una cita de ella en la Comisión de Hacienda, a propósito del proyecto que establece la protección y preservación de glaciares, que presentó en 2014 un grupo de parlamentarios y parlamentarias en el contexto de la Bancada Glaciar, iniciativa que impulsamos junto con Greenpeace.

En Twitter, señalé que la ministra había dicho que los glaciares no requerían una protección especial, pues estaban protegidos por otra norma que dice relación con áreas protegidas.

Le pregunté a la ministra en qué parte de la reproducción textual de lo que ella dijo en la comisión estoy equivocado. No estoy diciendo que ella no quiere la protección de los glaciares, sino que quiere la protección de algunos glaciares, y que cree que no es necesaria una ley especial para proteger los glaciares porque con la norma existente, que seguramente se podrá mejorar, tienen protección.

Lo que insistentemente estamos diciendo desde 2014 es que se requiere una ley especial para proteger los glaciares de manera adecuada en toda su especificidad y diversidad.

Lo anterior, que es el meollo de la polémica con la ministra, significa contravenir los intereses del Consejo Minero. ¡Ese es el verdadero problema!

El Consejo Minero, que tiene interés en esta materia, ha confundido la libertad de mercado con salvajismo. Eso es depredación.

(Aplausos)

No querer una norma de protección de los glaciares no es libertad de mercado, sino salvajismo y brutal depredación ambiental.

Fue buena la polémica que tuve con la ministra. No estaba equivocado. De hecho, la ministra ni siquiera respondió cuando le pregunté.

Con todos los antecedentes que tenemos, como que la ONU acaba de decir que en 2030 la humanidad va a tener 40 por ciento de déficit de agua, que Chile es la segunda reserva de agua dulce del mundo y que Chile es uno de los diez países más afectados por el cambio climático, es para preocuparse.

Sin embargo, la posición de la ministra, y lamentablemente también del gobierno anterior, es hacer caso al Consejo Minero. Entonces, hay que decir con claridad que la posición del Consejo Minero es un atentado al bien general. Por la escasez de recursos naturales que vamos a tener en el futuro debido al cambio climático, no es aceptable la posición del Consejo Minero. No es la posición de la ministra ni del gobierno -¡eso es mentira!-, es la posición del Consejo Minero.

Lo mismo ocurrió con el entonces ministro Pablo Badener, con quien nos enfrentamos en la Comisión de Medio Ambiente en la legislatura pasada, pues tenía exactamente la misma posición que el Consejo Minero.

Bienvenida la iniciativa, pero no son bienvenidos el salvajismo y la depredación. Eso no lo podemos aceptar. Se requiere una protección especial con una ley especial que proteja todos los glaciares.

El presidente del Consejo Minero dijo: "Lo que pasa es que estos señores no quieren minería.". ¡No! No queremos minería en los glaciares.

Por eso, celebro que la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputada Catalina Pérez, junto con los diputados Félix González, Diego Ibáñez y otros parlamentarios hayan aprobado una indicación, que es una cláusula de protección, que prohíbe cualquier actividad sobre los glaciares, y también debajo de estos. ¡Se prohíbe cualquier actividad! La minería tiene que prohibirse en los glaciares.

Por supuesto que este proyecto tiene deficiencias, por ejemplo, en las definiciones, pero habrá que adecuarlas. Los expertos han dicho que todavía es muy general; pero se van a presentar indicaciones. Acabo de conversar con la diputada Vallejo, quien me señaló que va a presentar algunas indicaciones para mejorar la iniciativa en la comisión.

Bienvenido que el proyecto vuelva a la comisión; pero, reitero, tiene que existir una legislación específica porque, de lo contrario, nos vamos a farrear el recurso que tiene Chile, y eso significa hipotecar el futuro de las nuevas generaciones, del cual no somos dueños, y menos el Consejo Minero.

Bienvenida la iniciativa, pero cuando se afecta el interés general, no es libertad de mercado, sino salvajismo.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, este gobierno no tiene ninguna vocación de defensa del bien común y del interés general.

Anunció que va a retirar un proyecto que es mucho más completo, que podría haber permitido regular ciertas especificaciones en relación con la materia que hoy estamos discutiendo. Me refiero al proyecto que establece la protección y preservación de glaciares (boletín N° 9364-12). Esa es la evidencia.

Ya se dijo suficiente sobre la sequía y la importancia de los glaciares en la generación de agua para el consumo humano, la agricultura y la propia minería. Sin embargo, a pesar de esos argumentos que son evidentes, no se escucha.

Aquí está presente el ministro de Obras Públicas, bajo cuya dependencia está la Dirección General de Aguas, que nos ha hecho saber que en Chile existen catastrados 5.748 glaciares que cubren 22.000 kilómetros cuadrados; que en el centro del país los glaciares disminuyen su densidad dos metros por año y que su retroceso general desde que hay mediciones es de 30 por ciento.

Al parecer, la Unidad de Glaciología y Nieves, perteneciente a la citada Dirección, también está en vías de desaparecer, por si faltaba alguna evidencia para confirmar que a este gobierno no le interesa generar el bien general ni atender el interés común, y será reemplazada por una hipotética división, que contradice todo lo que este gobierno ha dicho respecto de la modernización del Estado: que no aumente la burocracia; no más funcionarios, no más esto, no más lo otro. Sin embargo -reitero-, va a crear una "división" al interior del Ministerio de Obras Públicas.

Entonces, frente a la evidencia de que el gobierno tiene intereses particulares y conexiones muy firmes y difíciles de desatar, dados esos intereses particulares, el Congreso debe proceder.

Señora Presidenta, este es un mal proyecto: no tipifica bien las cosas y presenta una serie de reparos respecto de la técnica legislativa. Pero el problema es político y no de técnica legislativa. Si es de técnica legislativa, pues bien, lo aprobaremos ahora y lo repararemos después, porque hay que hacer entender a este gobierno, que cree que el país es suyo, que no es así. El país es de la mayoría de las personas que lo habitan, y ese interés -se lo digo al señor ministro por intermedio de la señora Presidenta- es el que hay que cautelar.

Yo no espero nada del Ministerio de Obras Públicas. Cuando en su momento el ministro estuvo a la cabeza de la cartera de Economía, obligó a la venta del 30 por ciento de las acciones que el Estado conservaba en las sanitarias para tener derecho a dos directores que velaran por el interés público. Por razones ideológicas, señora Presidenta, procedió a la venta de ese 30 por ciento de participación en las sanitarias del Biobío, de Valparaíso y de la Región Metropolitana, que en 2010 rentaban 150 millones de dólares al año. Cuatro años de rendimiento de esas acciones habrían financiado la construcción del hospital Sótero del Río, cuyo caso ha servido para un tongo gigantesco: un ministro dice que no hay plata para su construcción, de modo que el Presidente pueda decir, demagógicamente: "Sí, se va a construir de todas maneras".

¡Ese es el juego de este gobierno!

La señora ministra del Medio Ambiente nos promete que el tema se verá cuando se aborde la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Señora Presidenta, creo que los ministros tienen que informarse mejor antes de abrir la boca: esos 5.748 glaciares no están en las áreas protegidas, esos 22.000 kilómetros cuadrados no están en las áreas protegidas. Nos están vendiendo un pescado podrido, porque no va a ser así. ¡Es una mentira! ¡Ya basta de mentiras, señora Presidenta!

Lo que corresponde es establecer la prohibición absoluta de intervenir los glaciares a cualquier actividad económica; algunos solo piensan en la minería. Está bien, hay que pensar en ella; pero hay otras actividades.

Luego de establecida la prohibición absoluta de intervenir glaciares se podrá crear un procedimiento para establecer excepciones, porque si debajo del glaciar hay una riqueza minera, como el petróleo noruego, que permitió resolver todos los problemas de un país pobre, nadie se va a oponer a su intervención, siempre y cuando aquello fuere así; pero no ocurrirá lo mismo en el caso de riquezas que pueden ser muy importantes para los individuos que las quieren explotar, pero que no tienen ninguna relevancia para el interés general y el bien común.

Por eso, invito a todos los parlamentarios a aprobar hoy este proyecto de ley y a dar continuidad a su tramitación.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, primero, quiero decir que estamos muy contentos de que este proyecto de ley esté avanzando de esta forma, porque es evidente la importancia que tienen hoy los glaciares para Chile y para todo el mundo. Recordemos que el 70 por ciento de nuestro planeta está constituido por agua; el 2,5 por ciento de esa agua es dulce, y solo el 0,62 por ciento de esa agua es para consumo humano, para que la podamos tomar. Probablemente los glaciares aportan un gran porcentaje de ese recurso que utilizamos para vivir.

Proteger los glaciares significa legislar hoy para el futuro de nuestro país, para el futuro de nuestros hijos. De esta manera lo hemos hecho en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que se ha trabajado de forma transversal, y en la que tengo el orgullo de participar y debatir junto con mis colegas sobre estos temas tan importantes para el país. A mi juicio, la Comisión de Medio Ambiente es la más importante del Congreso, porque es la que está legislando para los próximos cien o doscientos años.

Asimismo, esta discusión es relevante porque los glaciares no solo son importantes para Chile, sino también para Sudamérica. Chile concentra el 84 por ciento de la superficie glaciar de Sudamérica. Este dato nuevamente nos da la razón de que el proyecto de ley es tremendamente importante. Proteger los glaciares es tremendamente importante. ¿Quién duda de que proteger los glaciares es relevante para el futuro del país? Creo que nadie.

Sin perjuicio de lo anterior, considero que también debemos mostrar nuestras diferencias respecto de cómo se construye un proyecto de ley.

Muchos diputados de este período, incluso de períodos anteriores, han hecho un gran aporte para avanzar en la protección de los glaciares, y creo que se ha logrado algo muy importante: que todo el mundo entienda que el glaciar es un recurso que nos pertenece a todos los chilenos y que lo debemos proteger. Sin embargo, para proteger el glaciar debemos hacer bien la pega, debemos protegerlo bien. Las declaraciones grandilocuentes que finalmente no protegen nada no son el camino. Hay que hacerlo de forma concreta y con una institucionalidad concreta.

Por eso creo que es importante lo que ha dicho en las últimas semanas la ministra del Medio Ambiente. No solo hay que declarar la protección de los glaciares por medio de una ley; también hay que entregar una institucionalidad que permita fiscalizar y estudiarlos. Dicha institucionalidad está en el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que el Congreso Nacional lleva discutiendo desde hace mucho tiempo. Espero que en estos cuatro años podamos sacar adelante ese proyecto, ojalá lo más rápido posible.

Esa institucionalidad también estará presente en la ley sobre cambio climático, que hace mucho tiempo, el 2015, nos comprometimos a ejecutar; sin embargo, todavía no tenemos esa ley sobre cambio climático. Debemos tener nuestra ley de cambio climático. Perú ya la tiene desde hace más de seis meses, y Chile debe ir a la vanguardia respecto de la protección del medio ambiente en Sudamérica.

Pido a la Cámara de Diputados que perfeccionemos el presente proyecto de ley, porque es realmente importante para las generaciones que vienen, para nuestros hijos. Probablemente, nosotros no vamos a ver los frutos de la protección de los glaciares que la ley en proyecto impulsa, la que evidentemente debemos mejorar.

Vamos a aprobar la iniciativa en general y continuaremos su discusión en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con indicaciones que nos ayuden a mejorarla y a encontrar el camino para proteger de verdad los glaciares.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Obras Públicas, señor Juan Andrés Fontaine.

El señor **FONTAINE** (ministro de Obras Públicas).- Señora Presidenta, me referiré al proyecto de ley contenido en el boletín N° 11597-12.

Parto expresando que la preservación de los glaciares es una prioridad para el gobierno del Presidente Piñera, puesto que se trata de gigantescas reservas de agua dulce que se acumula en forma de hielo durante la temporada fría y que luego alimentan los caudales de los ríos mediante los deshielos que se producen en el verano, lo que los transforma en un elemento relevante para los diversos sectores productivos de nuestro país. Pero también son prioridad para nuestro gobierno porque forman parte integral de nuestros ecosistemas y del paisaje nacional, que tanto amamos y que debemos conservar para las generaciones que vendrán.

Por esas razones, el gobierno del Presidente Piñera comparte plenamente el objetivo del proyecto en debate, que en su artículo único establece una prohibición para constituir dere-

chos de aprovechamiento de aguas sobre los glaciares. De hecho, esa misma norma está contenida en el proyecto de reforma al Código de Aguas, boletín N° 8149-09, respecto del cual, como hemos anunciado, estamos trabajando en algunas indicaciones, las cuales no incluyen la prohibición de constituir derechos de agua en los glaciares. De manera que en esa reforma queremos establecer una modificación como la que propone este proyecto.

Adicionalmente, este proyecto define lo que es un glaciar y luego estipula determinadas restricciones para la realización de ciertas actividades sobre ellos, en tanto puedan afectarlos. Como esas precisiones las introduce en el Código de Aguas, corresponderá a la Dirección General de Aguas fiscalizar su cumplimiento, pero ello supone un problema, pues excede largamente las competencias de la DGA, dado que incluye medidas de índole estrictamente ambiental que no se refieren propiamente a la cantidad o a la calidad del agua. De hecho, en 2016, la Corte Suprema recomendó que la supervigilancia de los glaciares, precisamente por ser mucho más que una mera reserva de agua dulce, se radicara en el Ministerio del Medio Ambiente, a través de una ley específica de glaciares, como se ha discutido acá, o como parte de la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, donde podría contenerse más adecuadamente una definición de glaciares y cómo se regulan y fiscalizan las restricciones que se impongan a su uso. En todo caso, eso ya ocurre en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, pues en sus artículos 10 y 11 plantea la exigencia de realizar estudios de impacto ambiental para proyectos que sean cercanos a glaciares. De manera que ya hay un precedente en cuanto a que la regulación de los glaciares corresponde, medio a medio, a un asunto medioambiental y no propiamente a una política hídrica.

Cabe señalar que la Dirección General de Aguas tiene una enorme tarea en el registro y monitoreo de los glaciares, dado que no son 4000 los glaciares catastrados en el país, como planteó el diputado Schilling, sino 24.000, y ocupan 23.000 kilómetros cuadrados de superficie. Hoy contamos con estaciones de monitoreo para tan solo 42 glaciares, o sea, para un porcentaje muy ínfimo, aunque están ubicadas en los más importantes.

Contrariamente a lo informado, en absoluto estamos cerrando la Unidad de Glaciares; por el contrario, la estamos reforzando. Dicha unidad fue creada a través de una simple resolución administrativa, pero ahora pretendemos incorporarla a la orgánica de la Dirección General de Aguas. Es decir, no hay en absoluto una decisión de reducir la labor de dicha dirección en lo que se refiere el monitoreo de los glaciares, sino que, como ya señalé, la estamos reforzando.

En definitiva, por instrucciones del Presidente Piñera, como Ministerio de Obras Públicas estamos abocados a extender y fortalecer nuestra capacidad de seguimiento de esa enorme riqueza hídrica, ambiental y paisajística que Chile posee en sus glaciares.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la discusión y votación de este proyecto quedan pendientes para una próxima sesión ordinaria.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CONVENIOS PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE VIH EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (N° 84)

Intervinieron los diputados Ricardo Celis y Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 84 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opaizo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb

Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

**MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE
JARDINES INFANTILES MODALIDAD VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS
(N° 85)**

Intervinieron los diputados Diego Schalper y Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 85 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt,

Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

INCLUSIÓN EN PLAN AUJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (N° 86)

Intervinieron los diputados Pepe Auth y Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 86 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansi-

lla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **ANDRÉS LONGTON (RN)** rindió homenaje a su padre, el exdiputado señor Arturo Longton Guerrero, en el tercer aniversario de su fallecimiento.

En una sentida semblanza recordó que el exdiputado Longton sirvió ese cargo durante cuatro periodos, que además fue alcalde de Quilpué y de Valparaíso, y gobernador de la provincia de Marga Marga, y que durante toda su vida militó, con mucho orgullo, en Renovación Nacional.

El diputado Longton señaló que gran parte de su niñez la pasó en la Cámara de Diputados en compañía de su padre, lugar donde el exdiputado vivió los mejores años de su vida.

Precisó que el aniversario del fallecimiento de su padre simboliza, más allá de un reconocimiento a su persona, el claro mensaje de que es necesario valorar la vida.

Subrayó que su padre nunca se cubrió de la coraza del poder, que representó los cargos con absoluta sencillez en su actuar y que nunca hizo diferencias, independientemente de con quién se relacionaba, porque entendía cuál era el rol de una autoridad.

Por último, agradeció todo el cariño y afecto que le entregaron quienes lo conocieron y los que ya no están, todo lo cual mantiene vivo su recuerdo.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** solicitó que la directora nacional de Gendarmería de Chile informe sobre el número de sumarios que se llevan adelante en esa institución, detallando cuántos de ellos se relacionan con actos de servicio, accidentes de trayecto, amenazas al personal y agresión al personal. Asimismo, pidió que informe sobre cuántas querellas se han presentado en contra de Gendarmería, cuántos gendarmes se encuentran con licencia médica y cuántos psiquiatras y profesionales atienden a los 17.000 funcionarios de la institución.

El señor **DIEGO SCHALPER (RN)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo y al director del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región entregar con urgencia las casas en la población Santa Filomena, comuna de Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en consideración a las bajas temperaturas que se han registrado durante el presente invierno.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al secretario regional ministerial de Obras Públicas de La Araucanía y al director regional de Vialidad la realización del bacheo asfáltico en todos los caminos asfaltados de la provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó a la ministra del Deporte informar sobre el estado del proyecto de pista de aguas quietas para la práctica y competición de deportes náuticos en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos. Asimismo, solicitó información sobre la carta Gantt de dicho proyecto.

El señor **GABRIEL SILBER (PDC)** solicitó al ministro de Obras Públicas información sobre las tarifas y los pagos diferenciados en los pódicos de TAG de la Autopista Santiago-Lampa. Asimismo, solicitó a los alcaldes de las comunas de Lampa, Tiltil y Colina informar si han celebrado algún convenio de pago diferenciado.

El señor **IVÁN FLORES (PDC)** solicitó a los ministros del Interior y Seguridad Pública, de Minería y de Desarrollo Social que informen a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de otorgar una pensión de gracia y alternativas de reinserción laboral a los exmineros de Antilhue, quienes quedaron cesantes como consecuencia del cierre de los piques en la Región de Los Ríos.

La señora **JOANNA PÉREZ (PDC)** pidió a todas las ministras y ministros que conforman el gabinete del gobierno que cada vez que visiten la Región de Los Ríos con motivo de una actividad oficial inviten a dicha actividad a todos los alcaldes y parlamentarios de oposición.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** solicitó al ministro de Obras Públicas, al seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía y al director nacional de la Dirección de Vialidad que informen a la Cámara de Diputados sobre la relación contractual entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa Constructora Ingenieros Asociados Limitada (CIAL), en la Región de La Araucanía, recientemente declarada en quiebra, lo que dejó aproximadamente a 1.200 trabajadores cesantes, y que informen sobre el destino del valor de las boletas de garantías por 3.200 millones de pesos e informe sobre las medidas que se adoptarán por vuestra entidad a fin de resguardar los derechos de los trabajadores.

La señora **CAROLINA MARZÁN (PPD)** pidió al seremi de Salud de la Región de Valparaíso que disponga la realización de una visita inspectiva al local N° 21 del centro comercial ubicado en calle Vicuña Mackenna N° 687, de la comuna de Quilpué, debido a las denuncias por contaminación ambiental provocada por emanación de frituras y gases desde dicho local.

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA (PRSD)** pidió al ministro de Obras Públicas que informe a la Cámara de Diputados sobre el estado de avance de los proyectos de pavimentación asfáltica de diversos caminos rurales de las comunas de Penciahue y de Teno, de la Región del Maule, debido a que hace tres o cuatro años se firmaron los respectivos convenios de programación para la ejecución de las obras, las cuales hasta hoy no se han concretado.

Finalmente, pidió al ministro de Obras Públicas que se construya la doble vía o una tercera vía en la autopista que une Constitución con Talca y la ruta 5 Sur, dado el gran número de accidentes fatales que se han producido en esa carretera.

El señor **COSME MELLADO (PRSD)** solicitó al ministro de Obras Públicas que reconsidere la implementación del sistema de pago automático de peajes *-free flow-* y evalúe otras alternativas para evitar congestión en las carreteras, como la ampliación de vías y la construcción de más autopistas, a fin de evitar la cesantía que se generará entre los trabajadores que se desempeñan en las plazas de peaje. En subsidio, pidió que se busquen alternativas de reinserción laboral para dichos trabajadores. Todo ello, conforme a la petición que le formularon los dirigentes del sindicato de trabajadores de la autopista del Maipo.

El señor **KARIM BIANCHI (PRSD)** solicitó al ministro y al subsecretario de Educación que intervengan en el conflicto que se ha suscitado entre el alumnado y las autoridades de la Universidad de Magallanes en razón de las denuncias por acoso sexual y por baja calidad de

la enseñanza que se imparte en la escuela de derecho de dicha universidad. Ello, con miras a erradicar la violencia de género de dicha institución y mejorar la calidad de la formación que reciben los futuros abogados de esa casa de estudios superiores.

Por otra parte, pidió al superintendente de Servicios Sanitarios y al ministro de Salud que ordenen fiscalizar la calidad del agua potable que se suministra a los habitantes de Puerto Natales, y que informen a la Cámara de Diputados acerca de los resultados de dicha fiscalización.

El señor **TOMÁS HIRSCH (PH)** denunció la decisión de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (Conicyt) de modificar su política de entrega de beneficios complementarios a las becas de doctorado nacional, destinados a financiar, entre otros, gastos operacionales asociados a los proyectos doctorales, la realización de pasantías o cotutelas, que son fundamentales para complementar la formación y la ejecución del proceso de investigación.

La causa de esa decisión se encontraría en restricciones de orden presupuestario; pero, para mayor claridad, anunció que, junto con la reiteración de oficios que ya se han despachado a la institución, solicitará la comparecencia del presidente de Conicyt ante la Comisión de Ciencias y Tecnología de la Cámara de Diputados, a fin de que informe acerca de los antecedentes, fundamentos técnicos y presupuestarios, criterios de asignación y datos anexos que permitan aclarar esta situación, que afecta a muchos becarios y becarias del país.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** solicitó al intendente de la Región de Los Lagos liderar el establecimiento de un plan de descontaminación para Puerto Montt.

-Se levantó la sesión a las 14.21 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.48 horas.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al superintendente de Servicios Sanitarios y al intendente de la Región de Valparaíso que interpongan sus buenos oficios a fin de que la empresa sanitaria Esva S.A. proceda al retiro de la matriz de agua potable que se encuentra emplazada en terrenos de la copropiedad del comité de vivienda de la población San Jorge, de la comuna de Viña del Mar, por los múltiples problemas que genera en el lugar.

En segundo lugar, pidió que el superintendente de Bancos e Instituciones Financieras establezca la legalidad de lo ocurrido con el señor César Pérez Torres, quien sin haberlo autorizado, recibió una tarjeta de crédito Scotiabank Cencosud. Indicó que el señor Pérez Torres desconoce cómo la entidad que expidió el documento obtuvo su nombre, RUT y dirección particular, y que considera que el envío de la señalada tarjeta constituye una incitación al sobreendeudamiento, ya que le otorgaron un cupo de más de 1 millón de pesos, en circunstancias de que percibe por concepto de jubilación un monto de poco más de 9 UF.

Finalmente, solicitó que el superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento informe sobre el pago que corresponde a los trabajadores de la sociedad contractual minera Sierra Miranda, en el marco del proceso de quiebra que la afecta. Señaló que dichos trabajadores consideran que la relación con el síndico, señor José Felizardo Figueroa Barrueco, no ha sido fluida, por cuanto la información sobre lo que les corresponde recibir no es lo suficientemente clara.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó que el subsecretario de Educación y el secretario regional ministerial de Educación del Biobío tengan a bien informar a la honorable Corporación sobre el estado de cumplimiento del pago del bono contemplado en el artículo 59 de la ley N° 20.883 a los asistentes de educación del liceo Inés Enríquez, de la comuna de Florida.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** saludó a los habitantes de la comuna de San Carlos por conmemorar el 218° aniversario de su fundación. Recordó que San Carlos, que se ha destacado por su actividad agrícola, gran organización social, especialmente en lo deportivo y cultural, y también por ser cuna de insignes folcloristas, como Violeta Parra y de un sinnúmero de hombres y mujeres que han servido a la patria en distintos ámbitos, se apresta a asumir este año como capital de la nueva provincia de Punilla.

Por último, pidió que el ministro de Obras Públicas informe sobre la factibilidad de demarcar medianas en la Autopista de Itata, que une Chillán con la capital de la Región del Biobío, Concepción, en atención a los frecuentes accidentes que ocurren en dicha carretera. Solicitó además que explique las razones de la nueva alza registrada en el valor del peaje en dicha ruta, que es la más cara del país; si ello forma parte del convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y la concesionaria de la ruta, y cada cuánto tiempo se producen los señalados incrementos.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y al ministro de Desarrollo Social informar sobre el cierre de la Oficina de Asuntos Indígenas de la Región de Coquimbo, con asiento en la ciudad de La Serena.

-Se levantó la sesión a las 14.08 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.